



Informe climático

Julio 2024

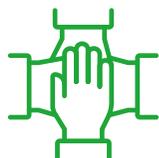


Índice



1. Introducción al informe

- 1.1. El sector financiero y el cambio climático
- 1.2. El compromiso con la Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
- 1.3. Contexto normativo
 - 1.3.1. TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures
 - 1.3.2. Ley 7/2021, de 21 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética
 - 1.3.3. Directiva sobre Información en Materia de Sostenibilidad (CSRD)



2. Modelo de gobernanza y estructura organizativa

- 2.1. Marco de Gobernanza Interno
 - 2.1.1. Órganos de Gobierno
 - 2.1.2. Órganos ejecutivos
 - 2.1.3. Reporting interno en materia de ESG
- 2.2. Áreas especializadas
- 2.3. Funciones de control interno
- 2.4. Transversalidad a lo largo de toda la organización
- 2.5. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ESG y de riesgos climáticos y medioambientales



3. Estrategia

- 3.1. Oportunidades relacionadas con la lucha contra el cambio climático
- 3.2. Principales riesgos climáticos y medioambientales
- 3.3. Líneas de actuación estratégicas desarrolladas por la Entidad y principales avances en su ejecución
 - 3.3.1. Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible
 - 3.3.2. Avances en la clasificación de actividades según taxonomía
 - 3.3.3. Política por sectores
 - 3.3.4. Mapa de Calor Sectorial
 - 3.3.5. Reducción de la Huella de Carbono de la actividad corporativa propia de la Entidad
 - 3.3.6. Estimación de la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión
 - 3.3.7. Alineamiento de la cartera y definición de Objetivos de Descarbonización Intermedios
 - 3.3.8. Obtención del ESG Risk Rating de Sustainalytics
 - 3.3.9. Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales
 - 3.3.10. Otras iniciativas y planes de acción a destacar



4. Gestión de riesgos climáticos y medioambientales

- 4.1. Identificación
- 4.2. Análisis de materialidad
- 4.3. Medición
 - 4.3.1. Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición
 - 4.3.2. Análisis de sensibilidad y stress testing climático y medioambiental
 - 4.3.3. Otros impactos a considerar a nivel financiero
- 4.4. Gestión
 - 4.4.1. Riesgo de Crédito
 - 4.4.2. Riesgo de Sociedades Participadas
 - 4.4.3. Riesgo de Mercado
 - 4.4.4. Riesgo de Liquidez
 - 4.4.5. Riesgo Operacional
 - 4.4.6. Riesgo Reputacional
 - 4.4.7. Riesgo Concentración
- 4.5. Monitorización
- 4.6. Reporting



5. Objetivos y Métricas

- 5.1. Principales indicadores y objetivos sobre negocio sostenible
- 5.2. Principales ratios de elegibilidad y alineamiento de Taxonomía
- 5.3. Consumos energéticos de la actividad corporativa propia de la Entidad
- 5.4. Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la actividad corporativa de la Entidad
- 5.5. Emisiones de la cartera de financiación e inversión
- 5.6. Objetivos de descarbonización
- 5.7. Indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales
- 5.8. Impacto económico vs impacto ambiental de la actividad del Grupo



6. Reflexiones finales sobre la resiliencia del modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático

Anexo A – Tablas de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD y de la Ley Climática 7/2021

Anexo B – Metodología de cálculo de emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad

Anexo C – Metodología de estimación de las emisiones financiadas por la Entidad del estudio impacto ambiental (CEPREDE)

Anexo D – Glosario de términos

Índice de tablas

Tabla 1	Oportunidades derivadas de la adaptación al cambio climático a nivel sectorial
Tabla 2	Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición
Tabla 3	Tabla resumen de los subfactores de riesgo climático y medioambiental identificados
Tabla 4	Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank
Tabla 5	Matriz de subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales y principales categorías de riesgos
Tabla 6	Identificación de riesgos climáticos y medioambientales
Tabla 7	Evaluación cualitativa de materialidad en el corto, medio y largo plazo
Tabla 8	Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos
Tabla 9	Reparto de la cartera hipotecaria por Certificados de Eficiencia Energética
Tabla 10	Reparto de la cartera de Adjudicados por Certificados de Eficiencia Energética
Tabla 11	Peso en ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético en la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023
Tabla 12	Reparto de la cartera hipotecaria por sensibilidad a los riesgos físicos a 31 de diciembre de 2023
Tabla 13	Análisis del compromiso con la sostenibilidad de las principales participadas de la Entidad
Tabla 14	Resumen de las características más relevantes de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales
Tabla 15	Pruebas realizadas en el Stress Testing Climático y Medioambiental Interno del Grupo Kutxabank a finales del ejercicio 2023
Tabla 16	Resumen de los impactos del ejercicio de stress testing climático interno realizado a finales del ejercicio 2023
Tabla 17	Indicadores sobre Sostenibilidad incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo
Tabla 18	Evolución consumos actividad corporativa del Grupo Kutxabank.
Tabla 19	Intensidad de emisiones de la actividad propia de Kutxabank y Cajasur Banco
Tabla 20	Emisiones de la Cartera Hipotecaria a 31 de diciembre de 2023
Tabla 21	Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta variable y renta fija privada a 31 de diciembre de 2023
Tabla 22	Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones
Tabla 23	Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD
Tabla 24	Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021
Tabla 25	Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera de préstamos corporativos con diferentes calidades de datos
Tabla 26	Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera hipotecaria con diferentes calidades de datos

Índice de ilustraciones

(1/2)

- Ilustración 1** Cronograma del Grupo, más de 170 años de historia
- Ilustración 2** Estructura accionarial del Grupo Kutxabank
- Ilustración 3** Misión, Visión y Valores
- Ilustración 4** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ilustración 5** Roadmap de la estrategia de Sostenibilidad de la Entidad
- Ilustración 6** Principales pilares de actuación del TCFD
- Ilustración 7** Resumen de los nuevos requerimientos del Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021
- Ilustración 8** Detalle de las 12 ESRS que se definen en la CSRD
- Ilustración 9** Modelo de gobierno y estructura organizativa para la definición de la estrategia y gestión de oportunidades y riesgos climáticos y medioambientales
- Ilustración 10** Marco de Gobernanza interno ESG en el Grupo Kutxabank
- Ilustración 11** Características diferenciales de los riesgos asociados al Cambio Climático
- Ilustración 12** Escenarios climáticos planteados por la NGFS
- Ilustración 13** Principales hitos alcanzados durante el Plan Estratégico 2019-2021
- Ilustración 14** Resumen principales líneas de actuación ESG del Plan Estratégico 2022-2024
- Ilustración 15** Aspiraciones y objetivos Plan Estratégico 2022-2024
- Ilustración 16** Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible
- Ilustración 17** Esquema de alto nivel del Marco de Financiación Sostenible
- Ilustración 18** Ejemplos de financiación finalista
- Ilustración 19** Ámbitos analizados en la Política por Sectores
- Ilustración 20** Objetivos de Descarbonización vigentes
- Ilustración 21** Análisis métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad
- Ilustración 22** Resumen Sustainalytics ESG Risk Rating Report
- Ilustración 23** Foco en la sostenibilidad de las principales filiales parabancarias del Grupo Kutxabank
- Ilustración 24** Fases del ciclo de gestión de riesgos
- Ilustración 25** Categorías de riesgos climáticos y medioambientales

Índice de ilustraciones

(2/2)

- Ilustración 26** Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de Kutxabank
- Ilustración 27** Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)
- Ilustración 28** Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2023 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético
- Ilustración 29** Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de Kutxabank
- Ilustración 30** Resultados del análisis experto sobre la distribución de la cartera de participadas en parámetros medioambientales y sociales a 31 de diciembre de 2023
- Ilustración 31** Resultados del análisis experto sobre la distribución de los instrumentos de renta fija en parámetros medioambientales a 31 de diciembre de 2023
- Ilustración 32** Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación (hasta primer trimestre de 2024)
- Ilustración 33** Categorías de Riesgos incorporadas en el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental interno
- Ilustración 34** Desglose del importe de financiación sostenible concedido a Empresas e Instituciones (1.369 millones de euros)
- Ilustración 35** Financiación Sostenible durante 2023
- Ilustración 36** Tabla resumen de los principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria
- Ilustración 37** Reparto de las emisiones de CO₂eq de la Entidad por carteras a 31 de diciembre de 2023
- Ilustración 38** Detalle del peso de cada sector en el total cartera y en las emisiones financiadas
- Ilustración 39** Objetivos de descarbonización sectoriales intermedios
- Ilustración 40** Seguimiento de los Objetivos de descarbonización sectoriales intermedios
- Ilustración 41** Despliegue y seguimiento de indicadores climáticos
- Ilustración 42** Externalidades positivas de la actividad de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2023
- Ilustración 43** Fórmula del factor de Atribución de las diferentes carteras
- Ilustración 44** Fórmula final para el cálculo de las emisiones financiadas
- Ilustración 45** Fórmula del Factor de Atribución para los préstamos corporativos
- Ilustración 46** Fórmula del Factor de Atribución para las garantías hipotecarias



kutxabank

1. Introducción al informe

1. Introducción al informe

1.1. El sector financiero y el cambio climático

La lucha contra el cambio climático se ha convertido en un objetivo clave para nuestra sociedad, ya que influye en los impactos económicos y sociales de todos los agentes del sistema.

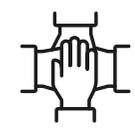
Los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París y por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de las Naciones Unidas, junto con la hoja de ruta de la Unión Europea, el denominado Pacto Verde Europeo, definen el proceso de cambio hacia una economía baja en emisiones, con el reto de lograr la neutralidad climática para el año 2050. Esto supone una transformación del modelo económico, productivo y social, en el que se redefinen los riesgos y las oportunidades, y que los grupos financieros deben ir incorporando a su modelo de negocio.

Así, en 2018 la Comisión Europea (en adelante CE) publicó su Plan de Acción para financiar el Desarrollo Sostenible, fijando como objetivos fundamentales en este ámbito la reorientación de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, la integración de la Sostenibilidad en la

gestión del riesgo de las entidades y la promoción de la transparencia y el largoplacismo en las actividades financieras y económicas.

Adicionalmente, en diciembre de 2019 la Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA, por sus siglas en inglés) publica su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles que confirma los objetivos anteriores poniendo el foco en las entidades financieras como uno de los actores clave para impulsar la transición hacia una economía más sostenible y baja en emisiones.

Kutxabank está fuertemente comprometida con esta labor, y por ello, ha afianzado los principios ESG (*Environmental, Social and Governance*, ASG por sus siglas en castellano) en el centro de su organización y en su modelo de negocio, con el objetivo de apoyar a sus clientes, tanto mayoristas como minoristas, en el impulso de sus proyectos de mejora de la sostenibilidad y protección del medioambiente, colaborando de esta forma en la consecución de los objetivos de acuerdos internacionales como el Acuerdo de París o los ODS.

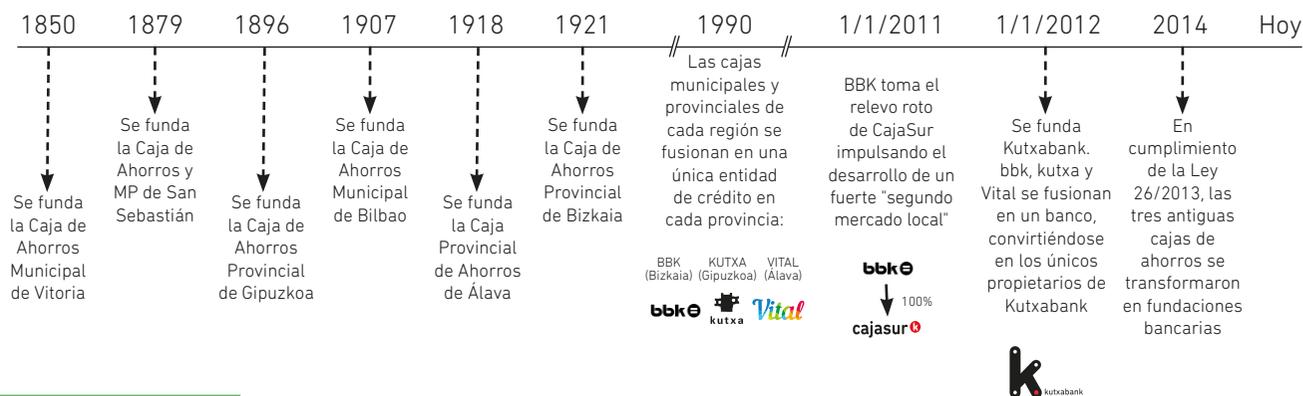


1.2. El compromiso con la Sostenibilidad del Grupo Kutxabank

Los principios ESG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad, formando parte de su ADN y de su razón de

ser, y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los últimos años desde la creación de Kutxabank, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

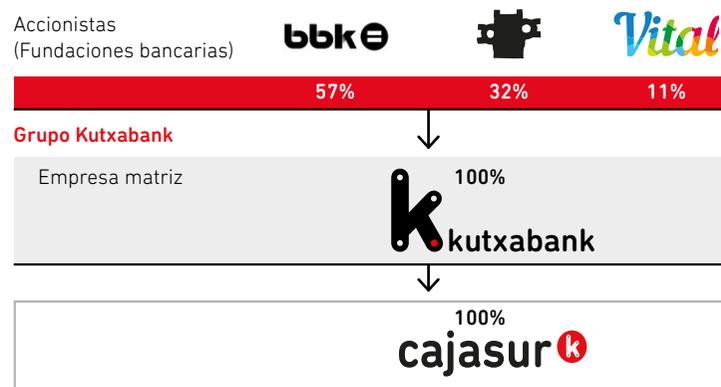
Ilustración 1: Cronograma del Grupo, más de 170 años de historia



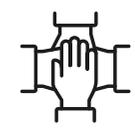
Fuente: Elaboración propia

En este sentido, el Grupo Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de sus accionistas son fundaciones bancarias que revierten la totalidad de sus dividendos a actividades de labor social, y que se rigen por objetivos de largo plazo. Se fomenta así un modelo de negocio estable y sostenible que ha permitido, en los primeros 10 años de vida del Grupo, destinar más de 1.500 millones de euros de dividendos a las Fundaciones Bancarias, además de continuar reforzando la solvencia de la Entidad garantizando así su sostenibilidad futura.

Ilustración 2: Estructura accionarial del Grupo Kutxabank



Fuente: Elaboración propia



El Grupo mantiene la vocación de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental, adquiriendo el compromiso de ser un agente activo en la transición hacia una economía baja en

emisiones. En este sentido, los principios ESG se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores) que definen a la Entidad.

Ilustración 3: Misión, Visión y Valores



Fuente: Elaboración propia

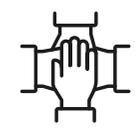
Asimismo, el Grupo ha ido avanzando en su modelo de Banca Sostenible siendo pionero en diversos aspectos relacionados con el ámbito de la sostenibilidad y los factores ESG, entre los que se destacan los siguientes hitos:

- Firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2012 y firmante del acuerdo para alinear su actividad con el Objetivo de Acción climática de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París. Además el modelo de negocio de la Entidad, trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Ilustración 4: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

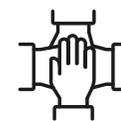


Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU)



- ✓ Primera entidad financiera en emitir un bono social en 2015
- ✓ Primera entidad financiera en suscribir un acuerdo a largo plazo con una eléctrica para el suministro de energía 100% renovable en 2018
- ✓ En 2021 Kutxabank Gestión fue la primera gestora del sistema en contar con el 100% de sus fondos de gestión activa categorizados bajo artículo 8 autorizado por la CNMV
- ✓ Formalización de la Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, que refleja su compromiso para avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental
- ✓ Kutxabank está adherido a la iniciativa del Fondo Social de Viviendas
- ✓ Fijación de objetivos estratégicos en relación a la movilización de financiación sostenible por parte de la Entidad
- ✓ Aprobación del Marco de Bonos Verdes de la Entidad y primera emisión de deuda verde por un importe de 500 millones de euros en 2021. En junio de 2023, se realizó la segunda emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros
- ✓ Diseño de la Hoja de Ruta que incorpora las actuaciones que el Grupo está llevando a cabo para el cumplimiento de las expectativas recogidas por el Banco Central Europeo (en adelante BCE) en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre de 2020
- ✓ Primera entidad financiera en sumarse como socio al "Basque Ecodesign Center", la alianza público-privada de economía circular promovida por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco

- ✓ Incorporación al proyecto "BBK Kuna, la casa de los ODS" un nuevo espacio vinculado a la innovación social para co-crear soluciones y construir un futuro más sostenible
- ✓ Incorporación de KPIs (key performance indicator, en castellano indicador clave de rendimiento) y KRIs (key risk indicator, en castellano indicador clave de riesgo) relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales en su Plan Estratégico 2022-2024
- ✓ En 2022 la Entidad fue una de las primeras seis entidades financieras a nivel europeo en ser objeto de una On-Site Inspection (en adelante OSI) específica sobre riesgos climáticos y medioambientales por parte del BCE
- ✓ Primera publicación de los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación para sectores y carteras prioritarias en diciembre de 2022
- ✓ Aprobación de la Política por Sectores que persigue limitar la financiación/inversión en actividades potencialmente perjudiciales a nivel medioambiental o social en diciembre de 2022
- ✓ Creación de áreas especializadas dentro de la Entidad para promover el modelo de negocio de banca sostenible y la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales, como la Dirección ESG o la Oficina Técnica Climática. A cierre de junio de 2023 se constituyó una nueva Dirección de Sostenibilidad dependiendo directamente de Presidencia que aglutina las funciones anteriores
- ✓ Formalización de la primera versión del Marco Interno de Financiación Sostenible en junio de 2023
- ✓ Lanzamiento por parte de Kutxabank Gestión de dos fondos de inversión sostenibles categorizados bajo el artículo 9 autorizado por la CNMV
- ✓ Obtención por primera vez del ESG Risk Rating de Sustainalytics en el cual la Entidad obtuvo la calificación de "Negligible Risk" para el ejercicio 2023



- ✔ Cálculo preliminar de la huella de carbono de la cartera de financiación e inversión a través de la metodología de PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) con información de referencia a diciembre de 2022

- ✔ Formalización del Marco de Stress Test Climático y Medioambiental Interno y lanzamiento de diversos análisis de sensibilidad y stress test climáticos y medioambientales a incorporar en el ICAAP y resto de procesos de planificación financiera de la Entidad

Asimismo, y como reflejo de la creciente importancia estratégica con la que cuenta la sostenibilidad para la Entidad, durante los últimos meses se han alcanzado los siguientes hitos que se irán desarrollando a lo largo del presente documento:

- ✔ Proceso de elaboración del Plan Estratégico 2025-2027 que mantiene la Sostenibilidad como un eje clave de la estrategia

- ✔ Obtención por segundo año consecutivo la calificación de “Negligible Risk” del ESG Risk Rating de Sustainalytics. Incluyendo los sellos ESG Regional Top Rated y ESG Industry Top Rated

- ✔ Durante 2024 se ha lanzado Kutxabank Eragin como nueva marca que supone la declaración viva de Kutxabank hacia una Sostenibilidad social y medioambiental

- ✔ En mayo de 2024 se ha celebrado la primera sesión del nuevo Comité de Sostenibilidad y se ha aprobado una actualización de la Política de Sostenibilidad

- ✔ En el primer semestre de 2024 se ha aprobado la actualización del Marco Interno de Financiación Sostenible, así como los manuales operativos relacionados con el mismo

- ✔ Asimismo, en julio de 2024, se ha aprobado una ampliación de los sectores sobre los que se fijan Objetivos de Descarbonización Intermedios, así como un seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados y un

procedimiento de actuación en caso de incumplimiento o desviación

- ✔ Se superan ampliamente los objetivos de financiación sostenible marcados para el presente Plan Estratégico

- ✔ Se han ampliado los análisis de sensibilidad y stress test climáticos y medioambientales que se han incorporado en el ICAAP y se ha participado en el segundo Stress Test climático del BCE durante el primer semestre de 2024

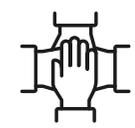
- ✔ Durante el primer trimestre de 2024, se ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un acuerdo de compra de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros, que permitirá a Kutxabank movilizar hasta 600 millones en financiación para la inversión en proyectos verdes ligados a la construcción con criterios de eficiencia energética en España

- ✔ Primera divulgación del porcentaje de alineamiento de los activos de la Entidad con el Reglamento de Taxonomía en el marco del reporting obligatorio incluido en su EINF (ratio GAR por sus siglas en inglés, Green Asset Ratio). Asimismo, se ha continuado dando respuesta a las crecientes exigencias de reporting regulatorio y divulgación sobre asuntos climáticos y medioambientales

- ✔ En el primer semestre de 2024 se ha realizado la verificación por parte de AENOR de la Huella de Carbono total del Grupo, incluyendo la Huella de Carbono Corporativa y la Huella de Carbono Financiada. El resultado de la verificación ha sido positivo, no se han detectado “No Conformidades”

- ✔ Avance en el refuerzo y sofisticación de los marcos de control de la Entidad en relación a la identificación, medición y seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales

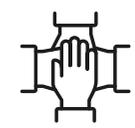
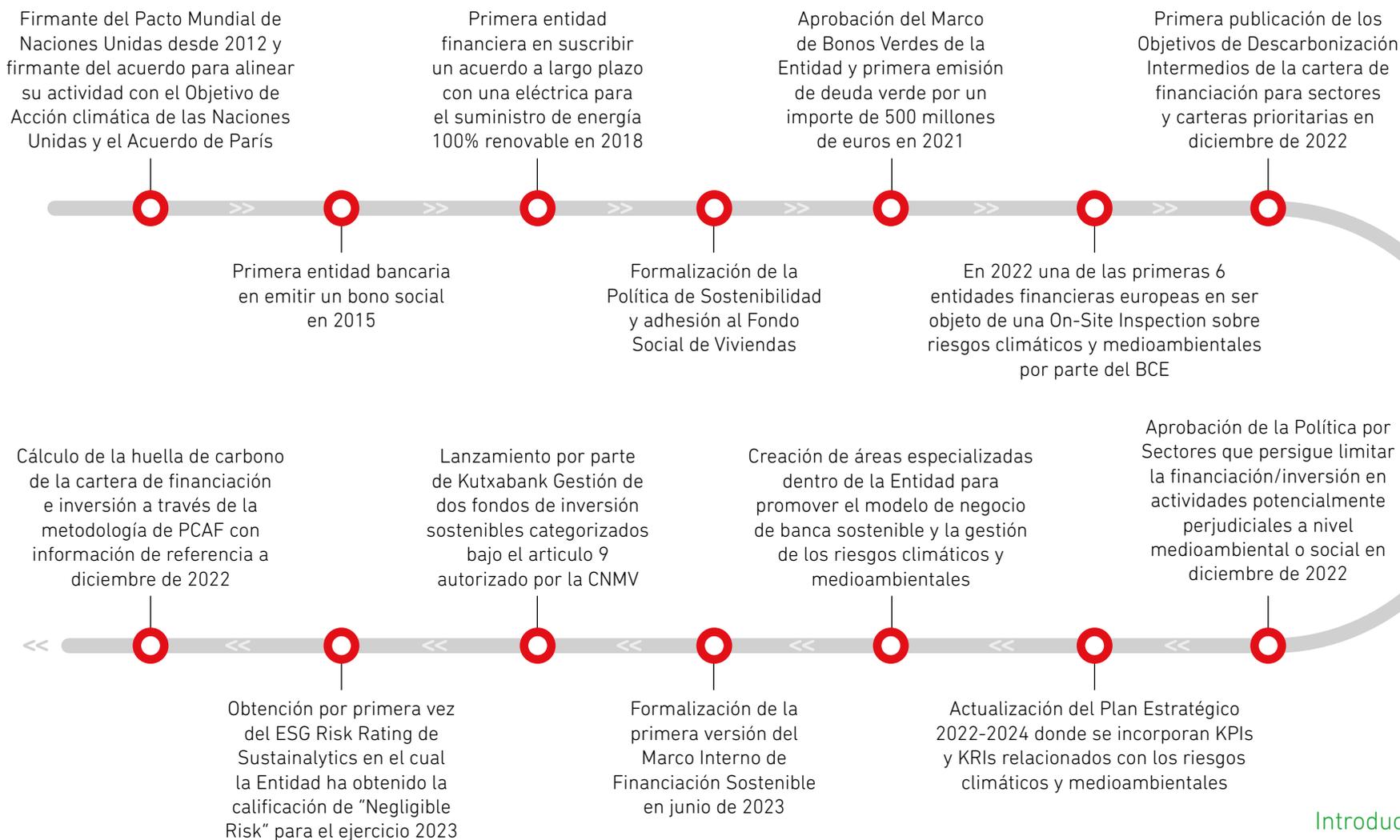
- ✔ Avance relevante en los proyectos de la Hoja de Ruta de adaptación a las expectativas de la Guía sobre Riesgos relacionados con el clima y medioambientales

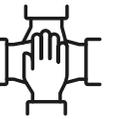


• Mantenimiento de una participación activa en proyectos sectoriales para la mejora y robustecimiento en la recopilación de datos sobre aspectos climáticos y medioambientales

• Fortalecimiento de la infraestructura de información para el avance en el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio en materia climática y medioambiental

Ilustración 5: Roadmap de la estrategia de Sostenibilidad de la Entidad





1.3. Contexto normativo

En los últimos años la legislación en torno al concepto de la Sostenibilidad está experimentando una gran actividad regulatoria, tanto a nivel global, europeo como nacional, con el objeto de definir un marco normativo que incentive la transformación hacia una economía sostenible y en el que las entidades de crédito deben jugar un papel primordial en la canalización de recursos hacia inversiones sostenibles.

En Europa, como desarrollos enmarcados en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, se han sucedido diferentes iniciativas regulatorias y supervisoras en el ámbito específico de la divulgación de riesgos climáticos y medioambientales a las que la Entidad pretende dar respuesta a través de diversos informes relacionados, como el presente documento. Como iniciativas más destacadas se destacan:

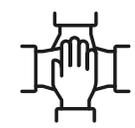
- El **Task Force on Climate-related Financial Disclosures** (en adelante, **TCFD**) es un Grupo de Trabajo creado en 2015, a petición de los líderes del G20, por el Consejo de Estabilidad Financiera, (FSB por sus siglas en inglés, Financial Stability Board). Este Grupo de Trabajo desarrolla un marco de divulgación común en materia climática que se publica por primera vez en 2017 y se actualiza en 2021
- La **Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales**, publicada en 2020, recoge entre sus 13 expectativas una específica relativa a divulgación en la que se indica que "(...) se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos (...)". De forma expresa se mencionan como referencias las Directrices de la CE sobre la presentación de informes no financieros y el propio TCFD. Asimismo, el supervisor está compartiendo con las entidades recomendaciones de mejora en relación a sus prácticas de divulgación de forma vinculada a esta expectativa

- La **Ley 07/2021 de cambio climático y transición energética** (en adelante **Ley 07/2021**) que prevé, en su artículo 32, la obligación para las entidades sujetas de elaborar un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a éste de su actividad

- En julio de 2021 se adopta el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía** (en adelante **RT**) que se había publicado en 2020. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, de acuerdo a los criterios técnicos recogidos en el RT y en los Actos Delegados complementarios, así como la metodología para cumplir con dicha divulgación de información

- En el **ámbito prudencial**, con respecto al Pilar 3, la EBA publicó en enero de 2022 los requisitos técnicos de divulgación sobre riesgos ESG, que contienen la información cuantitativa y cualitativa a ser divulgada, a partir de 2023, en el Informe de Relevancia Prudencial (en adelante IRP) con el fin de dar cumplimiento al **nuevo artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013** que fue introducido en 2019

- A lo largo de 2022 también ha sido publicada en Europa la **nueva Directiva sobre Información en Materia de Sostenibilidad (CSRD)**, por sus siglas en inglés), de próxima entrada en vigor, que sustituye a la actual Directiva de Información No Financiera (NFRD, por sus siglas en inglés) de 2013. La CSRD proporciona un nuevo marco de reporting estándar para que las empresas vinculen su



información no financiera de forma coherente, además, con otros estándares o normativas recientes como el TCFD o el RT

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha ido dando respuesta a los diferentes requerimientos de divulgación a través de los contenidos publicados en el Estado de Información No Financiera y en el Informe de Relevancia Prudencial.

Complementariamente, publica la tercera edición de este Informe Climático de acuerdo a los nuevos estándares y requerimientos publicados en la materia, en especial a los del TCFD y al contenido del informe anual previsto por el artículo 32 de la Ley 07/2021. En el Anexo A se facilitan, para mayor transparencia, las tablas de correspondencia de este informe con los contenidos previstos tanto por el TCFD como por la Ley 7/2021.

Por último, se llama la atención a que a medida que se vayan clarificando los diferentes requerimientos en materia de divulgación, la Entidad irá ordenando y consolidando la diferente información publicada de cara a realizar una gestión eficiente de la misma y homogeneizar los mensajes trasladados a los diferentes stakeholders del mercado.

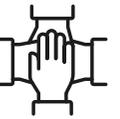
1.3.1. TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures

Desde su origen, Kutxabank ha estado firmemente comprometida con la Sostenibilidad y transparencia de su actividad, y por ello publica y somete a la auditoría de un tercero independiente la Memoria de Sostenibilidad del Grupo desde 2007.

En un ejercicio de transparencia y de adecuación a las nuevas expectativas de divulgación por parte de los organismos supervisores, Kutxabank ha elaborado el presente Informe Climático que se basa en los principios y recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

Según se ha indicado anteriormente, el TCFD es un Grupo de Trabajo creado en 2015 por el FSB, y a petición de los líderes del G20, que sienta las bases sobre cómo analizar y exponer el riesgo que representan los factores climáticos para la economía mundial. Este Grupo de Trabajo busca que las divulgaciones que se realicen en materia climática, derivadas de la aparición de novedades tecnológicas, de cambios regulatorios, de cambios de comportamientos de consumo o de impactos meteorológicos directos, sean veraces y objetivas.

En cumplimiento de las peticiones que le fueron encomendadas, el TCFD desarrolla un marco de divulgación común que se publica por primera vez en 2017 y se actualiza en 2021. Se estructuran sus recomendaciones en torno a cuatro áreas temáticas que representan los elementos centrales de cómo operan las organizaciones: gobernanza, estrategia, gestión de riesgo y métricas y objetivos. Estas cuatro recomendaciones generales, apoyadas por reportes complementarios y guías adicionales de carácter general y sectorial, conforman un marco de información que ayudará a los inversores y a otros interesados a comprender cómo las entidades identifican y evalúan los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.



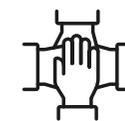


Ilustración 6: Principales pilares de actuación del TCFD

Elementos centrales de las recomendaciones de reportes financieros relacionados con el clima

<p>Gobernanza</p> <p>La gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima</p>	<p>Estrategia</p> <p>Los impactos reales y potenciales de los riesgos relacionados con el clima y las oportunidades en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización</p>
<p>Gestión de riesgos</p> <p>Los procesos utilizados por la organización para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima</p>	<p>Métricas y objetivos</p> <p>Las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relevantes relacionadas con el clima</p>

Fuente: TCFD

El presente Informe Climático trata de dar respuesta a los aspectos más relevantes considerados en las recomendaciones del TCFD con el objetivo de ofrecer al mercado una visión objetiva y veraz sobre el posicionamiento de la Entidad con respecto a su estrategia y gestión de las oportunidades y riesgos en el ámbito climático y medioambiental. En este sentido, los capítulos de este documento se estructuran en base a los cuatro pilares de actuación identificados por el TCFD.

Cabe señalar que el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) ha sido disuelto en octubre de 2023 tras haber cumplido con su cometido¹.

1.3.2. Ley 7/2021, de 21 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética

El presente Informe Climático, además de dar respuesta a los aspectos más relevantes del TCFD, también persigue dar respuesta a los requisitos de la nueva Ley española sobre cambio climático y transición energética, en aras de divulgar la información requerida por la misma.

Tal y como se detalla en el punto III del preámbulo la Ley 7/2021 “responde al compromiso asumido por España en el ámbito internacional y europeo y presenta una oportunidad desde el punto de vista económico y de modernización de nuestro país, así como desde el punto de vista social, facilitando la distribución equitativa de la riqueza en el proceso de descarbonización”. Asimismo, esta “ley establece un marco para facilitar la equidad en la transición a una economía descarbonizada, ofreciendo herramientas de aprendizaje y transparencia obligatorias que ayuden a

¹ El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) pidió a la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS Foundation) para que tomara el relevo en la monitorización del progreso sobre la divulgación de la información climática de las compañías

detectar y evaluar riesgos y oportunidades y mejorar las decisiones de inversión”.

En su artículo 32 prevé la obligación para las entidades sujetas de elaborar un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a éste de su actividad.

La Entidad ha decidido, de forma voluntaria, responder en este informe a lo solicitado en el art 32 de la Ley 7/2021, teniendo en cuenta que gran parte de la información a divulgar prevista es coincidente con los requerimientos de divulgación en materia climática previstos por el Banco Central Europeo y otras entidades supervisoras. De la misma forma, es coherente con otros estándares de reporting como el propio TFCF.

Ilustración 7: Resumen de los nuevos requerimientos del Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021

Estructura de gobierno de la organización en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de transición y los riesgos físicos así como de las oportunidades relacionadas con el clima

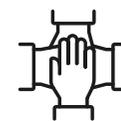
Procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos de transición y riesgos físicos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global

Los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima existentes en el momento de redacción del informe y los que puedan surgir en el futuro

Impactos reales y potenciales, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como de las oportunidades relacionadas con el clima en las actividades de la organización, en su estrategia y en su planificación financiera

Enfoque estratégico para gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima

Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relevantes relacionados con el clima y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción



Fuente: Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021

1.3.3. Directiva sobre Información en Materia de Sostenibilidad (CSRD)

El presente Informe Climático, también persigue empezar a dar respuesta a los aspectos más relevantes de la normativa CSRD en lo que respecta al ámbito del cambio climático, en aras de divulgar la información requerida por la misma.

La nueva Directiva CSRD (Directiva UE 2022/2464, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 14 de diciembre de 2022) supone la sustitución de la Directiva sobre divulgación de información no financiera 2014/95 (NFRD). Esta nueva normativa se incluye con el objetivo de completar la información sobre Sostenibilidad a divulgar en el reporting no financiero.

Así mismo, la nueva directiva CSRD pretende dar cumplimiento a la Agenda 2030 de la Asamblea General de la Naciones Unidas.

La directiva CSRD ha definido un conjunto de 12 European Sustainability Reporting Standards (ESRS) los cuales definen un marco estandarizado de divulgación sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Un aspecto clave de las ESRS es la doble materialidad, que implica que las empresas sujetas a reportar bajo esta normativa deben analizar la materialidad en base a dos dimensiones, la financiera y la de impacto. El concepto de doble materialidad busca que se divulgue información sobre como los aspectos de Sostenibilidad afectan a la empresas y como la actividad de las empresas afecta a su entorno y grupos de interés.

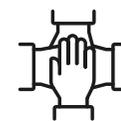
Las 12 ESRS se dividen en 2 normas transversales que establecen la estructura general de la información a divulgar, 5 normas relativas al apartado de medioambiente, 4 relativas a los aspectos sociales y una norma sobre información de Gobernanza.

Ilustración 8: Detalle de las 12 ESRS que se definen en la CSRD

 Cross-cutting standards	 Environment	 Social	 Governance
ESRS 1 General requirements	ESRS E1 Climate change	ESRS S1 Own workforce	ESRS G1 Business conduct
ESRS 2 General disclosures	ESRS E2 Pollution	ESRS S2 Workers in the value chain	
	ESRS E3 Water & marine resources	ESRS S3 Affected communities	
	ESRS E4 Biodiversity & ecosystems	ESRS S4 Consumers & end users	
	ESRS E5 Resource use & circular economy		

Fuente: Kindlink

A este respecto, este informe también persigue responder, en la medida de lo posible, a los requerimientos sobre cambio climático de esta directiva. No obstante, la Entidad tendrá que publicar por primera vez en 2025 (en base a los datos del ejercicio 2024) según CSRD.





2. Modelo de gobernanza y estructura organizativa

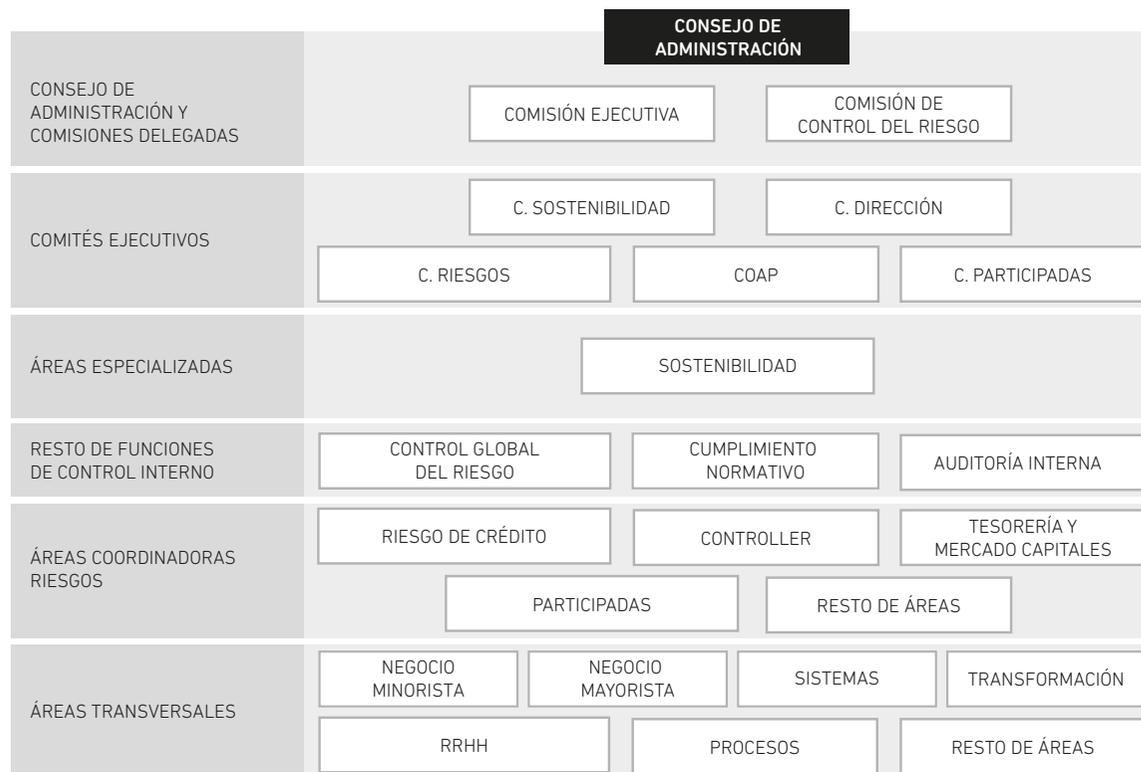
2. Modelo de gobernanza y estructura organizativa

El Grupo Kutxabank cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en el ámbito de la estrategia y gestión de riesgos robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales.

En este sentido, la Entidad ha ido fortaleciendo durante los últimos ejercicios su modelo de gobernanza y estructura

organizativa relacionada con la estrategia y la gestión de las oportunidades y riesgos dentro del ámbito climático y medioambiental. A continuación se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito:

Ilustración 9: Modelo de gobierno y estructura organizativa para la definición de la estrategia y gestión de oportunidades y riesgos climáticos y medioambientales



Fuente: Elaboración propia



Resulta relevante destacar la transversalidad y visión global con la que la Entidad gestiona las oportunidades y riesgos climáticos, que se encuentran representadas en prácticamente todas sus áreas y órganos de gobierno y ejecutivos.

Asimismo, se destaca que durante el ejercicio 2022 las funciones de vigilancia de riesgos climáticos y medioambientales se asignaron formalmente a la Comisión de Control del Riesgo y al Consejo de Administración.

Finalmente, en mayo de 2024 se constituye el Comité de Sostenibilidad del Grupo, que sustituye al disuelto Comité de Responsabilidad Social Empresarial. Este nuevo Comité ejecutivo tiene como objetivo principal el impulso, control y seguimiento de toda la actividad de Sostenibilidad en el Grupo, así como asegurar la correcta coordinación con el resto de áreas para el desarrollo de la función del Área de Sostenibilidad.

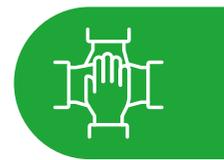
2.1. Marco de Gobernanza Interno

Los órganos de gobierno de Kutxabank, con el Consejo de Administración como máximo órgano responsable, han impulsado que el Grupo cuente con una estrategia corporativa que incorpora la Sostenibilidad y el desarrollo de políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en emisiones como uno de sus pilares de actuación fundamentales.

En este sentido, y como hito clave en materia ESG, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en mayo de 2021 la Política de Sostenibilidad del Grupo que define los objetivos corporativos y las principales líneas generales de actuación en este ámbito. Esta política ha sido actualizada y aprobada durante el primer semestre de 2024. Este documento, unido con el resto de políticas, reglamentos y manuales, forma parte del marco de gobernanza ESG de la Entidad, que se encuentra desarrollado y estructurado en línea con el tamaño y perfil estratégico de la misma.

Ilustración 10: Marco de Gobernanza interno ESG en el Grupo Kutxabank

<ul style="list-style-type: none"> ✔ Política de Sostenibilidad ✔ Plan de Sostenibilidad ✔ Código RSE ✔ Política medioambiental ✔ Política Riesgos Sostenibilidad en el ámbito de prestación de servicios a clientes ✔ Política por sectores ✔ Marco de Apetito al Riesgo ✔ Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo ✔ Marco de bonos verdes ✔ Marco de Stress Test Climático Interno ✔ Marco Interno de Financiación Sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank ✔ Plan de prevención de riesgos laborales ✔ Plan de formación ✔ Plan de igualdad ✔ Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración ✔ Proceso de evaluación de la competencia ✔ Políticas de protección de datos ✔ Canal de denuncias éticas ✔ Política de Incidencias Adversas de las decisiones de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> ✔ Código de conducta ✔ Política lingüística ✔ Política general de conflictos de intereses ✔ Política de externalización de servicios y funciones ✔ Política de gobernanza y supervisión de productos ✔ Reglamento interno de conducta en el mercado de valores ✔ Política de prestación de servicios bancarios ✔ Marco de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo ✔ Estrategia fiscal
---	--	--



Como aspectos relevantes a destacar se resalta que los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado durante el primer semestre de 2024 una modificación del Marco Interno de Financiación Sostenible que pretende clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social y una actualización de los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación e inversión.

En el Plan Estratégico 2022-2024, en cuyo proceso de diseño y aprobación participó activamente el Consejo de Administración de la Entidad, se incorporaron objetivos concretos en materia de Sostenibilidad y cumplimiento de la Hoja de Ruta de Adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales. Asimismo, durante el ejercicio 2023, en el proceso de revisión de dicho Plan Estratégico, se incluyeron KPIs y KRIs en materia climática, desplegados a nivel de cartera, para incluir de forma más específica los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de gestión. Actualmente, la Entidad está inmersa en el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, en el cual la Sostenibilidad continuará siendo un eje clave de la estrategia.

Entre las funciones del Consejo, precisamente, se encuentra el seguimiento periódico y supervisión del grado de cumplimiento del Plan Estratégico y de sus diferentes iniciativas, y en este marco se incluye también la monitorización del grado de avance de todas las iniciativas definidas sobre Sostenibilidad y riesgos climáticos y medioambientales.

2.1.1. Órganos de Gobierno

En lo que respecta a los riesgos climáticos y medioambientales, es importante destacar que se han asignado de manera explícita y formal las funciones y

responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Control del Riesgo sobre los mismos, dentro del esquema ya asentado y vigente en Kutxabank de organización de funciones y responsabilidades en materia de riesgos.

• **Consejo de Administración:** tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos. En el Reglamento del Consejo de Administración se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y del Grupo en materia de control y gestión de riesgos, "serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso." En esta labor de seguimiento y supervisión, el Consejo es asistido por las Comisiones Delegadas de la Entidad, de forma preferente por la Comisión Ejecutiva, y en materia de riesgos, por la Comisión de Control del Riesgo

• **Comisión de Control del Riesgo:** entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de *revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso, así como analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo y asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito. Respecto a las cuestiones tratadas por la*



Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar con relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del Stress Test Climático Interno y de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales así como un informe de gestión sobre riesgos climáticos y medioambientales que recopila las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia

- ✔ **Comisión Ejecutiva:** se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue. En 2024 se ha aprobado los nuevos Objetivos de Descarbonización intermedios de la Entidad, que implican una revisión metodológica y una ampliación de sectores sobre los objetivos previamente fijados en 2022. Así mismo se ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados, y se ha determinado el procedimiento a seguir en caso de desviación o incumplimiento de los mismos
- ✔ **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** entre sus funciones la de informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos

De forma complementaria, y para lograr un mejor desempeño de sus funciones en el ámbito de la Sostenibilidad se han aprobado nuevas versiones de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y del Programa de acogida y formación de

los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, desde el ejercicio 2022, se están incorporando en el Plan de Formación de Consejeros conocimientos, competencias y experiencias en el ámbito de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

2.1.2. Órganos ejecutivos

En cuanto a los órganos ejecutivos, se destacan los siguientes:

- ✔ **Comité de Sostenibilidad:** tiene como objetivo principal el control y supervisión de todos los aspectos de Sostenibilidad del Grupo, siendo su función principal el impulso, control y seguimiento de la actividad de Sostenibilidad en el Grupo, así como asegurar la correcta coordinación con el resto de áreas de la Entidad para el desarrollo de la función del Área de Sostenibilidad. Este Comité está compuesto por el Presidente de la Entidad, el Consejero Delegado, el Director General de Estrategia y el Director del Área de Sostenibilidad, y su primera sesión ha sido celebrada en mayo de 2024.

A esos efectos, y dentro de sus atribuciones, el Comité de Sostenibilidad tendrá las siguientes funciones:

- ✔ Validación de los Planes de Sostenibilidad, para su sometimiento a aprobación por el Comité de Dirección
- ✔ Validación de nuevas propuestas e iniciativas en materia de Sostenibilidad
- ✔ Seguimiento de la actividad de Sostenibilidad del Banco y del cumplimiento de los Planes de Sostenibilidad
- ✔ Apoyar, impulsar y extender el conocimiento y desarrollo de la Sostenibilidad a lo largo de la organización, de forma transversal
- ✔ Impulsar la incorporación de la Sostenibilidad a los grandes procesos de riesgo de la Entidad
- ✔ Impulsar la incorporación de la Sostenibilidad a los grandes procesos de Negocio la Entidad



- Plantear nuevas iniciativas y nuevas líneas de actuación en relación con la Sostenibilidad

- Revisar los planes de comunicación de Sostenibilidad

Desde su constitución el Comité de Sostenibilidad ha sido informado de la actualización de la Política de Sostenibilidad, la actualización del Marco Interno de Financiación Sostenible, los nuevos objetivos de descarbonización fijados y su seguimiento, la huella de carbono total de la Entidad y la verificación de AENOR, entre otros

Comité de Dirección: durante los últimos ejercicios este Comité ha aprobado o elevado a aprobación diversos procedimientos relativos a la Sostenibilidad. En 2022 aprobó el Marco de Stress Testing Climático de Kutxabank y participó en el escalado de las propuestas de aprobación de la Política por Sectores, de los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad y del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional. En 2023 participó en el proceso aprobación del Marco Interno de Financiación Sostenible. Durante el ejercicio 2024, ha participado en el proceso de revisión y aprobación de la actualización de los Objetivos de Descarbonización, del Marco Interno de Financiación Sostenible y de la Huella de Carbono Total de la Entidad, entre otros. Adicionalmente, este Comité recibe información periódica del grado de avance de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales

Asimismo, y de manera progresiva y gradual, el resto de órganos ejecutivos de la Entidad van adoptando los criterios sobre Sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales en los procesos de toma de decisiones de las materias que les competen. A modo de ejemplo:

- **Comité de Participadas:** presentación en 2023 del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas

y del Manual de Procedimiento de Valoraciones de la Cartera de Renta Variable del Grupo Kutxabank. En 2024 se ha presentado el Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente y, en aplicación del mismo, el análisis de la cartera de sociedades participadas relacionado con el clima y medioambiente

- **COAP:** presentación en 2023 del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Mercado, del Manual de Procedimientos de las Áreas de Mercados y del Manual de Políticas de Gestión de Riesgo de Liquidez
- **Comité de Riesgo Operacional:** presentación en 2023 del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional

2.1.3. Reporting interno en materia de ESG

Los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad, en su labor de seguimiento y supervisión, (entre otros, el Consejo de Administración, la Comisión de Control del Riesgo y el Comité de Dirección) reciben información detallada sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos. En concreto:

- Reciben información puntual detallada sobre todas las actuaciones supervisoras extraordinarias realizadas sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en las que ha participado Kutxabank (prueba de estrés de la EBA, revisión temática, inspección in situ...)
- Con frecuencia anual, también se presenta, para su aprobación por el Consejo de Administración, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo, que incluye algunos apartados específicos sobre los riesgos climáticos y medioambientales, con información de detalle sobre la identificación de subfactores de riesgos climáticos y medioambientales, las correspondencias potenciales entre dichos subfactores y las categorías principales de



riesgo, las vías de materialización o canales de transmisión más factibles, así como una evaluación de su potencial materialidad para diferentes horizontes temporales

- ✓ Con frecuencia anual, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Apetito al Riesgo que incluye menciones específicas a los riesgos climáticos y medioambientales. Adicionalmente, y con frecuencia en esta ocasión trimestral, se presentan también al Consejo de Administración los informes de monitorización de indicadores, incluyendo aquellos definidos en el ámbito de la Sostenibilidad
- ✓ Trimestralmente, reciben información sobre el grado de avance de la Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados Con el Clima y Medioambientales
- ✓ Con periodicidad mensual, se informa al Comité de Sostenibilidad sobre los avances de la Entidad en materia de Sostenibilidad
- ✓ De forma semestral, se presenta un informe de gestión sobre riesgos climáticos y medioambientales que recopila las principales actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Entidad en esta materia
- ✓ Con carácter anual se informa al Comité de Sostenibilidad, Comité de Dirección y a la Comisión Ejecutiva sobre la actualización y seguimiento de los Objetivos de Descarbonización Intermedios fijados
- ✓ Puntualmente, reciben información sobre los resultados de las pruebas internas de stress testing climático y medioambiental
- ✓ Con carácter anual se informa al Comité de Sostenibilidad y al Comité de Dirección sobre la Huella de Carbono de la Entidad, así como de su evolución con respecto a ejercicios anteriores
- ✓ Tienen la oportunidad de conocer en detalle el contenido del presente Informe Climático, con carácter previo a su publicación

- ✓ Con carácter puntual, se informa a la Comisión de Control del Riesgo sobre novedades normativas y/o supervisoras relativas a los riesgos climáticos y medioambientales

A medida que la Entidad vaya reforzando su práctica de gestión de riesgos climáticos y medioambientales también irá reforzando la periodicidad y dinámicas de reporting a sus diferentes órganos de gobierno y ejecutivos.

2.2. Áreas especializadas

La Dirección de Sostenibilidad, creada en junio de 2023 con dependencia directa de Presidencia, aglutina las principales funciones que desempeñan las diferentes unidades especializadas de la Entidad dentro de este ámbito:

✓ **Dirección ESG**

La Dirección ESG trabaja en el desarrollo, impulso y coordinación en la Entidad de las iniciativas vinculadas con la estrategia y objetivos de Sostenibilidad, así como en la gestión integral de los aspectos relacionados con las finanzas sostenibles. Así mismo, se dedica a la implantación y expansión del criterio y concepto de Sostenibilidad entre las áreas de negocio de la Entidad, dando apoyo y conocimiento técnico

✓ **Oficina Técnica Sostenibilidad**

Esta unidad se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, la medición del nivel de exposición e impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, desarrollo y seguimiento de los Objetivos de Descarbonización, el stress testing climático, el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y de los requerimientos de supervisores y de divulgación dentro de este ámbito

✓ **Proyectos**

La Entidad ha creado durante el primer semestre de 2024,



la unidad de Proyectos, dentro del área de Sostenibilidad. Esta unidad es la encargada de gestionar e impulsar los principales proyectos de Sostenibilidad que se elaboran en la Entidad, así como de promoverlos de forma transversal por todas las áreas

Destaca una dotación de recursos y medios crecientes en esta área de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito.

2.3. Funciones de control interno

A continuación se describen las áreas encargadas de las funciones de control interno de la Entidad, donde además de la función de Control Global del Riesgo anteriormente descrita se destacan:

- Control Global del Riesgo: Se trata del departamento encargado de desempeñar la Función de Gestión del Riesgo del Grupo, y reporta directamente a la Comisión de Control del Riesgo de la Entidad. Entre otras cosas, coordina la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales dentro de la Entidad, y de su integración con los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo ya existentes. En esta línea, ha coordinado el proceso de diseño, formalización y puesta en marcha de una Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales, y se encarga de las fases de identificación y evaluación de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales para diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo)
- Cumplimiento Normativo y Control de Grupo: es el departamento encargado de desempeñar la Función de Cumplimiento del Grupo, y reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Entidad. En este sentido, esta área está integrando los factores de

riesgo climático y medioambiental en sus actividades, destacando los siguientes ámbitos concretos:

- Monitorización de la producción normativa y radar regulatorio: la Unidad de Cumplimiento Normativo encargada de la monitorización continua de la producción normativa y responsable de velar por la implantación de las nuevas obligaciones en la Entidad (Oficina Regulatoria Corporativa), tiene incorporada estas materias en su alcance realizando un seguimiento continuo a través del radar regulatorio
- Supervisión del riesgo de cumplimiento ex ante y ex post: ampliando el alcance de su supervisión continua, habiendo incorporado en su Estatuto las siguientes competencias:
 - La supervisión como segunda línea del cumplimiento de las guías de la EBA sobre riesgos climáticos y medioambientales
 - La supervisión de todas las obligaciones de Sostenibilidad que se incorporen en los ámbitos normativos bajo su competencia directa: prestación de servicios de inversión, política de remuneraciones, gobernanza de productos y servicios
 - La evolución del modelo de medición del riesgo reputacional a partir de la incorporación de atributos ESG en el modelo de medición de la percepción de los grupos de interés
- Auditoría Interna: el propósito principal de la Función de Auditoría Interna del Grupo (en adelante FAI) es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría ayudando al Grupo a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Desde el punto de



vista organizativo, depende administrativamente del Presidente y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano al que reporta directamente.

La FAI evalúa periódicamente su universo auditable para asegurar que las tendencias emergentes y las mejores prácticas están siendo consideradas en su ámbito de actuación. En este sentido, en los últimos años se han incorporado tanto en el Plan de Auditoría Anual como en el Plurianual diversas líneas de trabajo relacionadas con el ámbito de riesgo climático y medioambiental que son abordadas principalmente desde la unidad de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación. Adicionalmente, dado que los factores climáticos y medioambientales son transversales y se están integrando en gran parte de los procesos de la organización, también se consideran estos factores en los trabajos que realizan el resto de unidades de la FAI

2.4. Transversalidad a lo largo de toda la organización

Como ya se ha indicado anteriormente en este informe, la Sostenibilidad y la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales constituyen uno de los pilares clave de la estrategia de la Entidad, y aunque existan unidades de trabajo especializadas dentro de este ámbito, su desarrollo y desempeño se extiende de manera transversal a lo largo de toda la Organización.

En este sentido, todos los Comités de la Entidad participan, en mayor o menor medida, en la toma de decisiones sobre Sostenibilidad y riesgos climáticos y medioambientales, en base a las competencias de sus áreas de actuación.

Asimismo, existe una alta involucración de todas las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo, dado que los riesgos climáticos y medioambientales son factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgos ya existentes, y por tanto, tienen que ser tenidas en cuenta en

los procesos de toma de decisiones. En este sentido, se han nombrado responsables ESG dentro de las diferentes áreas de riesgo.

Por otro lado, las áreas de negocio también se encuentran ampliamente integradas en la gestión de las oportunidades y riesgos derivados de los ámbitos ESG, habiendo nombrado también especialistas tanto en el Negocio Mayorista como en el Negocio Minorista.

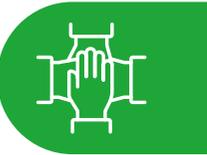
El equipo del Área de Sostenibilidad, como parte de su labor fundamental, apoya de manera activa tanto a las áreas de riesgos como a las de negocio para continuar integrando los criterios ESG en el modelo de gestión de la Entidad.

Más allá, esta transversalidad también se materializa en que todas las áreas y departamentos de la Entidad incluyen en su visión y desarrollan dentro de sus labores los principios de la banca sostenible que forman parte de la visión global estratégica del Grupo, tal y como se plasma en los diferentes planes de acción que conforman el Programa de Sostenibilidad del próximo Plan Estratégico 2025-2027, que se aprobará formalmente a principios de 2024.

En este contexto, la Sostenibilidad también se encuentra presente en los Planes Anuales de Formación destinados a la plantilla, incluyendo materias relacionadas con el desarrollo de las competencias en la materia. Los equipos humanos de Kutxabank y Cajasur Banco, incluyendo a los miembros de sus Consejos de Administración, recibieron más de 28.000 horas de formación en Sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales durante el ejercicio 2023.

Asimismo, el 89% del equipo de gestión de Banca Personal se ha certificado en Inversiones Sostenibles por la Barcelona School of Management.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se ha lanzado la fase inicial de la nueva formación obligatoria para todos los empleados: "Introducción a las finanzas sostenibles: principales tendencias". Entre los objetivos destaca la



enfaticación del impacto financiero de la Sostenibilidad, junto con el deber de considerar e integrar progresivamente los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en las oportunidades, los riesgos y en la gestión, para que todos los empleados lo interioricen y consideren en la toma de decisiones en su día a día.

Asimismo, durante el mes de junio de 2024 se han impartido 5 sesiones presenciales sobre Sostenibilidad a las Áreas de Banca corporativa, Banca de empresas, promoción inmobiliaria e instituciones; Marketing, Riesgos y Sostenibilidad. El propósito de las mismas ha sido profundizar, a partir de los conocimientos adquiridos en la fase inicial y con un enfoque eminentemente práctico, en cómo sigue evolucionando el entorno estratégico como consecuencia de la Sostenibilidad. Además, se ha focalizado en el razonamiento de que para aprovechar las oportunidades, es necesario considerar los riesgos ESG de manera prudente, es decir, entender, medir, gestionar e integrar secuencialmente los factores ESG en los riesgos para poder aprovechar las oportunidades ayudando a los clientes en su transición.

Desde la Entidad se seguirá invirtiendo y profundizando en formación en materia de Sostenibilidad durante los próximos ejercicios, considerando los tres pilares de la regulación y de la supervisión prudencial: disciplina de mercado (divulgación); gestión de riesgos y supervisión, y cobertura de riesgos y de capital. Así, las Áreas de Formación y de Sostenibilidad continúan desarrollando de manera coordinada el programa (de formación) que será continuo en el tiempo y con el objetivo de incorporar la Sostenibilidad (los factores ESG) en la gestión diaria de toda la plantilla del Grupo.

A este respecto, la creciente formación en Sostenibilidad está permitiendo al equipo comercial de la Entidad actuar

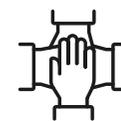
como asesores de los clientes en asuntos relacionados con la eficiencia energética, la transición y la financiación sostenible.

2.5. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ESG y de riesgos climáticos y medioambientales

El Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank actualmente vigente, aplicable a las sociedades del Grupo sujetas a la normativa de remuneraciones, que incluye entidades de crédito, sociedades de inversión y compañías de seguros, fue aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank S.A. en su sesión de 29 de junio de 2023, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, y aprobada posteriormente por la Junta General de accionistas, en su sesión de 30 de junio de 2023, en lo concerniente a la política retributiva aplicable a los miembros del Consejo de Administración.

La política retributiva está estrechamente relacionada con otras políticas corporativas y procedimientos corporativos vigentes en la Entidad, que han venido incorporando expresamente de forma progresiva los factores ESG, medioambientales, sociales y de gobernanza entre sus principios generales y objetivos principales, en coherencia con la estrategia de la Entidad y del Grupo a largo plazo. Tal es el caso del Marco de Apetito al Riesgo y el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno y de la liquidez interna, las políticas de Igualdad, Sostenibilidad, Ambiental, o el Código de Responsabilidad Social Empresarial.

De acuerdo con el párrafo 16 de las directrices EBA sobre políticas de remuneración adecuadas bajo la Directiva 2013/36/EU (EBA/GL/2021/04), estas políticas deben cumplir lo siguiente:



“La política de remuneración para todo el personal de la entidad será coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, los valores, cultura del riesgo, incluso con respecto a los factores de riesgo ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), los intereses a largo plazo de la entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses, y no alentará la asunción de riesgos excesivos. Al actualizar la política de remuneración se tendrá en cuenta cualquier cambio en estos objetivos y medidas. Las entidades garantizarán que las prácticas de remuneración sean acordes con su propensión general al riesgo, teniendo en cuenta todos los riesgos, incluidos los riesgos de reputación y los riesgos resultantes de la venta abusiva de productos. Las entidades también tendrán en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas o propietarios, dependiendo de la forma jurídica de la entidad.”

La **Sostenibilidad a largo plazo**, constituye uno de los principios generales que inspiran el Marco de Política Retributiva de la Entidad. En este sentido, Kutxabank S.A, con carácter general, entiende la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como elemento de creación de valor en el largo plazo, que permita:

1. Contribuir en la consecución de los objetivos de la Entidad a corto, medio y largo plazo, acorde con una estrategia de Sostenibilidad y con visión de futuro.
2. No introducir elementos que puedan alterar el perfil de riesgo razonable de la Entidad, afianzando asimismo la coherencia con los valores asociados a aspectos ESG, ambientales, sociales y de gobernanza, en la gestión de riesgos.
3. Equilibrar de forma razonable los componentes fijos y variable de la retribución, en concordancia con las

características de la función, el nivel de responsabilidad y compromiso.

4. Aportar equidad a la política retributiva, conforme a la evolución de la Entidad y a la situación del mercado.
5. Garantizar la aplicación de una política de remuneración neutra en cuanto a género para todo el personal.

El marco normativo prudencial aplicable a las entidades financieras, establece las bases y los principios que deben cumplir las políticas de remuneraciones de las entidades y grupos financieros sujetos. Dichos principios están relacionados con la vinculación de la remuneración con el riesgo, la existencia de restricciones generales, y una serie de reglas aplicables a la liquidación y abono de la remuneración variable, como principal desencadenante de las conductas que marcan la diferencia entre las buenas y malas prácticas en el sector financiero.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo incluye en Kutxabank dos aspectos, la evaluación de resultados y riesgos, y el ajuste o alineación de la remuneración conforme a esa evaluación. A su vez, existen dos momentos clave, en función de la influencia en el cálculo y/o liquidación de la remuneración variable (en sentido prudencial o amplio). Por una parte, habrá en todo caso una evaluación *ex ante* del riesgo, que incidirá en la determinación del importe de retribución variable (el momento de la concesión), y por otra parte, en función del principio de proporcionalidad previsto en el marco normativo, para los miembros del colectivo identificado, incluirá también una evaluación *ex post* del riesgo, dentro de un marco plurianual, que incidirá en la liquidación y consolidación final de la retribución variable inicialmente concedida.

Adicionalmente, como parte del proceso de alineación de la retribución variable con el riesgo, el Marco de Política



Retributiva de la Entidad incluye una mención expresa a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la evaluación de resultados con incidencia en los esquemas de retribución variable aplicables, principalmente, al colectivo identificado, dada la especial relevancia de su vinculación con la estrategia a largo plazo y el impacto que tienen sus decisiones en el perfil de riesgo del Grupo.

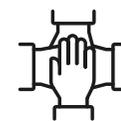
En materia retributiva, destaca la **introducción de indicadores de Sostenibilidad** en los esquemas de retribución **variable anual**, con una ponderación conjunta de hasta un 5% sobre el total de indicadores, que resultan aplicables al colectivo identificado, a otros responsables de área y mandos intermedios de servicios centrales, entre los que están incluidos asimismo los sistemas específicos aplicables a las funciones de control. Particularmente, las métricas introducidas son la **“financiación sostenible”**, presente en la retribución variable desde el ejercicio 2021, y otra métrica específica de riesgos ESG, introducida en los esquemas de retribución variable a partir de 2023.

Esta segunda métrica es la calificación que obtenga la Entidad en el **“ESG Risk Rating”** de **SUSTAINALYTICS**. La elección de este indicador viene motivada (i) por su consideración como indicador global sobre este tipo de riesgos, incluidos los asociados al clima y el entorno medioambiental, (ii) su carácter objetivo, en el sentido de que mide a todas las entidades en base a los mismos parámetros, y es un índice calculado por una entidad externa e independiente, y (iii) por tratarse, en definitiva, de un indicador exigente a efectos de devengo de retribución variable.

Por otra parte, coincidiendo con la aprobación del Plan Estratégico trianual, para el período 2022-2024, la política retributiva actualmente vigente, que reconoce como uno de los componentes de la remuneración los **esquemas de retribución variable a largo plazo**, incluye, como parte integrante de la misma, el Incentivo a Largo Plazo ligado

al Plan Estratégico 2022-2024, aprobado por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2022, y que resulta aplicable al colectivo identificado y a otro personal clave dentro del equipo directivo. Este esquema incorpora, entre los indicadores ligados a la estrategia a largo de la Entidad, el mismo indicador de Sostenibilidad presente en los sistemas de retribución variable anual.

Por su parte, los órganos de gobierno de Cajasur Banco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa aprobaron en 2022 la adhesión de sus respectivas entidades al citado plan plurianual implementado por la sociedad matriz del Grupo, incorporando adicionalmente, en algunos casos, indicadores específicos de sus sociedades, así como el colectivo beneficiario en sus respectivas entidades. En todos los sistemas están presentes los indicadores asociados a factores ESG y riesgos climáticos previstos en el Plan Estratégico 2022-2024. Asimismo, Kutxabank Gestión y Norbolsa han incorporado en sus esquemas de retribución variable anual indicadores relacionados con factores ESG o con la inversión socialmente responsable.





3. Estrategia



3. Estrategia

El Grupo Kutxabank cuenta con una misión, una visión y unos valores altamente comprometidos con la Sostenibilidad y los factores ESG, que se ponen en práctica a través de políticas específicas. Con el objetivo de reforzar este compromiso ambiental y social, la Entidad ha actualizado durante 2024 su Política de Sostenibilidad, la cual ha sido aprobada por el Consejo de Administración en mayo de dicho ejercicio.

En este sentido, se destacan los objetivos corporativos incluidos en dicha Política en relación a la vocación ESG del Grupo, que se dividen en 4 grupos:

Objetivos Transversales:

- ✓ Avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad
- ✓ Promover la inclusión financiera como palanca de desarrollo y de crecimiento
- ✓ Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas
- ✓ Adaptar la oferta de productos y servicios que incluyen características sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda
- ✓ Avanzar en la incorporación de la Sostenibilidad en las decisiones estratégicas del Grupo y en la gestión en el día a día, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático y la protección del medioambiente
- ✓ Plantear estrategias de mitigación de riesgos que permitan vigilar y contener el nivel de exposición del Grupo, impulsando a la vez la transición de los clientes a través de instrumentos de financiación o de inversión

- ✓ Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los empleados y empleadas, y ofrecer unas condiciones laborales que se sitúen a la cabeza del sector en el que opera el Grupo
- ✓ Fomentar la transparencia y garantizar el acceso a la información de todas las partes interesadas
- ✓ Promover interna y externamente la sensibilización con la Sostenibilidad
- ✓ Participar y colaborar con organizaciones nacionales e internacionales, en línea con el objetivo de revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Perspectiva medioambiental:

- ✓ Acompañar a los grupos de interés en general, y a los clientes en particular, en su proceso de transición hacia una economía no intensiva en emisiones de GEI
- ✓ Minimizar el impacto ambiental de la Entidad
- ✓ Redirigir los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, en línea con lo establecido por el Artículo 2c del Acuerdo de París y el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (véase la sección Contexto Normativo y referencias)
- ✓ Integrar los factores climáticos y medioambientales en la gestión de las oportunidades y de los riesgos

Perspectiva social:

- ✓ Potenciar la acción social, que está en el ADN del Grupo, y el desarrollo económico
- ✓ Garantizar y promover la igualdad de oportunidades a todos los grupos de interés
- ✓ Impulsar el apoyo a la diversidad funcional, la educación financiera y la inclusión lingüística
- ✓ Establecer exigencias de cumplimiento a los proveedores sobre derechos humanos y laborales



Perspectiva de gobernanza:

- ✓ Definir una estrategia propia del Grupo en materia de acción social
- ✓ Fomentar una conducta ética y el comportamiento basado en el respeto y la confianza
- ✓ Contar con un marco de gobernanza robusto que vele por el cumplimiento de los objetivos ESG a nivel corporativo y en la relación con las partes interesadas del Grupo
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normativa y adherirse a las mejores prácticas del mercado
- ✓ Persistir en la incorporación de los factores de riesgo ESG en las Políticas y marcos de gestión de riesgos del Grupo
- ✓ Velar por la máxima seguridad en las transacciones realizadas por los clientes en todos los canales en los que se relacionen con el Grupo

Por tanto, las líneas maestras definidas por la Entidad en su Política de Sostenibilidad permiten marcar unas directrices claras sobre su vocación y visión estratégica en el ámbito de los principios ESG y, en concreto, en materia climática y medioambiental.

Como reflejo de esta vocación corporativa, y en lo que respecta a la vertiente climática y medioambiental, foco del presente Informe Climático, en esta sección del documento se persigue la identificación de las principales oportunidades y riesgos relacionados con el cambio climático y sus potenciales impactos en la estrategia de la Entidad. Asimismo, también se incorpora la respuesta y las líneas de actuación desarrolladas por el Grupo para fortalecer y adaptar su modelo de negocio, aprovechando las nuevas oportunidades y diseñando estrategias de mitigación de los riesgos identificados.

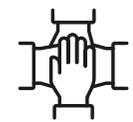
3.1. Oportunidades relacionadas con la lucha contra el cambio climático

La lucha contra el cambio climático se está convirtiendo en uno de los focos de actuación prioritarios de los diferentes stakeholders del mercado en todos los sectores de la economía. En este sentido, los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático también están ayudando a crear múltiples oportunidades para las organizaciones. En el marco de su estrategia, el Grupo trabaja en la detección y análisis de las mismas con el objetivo de apoyar a los diferentes sectores y agentes en su transición hacia una economía baja en emisiones.

A este respecto, la normativa vigente entiende las oportunidades relacionadas con el clima como aquellos efectos potenciales positivos como consecuencia de los esfuerzos de mitigación o adaptación al cambio climático que llevan a cabo la sociedad en general y cada una de las organizaciones en particular.

A continuación, se identifican algunas de las oportunidades más relevantes que están aprovechando las entidades en relación a la lucha contra el cambio climático:

- ✓ Apoyo y acompañamiento a las principales contrapartes del Grupo en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible
- ✓ Canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, vivienda social, fomento del empleo, entre otros)
- ✓ Canalización de la inversión y el ahorro sostenible que promueva la lucha contra el cambio climático o en actividades con firmes compromisos con la Sostenibilidad
- ✓ Aumento y diversificación de la base inversora por un mayor apetito en el mercado hacia emisiones sostenibles
- ✓ Impacto positivo reputacional derivado de una adecuada



gestión de los riesgos climáticos y medioambientales y un desarrollo e impulso firme de los factores ESG

- ✔ Fortalecimiento de los marcos de gestión a través del mayor conocimiento sobre los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales y otros potenciales riesgos ESG
- ✔ Compromiso público y transparencia en la divulgación de información al mercado
- ✔ Incremento de la eficiencia propia gracias a la implementación de medidas que apoyen la Sostenibilidad en la empresa (i.e.: gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, sistemas de control de iluminación y de aprovechamiento de la luz natural, mejora de envolventes térmicas y renovación de los equipos de climatización)

En concreto, y en el marco de su colaboración como socio del “Basque Ecodesign Center”, la Entidad ha trabajado junto con Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco) en la identificación de las oportunidades más relevantes que la mitigación y adaptación del cambio climático va a tener en los diferentes sectores de la economía. Asimismo, también ha realizado una primera aproximación al horizonte temporal donde se estima que van a generarse dichas oportunidades. A continuación se presenta una tabla resumen con los aspectos más relevantes a este respecto:



Tabla 1: Oportunidades derivadas de la adaptación al cambio climático a nivel sectorial

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Producción y distribución de electricidad	a) Mejora de la eficiencia de equipos de energía renovable	CP
	b) Posible aumento del potencial solar asociado al cambio climático (cambios en temperatura, días nublados, etc.)	CP
	c) Producción de equipos de generación (aerogeneradores, placas solares...) neutros en carbono	CP
	d) Sistemas de almacenamiento de energía	MP
	e) Redes inteligentes de distribución y mejora de la interconexión entre países	MP
	f) Electrificación de equipos de producción de energía térmica en edificios y transporte	MP

Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Construcción y desarrollo urbano	a) Aumento de los requisitos normativos de eficiencia energética y energías renovables para edificios nuevos y rehabilitaciones	CP
	b) Aumento de la sensibilidad de la persona compradora de vivienda en lo referente al consumo de energía	CP
	c) Aumento de la aplicación de ecoetiquetas de edificios (como LEED / BREEAM)	CP
	d) Disponibilidad de equipos más eficientes en el mercado (calderas, electrodomésticos, etc.)	CP
	e) Disponibilidad de fondos y ayudas públicas para la rehabilitación energética de edificios	CP
	f) Fomento del autoconsumo mediante ayudas, principalmente a través de la obtención de energía fotovoltaica	CP
	g) Administración pública "cero emisiones" en el año 2050	CP
	h) Equipos y sistemas comunitarios de calefacción y refrigeración	CP
	i) Obligación de incluir criterios de compra pública verde en ciertos sectores, como construcción	CP
Movilidad y transporte sostenible	a) Vehículos eléctricos y, a largo plazo, vehículos de hidrógeno, así como las infraestructuras asociadas (hidrogeneras, electrolinerías)	CP - LP
	b) Tracción de las empresas cabeceras de las cadenas de valor hacia un transporte bajo en carbono	MP
	c) Reducción normativa de los límites de emisión de los vehículos, que conlleva un aumento de eficiencia	CP
	d) Implantación obligatoria de zonas de bajas emisiones para vehículos en las ciudades	CP
	e) Aplicación de compra pública verde para la contratación de servicios municipales de transporte	CP
	f) Vehículo autónomo con criterios ambientales	LP
	g) Desarrollo de infraestructura inteligente de transporte terrestre	LP
	h) Intermodalidad (preferencia de ferrocarril y transporte marítimo) y vehículos de alta capacidad	CP
	i) Modelos de negocio circulares para movilidad terrestre, por ejemplo, leasing y renting	CP
	j) Nuevos sistemas de propulsión verdes para aviación, como combustibles sintéticos, hidrógeno o electrificación	MP
	k) Nuevos sistemas de propulsión verdes para buques, como GNL, metanol, biocombustibles, amoníaco, hidrógeno...	MP
l) Electrificación de puertos (Green Ports)	MP	



Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Agricultura, sector primario y distribución alimentaria	a) Evolución hacia una agricultura de menor impacto ambiental, con aplicación de mejores técnicas disponibles, generación de subproductos como biogás o compost y fomento de prácticas como la agricultura de conservación y el uso de ecoetiquetas	MP
	b) Sector agropecuario recogido dentro de la propuesta de Directiva de Emisiones Industriales, que establecerá límites de emisión y la obligación de la utilización de las mejores técnicas disponibles	MP
	c) Desarrollo de sistemas de evaluación ambiental e información a la persona consumidora por parte de la distribución alimentaria	MP
	d) Eficiencia en el uso de recursos con apoyo de la digitalización como los sistemas de riego eficientes y los sistemas de eficiencia en el uso de fertilizantes, pesticidas, etc.	CP
	e) Electrificación de equipos agrícolas	MP
	f) Fomento de los sumideros (suelos y bosques)	CP
	g) Producción de envases más sostenibles (a partir de materia prima secundaria y reciclables) y equipos y canales para la recuperación de envases para su reutilización y residuos de envases para su reciclaje (máquinas de venta inversa, plantas de lavado, instalaciones de separación...)	CP
Petróleo y gas	a) Evolución hacia nuevos combustibles: generación de hidrógeno verde y producción de combustibles líquidos a partir de residuos plásticos	LP
	b) Posibilidad de reutilizar activos de transporte de petróleo y gas para biocombustibles e hidrógeno	LP
	c) Electrificación de la industria del petróleo y el gas con electricidad verde	CP
	d) Producción de equipos para la generación local y uso de hidrógeno verde (electrolizadores, calderas y hornos duales)	LP
Sector químico	a) Inversión en electricidad y combustibles verdes	CP
	b) Inversión en mejores técnicas disponibles asociadas a los nuevos requisitos de la Directiva de Emisiones Industriales	MP
	c) Procesos y productos químicos que minimicen la presencia de sustancias peligrosas (modificaciones del Reglamento REACH)	CP
Sector metal	a) Uso de energías verdes, principalmente hidrógeno verde para la fabricación de acero, incluyendo la producción de equipos para la generación y gestión de estas nuevas energías verdes	MP
	b) Búsqueda de componentes reductores alternativos al grafito o al carbón	LP
	c) Aumento del uso de materias primas secundarias (chatarra) y transformación de residuos en subproductos	CP



Sector	Potenciales oportunidades	Horizonte temporal
Cemento y vidrio	a) Uso de energías alternativas en hornos de vidrio y cemento	CP
	b) Aumento de la aportación de materias primas secundarias a la producción de vidrio y cemento	CP
	c) Modelos de negocio para envases de vidrio basados en la reutilización (plantas de lavado y logística de recogida)	MP
Sector automoción	a) Uso de energías alternativas: electricidad verde, biogás o hidrógeno	MP
	b) Utilización de materias primas secundarias (plásticos, acero y aluminio secundario)	MP
	c) Negocios circulares como reacondicionamiento de vehículos o remanufactura de piezas	MP

Nota: corto plazo: 0-3 años; medio plazo: 3-10 años; largo plazo: más de 10 años

Fuente: Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco) y elaboración propia

En línea con lo que se recoge más adelante en el presente documento, la Entidad analiza estas oportunidades y diseña las estrategias de negocio más adecuadas de cara a apoyar a sus diferentes clientes y stakeholders en la transición hacia una economía baja en emisiones que trate de mitigar los efectos del cambio climático.

Asimismo y de cara a aprovechar estas oportunidades, el Grupo ha aprobado recientemente una actualización de su Marco Interno de Financiación Sostenible que permite sentar los criterios generales internos de clasificación de sus operaciones en función de su nivel de contribución a la Sostenibilidad medioambiental y social del entorno.

3.2. Principales riesgos climáticos y medioambientales

En los últimos años, se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en la relevancia de los riesgos climáticos y medioambientales, cuya capacidad para impactar en

el valor económico de las entidades financieras, ya sea directamente o a través de las contrapartes con las que mantienen exposiciones al riesgo abiertas, está aumentando en consonancia con el deterioro que están experimentando las condiciones climáticas y medioambientales en las que desarrollan su actividad los principales agentes económicos. Esta realidad está obligando a las entidades financieras a visibilizar este tipo de riesgos, para lo cual es necesario acuñar las correspondientes definiciones corporativas. Estos riesgos vienen derivados del cambio climático, que por sus características se considera diferente de otras fuentes de cambio estructural, que hacen necesario que se consideren y administren de manera diferente. Estas características consideran:



Ilustración 11: Características diferenciales de los riesgos asociados al Cambio Climático

Impacto de gran alcance en amplitud y magnitud	Carácter previsible	Irreversibilidad	Dependencia en acciones a corto plazo
Afectará a todos los agentes de la economía, en todos los sectores y geografías	Los resultados exactos y la trayectoria futura son inciertos, pero existe un alto grado de certeza de que en el futuro se materializará	Tendrá consecuencias irreversibles en nuestro planeta, aunque existe incertidumbre sobre la gravedad y el horizonte temporal	La magnitud y la naturaleza de los impactos futuros vendrán determinados por las acciones que se tomen hoy

Fuente: Elaboración propia

En concreto, los riesgos climáticos y medioambientales se alinean en torno a dos ejes: físicos y de transición.

Los **Riesgos Climáticos y Medioambientales Físicos** hacen referencia a los potenciales impactos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

- ✔ **Riesgos agudos:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas
- ✔ **Riesgos crónicos:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **Riesgos Climáticos y Medioambientales de Transición** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible...). Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:



Tabla 2: Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición

<p>Riesgos normativos y legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores A modo de ejemplo, cabe señalar la aparición de mecanismos de fijación de precios del carbono para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la necesidad de utilizar fuentes de energía menos contaminantes, la adopción de soluciones de eficiencia energética, el fomento de mayores medidas de eficiencia del agua y la promoción de prácticas de uso del suelo más sostenibles Se incluyen también los riesgos regulatorios que afectan particularmente a las entidades financieras por modificaciones en la normativa financiera para afrontar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales
<p>Riesgos tecnológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de Innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros A modo de ejemplo, cabe señalar cómo el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono podrían afectar a competitividad de ciertas organizaciones, a sus costos de producción y distribución y en última instancia, a la demanda de sus productos y servicios por parte de los usuarios finales
<p>Riesgo de mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente A modo de ejemplo, caídas en las cotizaciones bursátiles, endurecimiento de las condiciones de financiación, o encarecimiento de las materias primas utilizadas en los procesos de producción y/o distribución
<p>Riesgo de reputación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Eventuales Impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente A modo de ejemplo, deterioro en la reputación de una compañía o una actividad económica a causa de su papel en el proceso de transición a una economía más sostenible, o cambios en las preferencias de los consumidores por estigmatización de determinados productos y/o servicios



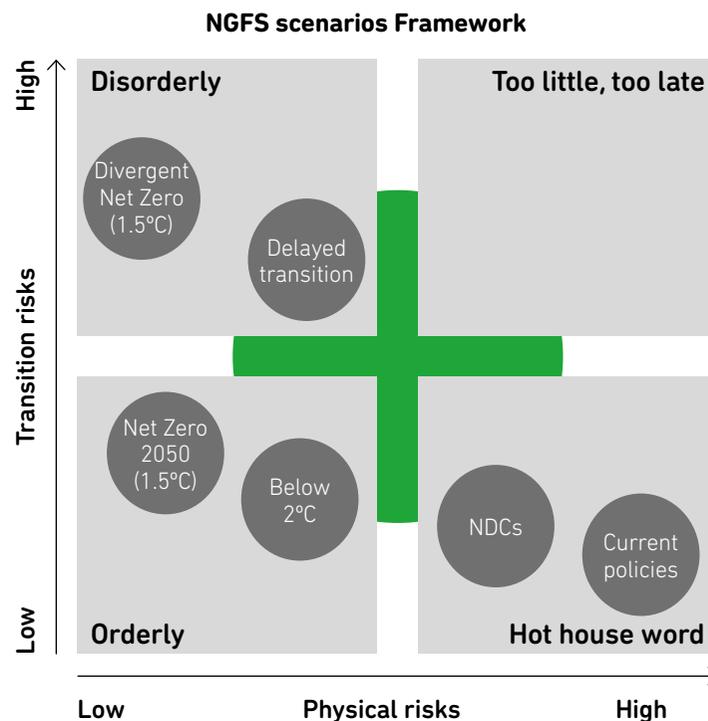
Fuente: Elaboración propia

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse a través de la introducción de restricciones o cambios fiscales aplicables a determinadas actividades económicas, cambios en las preferencias de los diferentes agentes del mercado, avances tecnológicos, etc.

Los riesgos físicos y de transición suelen evaluarse por separado, dada la complejidad que entraña cada uno de ellos. Sin embargo, se encuentran claramente interrelacionados entre sí. Así por ejemplo, un escenario de transición climática ordenada es susceptible de presentar mayores riesgos de transición en una primera fase, a cambio de proporcionar riesgos físicos más moderados a medio y largo plazo. En sentido contrario, un escenario de transición climática desordenada, o poco ambiciosa, presentaría riesgos de transición menos intensos en el corto plazo, pero tendría muchas probabilidades de presentar riesgos físicos más relevantes en el medio y largo plazo.

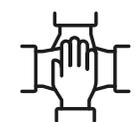
A modo ilustrativo, el siguiente gráfico presenta seis escenarios hipotéticos diferentes que ha diseñado la Network for Greening the Financial System (NGFS) para evaluar la transición y los riesgos físicos para comprender cómo el cambio climático (riesgo físico) y las políticas climáticas y las tendencias tecnológicas (riesgo de transición) podrían evolucionar en diferentes futuros.

Ilustración 12: Escenarios climáticos planteados por la NGFS



Positioning of scenarios is approximate, based on an assessment of physical and transition risks out to 2100

Fuente: NGFS



Es probable que el proceso de reducción de emisiones tenga un impacto significativo en todos los sectores de la economía que afecte a los valores de los activos financieros. Si bien es deseable una acción urgente, una transición abrupta también podría tener un impacto en la estabilidad financiera y en la economía en general.

De cara a la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank, estos riesgos, físicos y de transición, son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

En el capítulo 4 de este documento se facilita información adicional relativa a la identificación, análisis y medición de esta tipología de riesgos, que permiten a la Entidad definir los procesos de gestión adecuados para limitar y mitigar sus hipotéticos impactos, garantizando así la Sostenibilidad futura de su modelo de negocio ante un escenario futuro marcado por la incertidumbre.

En este sentido la Entidad ha implementado durante los últimos ejercicios diferentes acciones con el objetivo de mitigar el potencial impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en su modelo de negocio y Sostenibilidad futura. En concreto, se anticipan algunos de estos aspectos que se irán abordando con mayor detalle a lo largo del presente documento:

- ✔ La Entidad ha aprobado recientemente una actualización de sus objetivos de descarbonización intermedios de la cartera financiada con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de GEI en ciertos sectores y carteras prioritarias
- ✔ Los Órganos de Gobierno aprobaron la Política por Sectores en materia medioambiental y social, donde se identifican

una serie de actividades y subactividades potencialmente perjudiciales y en las que la Entidad quiere limitar su exposición

- ✔ Se continúa avanzado intensamente en las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales que están permitiendo fortalecer el marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales de la Entidad
- ✔ Se han sofisticado y ampliado las metodologías y pruebas para la medición de la exposición y realización de ejercicios de stress testing a los riesgos climáticos y medioambientales
- ✔ Se está trabajando con las principales contrapartes en la incorporación en los contratos de indicadores de desempeño social y ambiental, que vinculan el coste de la financiación a su cumplimiento
- ✔ Se han ampliado los indicadores sobre riesgos climáticos y medioambientales que se van a monitorizar dentro del Plan Estratégico de la Entidad

De esta manera, la Entidad está poniendo en marcha diversas líneas de actuación que le permiten anticiparse al potencial impacto de esta tipología de riesgos, limitar sus potenciales efectos adversos y apoyar a los diferentes agentes del mercado en la transición hacia una economía más sostenible.

3.3. Líneas de actuación estratégicas desarrolladas por la Entidad y principales avances en su ejecución

Con el objetivo de potenciar al máximo las oportunidades emergentes y paliar los potenciales riesgos derivados del cambio climático y la transición hacia una economía baja en emisiones, el Grupo ha ido incorporando en sus últimos Planes Estratégicos líneas de actuación específicas a este respecto.



Desde el Plan Estratégico 2019-2021, la Sostenibilidad es una de las principales claves estratégicas, habiéndose

alcanzado los siguientes hitos durante dicho periodo de actuación:

Ilustración 13: Principales hitos alcanzados durante el Plan Estratégico 2019-2021

Sostenibilidad (RSE)

1. Foco en **productos sostenibles**, habiendo promovido cerca de 2.800MM€ durante 2021
2. **1ª Gestora** con todos sus **fondos ESG**
3. Creación de la **Dirección ESG y de la OTC**
4. Aprobación de la **Política de Sostenibilidad**
5. Aprobación de la primera **taxonomía interna**
6. Hoja de Ruta **Riesgos Climáticos y Medioambientales**
7. **Consumo 100% de energía renovable**
8. **Reducción de la huella de carbono en más de un 85%**

Fuente: Elaboración propia

De este modo, Kutxabank contaba con un sólido punto de partida para afrontar los retos a futuro y abordar la ejecución del Plan Estratégico 2022-2024, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad a principios de 2022.

La elaboración de este Plan contó con un Grupo de Trabajo transversal específico donde se diseñaron los diversos

planes de acción para los diferentes ejes ESG: ambiental, social y gobernanza. Asimismo, el resto de los Grupos de Trabajo también incluyeron los principios ESG y los aspectos medioambientales en el diseño de sus propios planes de acción a nivel individual.



Ilustración 14: Resumen principales líneas de actuación ESG del Plan Estratégico 2022-2024



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la Entidad marcó una serie de aspiraciones de alto nivel para el periodo 2022-2024 dentro de este ámbito:

Ilustración 15: Aspiraciones y objetivos Plan Estratégico 2022-2024



* Solo considera Kutxabank Gestión incluyendo en el alcance sus Fondos de Gestión Activa

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que durante los primeros meses del ejercicio 2023 se llevó a cabo la revisión de varios elementos clave del Plan Estratégico. La mencionada actualización supuso la toma de decisiones estratégicas en relación a los riesgos y oportunidades dentro del ámbito climático y medioambiental (como la aprobación de la Política por Sectores o de los Objetivos de Descarbonización Intermedios). Asimismo, también se incorporaron KPIs y KRIs específicos relacionados con esta tipología de riesgos.

A fecha actual, las principales aspiraciones que se marcaron en el Plan Estratégico 2022-2024 han sido cumplidas de forma satisfactoria.

Todos los avances y logros del Plan Estratégico 2022-2024 en materia ESG marcan un sólido punto de partida para continuar impulsando la Sostenibilidad como eje fundamental de la estrategia del Grupo en el Plan estratégico que se está elaborando en la actualidad, cuyo horizonte temporal es 2025-2027.

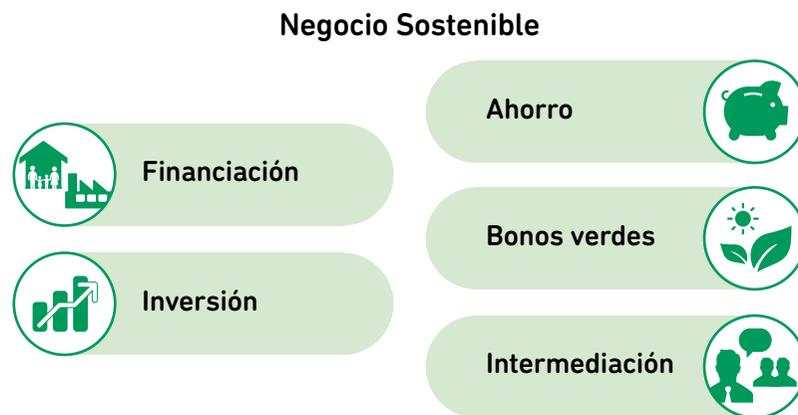
En este sentido, a continuación se describen diversas iniciativas que está desplegando la Entidad para continuar desarrollando su modelo de banca responsable y apoyar a la sociedad en la transición hacia una economía descarbonizada.

3.3.1 Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible

El Grupo Kutxabank ha identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ESG que se erigen como un eje fundamental en la forma de entender el negocio por la Entidad. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

Ilustración 16: Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible



Fuente: Elaboración propia

Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en ésta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, Green Asset Ratio),



si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

3.3.1.1 Financiación Sostenible

Marco de Financiación Sostenible

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a las mismas, tras la aprobación de una primera versión en junio de 2023, el Consejo de Administración de Kutxabank ha aprobado una nueva versión del Marco Interno de Financiación Sostenible en mayo de 2024, en la que se ha incorporado el aprendizaje y actualizaciones regulatorias del periodo.

Un primer aspecto muy importante es la transversalidad de la definición de financiación sostenible, que incluye las categorías y criterios específicos para clasificar operaciones de financiación como sostenibles, basada en 4 tipologías, finalista verde, finalista social, vinculada al desempeño en Sostenibilidad y clientes puros sociales. Esta definición aplica tanto a productos comerciales con características sostenibles asociadas como a productos comerciales sin características sostenibles asociadas, en las que la Sostenibilidad de la operación de financiación se basará en las características concretas de la misma.

De este modo, todos los equipos van a manejar los mismos criterios para la identificación de las operaciones de financiación sostenible, y este Marco sirve además como referencia a otros ámbitos de aplicación relacionados con la Sostenibilidad. Este Marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas

de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la Sostenibilidad.

El Marco Interno de Financiación Sostenible, que establece los criterios internos para clasificar una operación como sostenible en la Entidad, está basado en los principales estándares internacionales, e incluye, en todo caso, las operaciones de financiación alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea. Para su elaboración se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés).

Además se ha revisado y actualizado la propuesta de KPIs incluidos en el Marco Interno de Financiación Sostenible, para adaptarlo a los avances regulatorios y de recomendaciones internacionales y las mejores prácticas observadas.

Este Marco Interno de Financiación Sostenible se ha operativizado en un manual de procedimientos para la gestión de las operaciones de financiación calificadas como sostenibles. En este manual se establece la primera referencia a un marco de control sobre el marcaje de las operaciones, y su correcto seguimiento.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles



Ilustración 17: Esquema de alto nivel del Marco Interno de Financiación Sostenible



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, la aproximación de Kutxabank a la originación de financiación sostenible sigue fundamentalmente los siguientes formatos:

- **Financiación finalista:** se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:



Ilustración 18: Ejemplos de financiación finalista



Fuente: Elaboración propia

De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco interno de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad.

- **Financiación no finalista:** operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ESG tratando de incentivar en los prestatarios comportamientos positivos en materia de Sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado. La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista

Este modelo se complementa con la comercialización de productos con características específicas destinadas a una contribución medioambiental positiva tales como hipotecas “verdes”, préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Todo ello con la meta de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la financiación concedida.

Soluciones de financiación sostenible en los diferentes negocios



En la línea ya marcada por el Marco Interno de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2023 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ESG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.116 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, superando las previsiones marcadas para el año. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

En el ámbito minorista², Kutxabank ha destinado en 2023 un total de 721 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada Hipoteca “Verde”, lo que supone el 22% de la nueva producción hipotecaria. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE con letra de consumo de energía A o B).

Destaca el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados especialmente a la adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos³. El 2023 ha cerrado con una cifra de 25,3 millones de euros en

este ámbito, más del doble que en 2022.

Durante este ejercicio 2023 y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha desarrollado, además, un nuevo producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo ‘Préstamo Eficiencia Energética’ permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos Next Generation.

En esta línea, asimismo, en el 2023 Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank han aprobado operaciones por valor de más de 1.369 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad, dentro de la economía verde, social y sostenible⁴.

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas

² En el cálculo del volumen de hipotecas y consumo “verde” del ejercicio 2023 se han aplicado en el cierre de diciembre mejoras metodológicas para adaptarse a las exigencias de los supervisores y a los requisitos marcados en el nuevo Marco Interno de Financiación. Sostenible. De este modo, se han reajustado los volúmenes calculados conforme a los nuevos criterios, y se han estimado, asimismo, datos proforma homogéneos correspondientes al ejercicio 2022.

³ Para mayor detalle de este producto puede consultar el siguiente link: <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/prestamo-coche-verde/pys>

⁴ Considerándose como “verde” la financiación que genere impacto medioambiental positivo, “social” la que genere impacto de carácter social, y “sostenible” la que logre el doble impacto, de acuerdo a los criterios internos definidos. Los 1.369 millones de euros de 2023 se reparten en 1.023 millones, 113 y 233, respectivamente.



y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2023 se han autorizado más de 512 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad) o edificios ecológicos. Por otro lado, 255 millones (100 millones con finalidad exclusivamente social) se han canalizado a través de préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco Interno de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero.

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ESG. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 522 millones de euros en el ejercicio de los que 331 millones están vinculados con indicadores exclusivamente ambientales y los restantes 191 millones incluyen, además de ambientales, indicadores de naturaleza social.

De este modo, Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En el ámbito empresarial es destacable, por otro lado, el acuerdo de colaboración suscrito por la Entidad a finales de año con GreenKw, una de las principales compañías especializadas en energía solar fotovoltaica, que diseña e instala paneles solares para autoconsumo industrial.

Gracias a este acuerdo se facilitará la instalación de paneles fotovoltaicos en empresas de cara a mejorar su eficiencia energética.

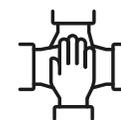
En Cajasur Banco continúa el impulso de proyectos englobados dentro de la economía ecológica y sostenible a través del Servicio Agrario de la Entidad, habiéndose formalizado en el 2023 un importe total de 6,8 millones dirigidos a apoyar a empresas y familias de este sector en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo social y medioambiental de sus zonas de influencia.

3.3.1.2 Inversión y Ahorro responsable

La inversión bajo criterios de Sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 18 años de un "Fondo Solidario".

Los cerca de 30.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2023, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Además, Kutxabank Gestión es la gestora líder en la oferta de productos cualificados según el artículo 8 del Reglamento (UE)2019/2088 de divulgación de información relativa a la Sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR por sus siglas en inglés) y fue considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión de gestión activa con la categoría de sostenibles, es decir en fondos que promueven características ambientales y/o



sociales en sus procesos de inversión. Fineco, por su parte, dispone más del 40% del patrimonio gestionado en fondos de inversión clasificados según el artículo 8 del Reglamento SFDR al promover características ESG (4 fondos y 4 compartimentos).

En marzo de 2023 Kutxabank Gestión dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven sino que persiguen de forma explícita objetivos de Sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS.

En lo que respecta a los fondos de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, formalizaron su adaptación a los requisitos del artículo 8.

Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de Sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de Sostenibilidad.

La Entidad, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos del Green Mifid, por lo que ha incorporado la Sostenibilidad

en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG).

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. La Entidad ha puesto en el mercado una cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B).

Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

3.3.1.3 Marco y Emisiones de Bonos Verdes

En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El marco ha sido verificado por Vigeo Eiris, agencia de calificación sostenible internacional filial de Moody's. En su valoración del proyecto, la agencia lo ha calificado como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia ha apreciado el alto potencial de los proyectos verdes que Kutxabank prevé financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

El importe de los bonos se aplicará a proyectos verdes nuevos o existentes, reflejados en préstamos, inversiones o proyectos dentro del balance de Kutxabank. Las iniciativas



deberán cumplir con los criterios de selección técnicos definidos por la taxonomía verde de la UE, y contribuirán a uno o más de los seis objetivos medioambientales europeos.

En este contexto, Kutxabank seleccionará proyectos relacionados con las energías renovables, el transporte sostenible o las inversiones en edificaciones energéticamente eficientes.

Dentro de este marco, en 2021 Kutxabank realizó con éxito su primera emisión verde de deuda senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de 6 años (amortizable en el quinto año).

En junio de 2023, confirmando de nuevo su compromiso con estos objetivos, Kutxabank realizó su segunda emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año.

En cumplimiento del compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, Kutxabank pone a disposición de inversores y del público en general un Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de Kutxabank, una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes, los criterios de selección de proyectos y la distribución de la financiación, y también una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Además, todos los informes de asignación e impacto son objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente.

Los principales impactos ambientales asociados hasta la

última fecha de referencia se han calculado en términos de ahorro de emisiones de GEI, en unidades de CO₂eq, y de ahorro de consumo de energía primaria, en millones de KWh.

Los impactos ambientales derivados de los proyectos financiados bajo el Marco de Bonos Verdes permiten a Kutxabank contribuir a los objetivos relacionados principalmente con tres ODS y sus metas: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

3.3.1.4 Acuerdo Cédula Hipotecaria BEI

Durante el primer trimestre de 2024, la Entidad ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un acuerdo de suscripción de una cédula hipotecaria por valor de 300 millones de euros, que implica el compromiso de Kutxabank de movilizar recursos por valor de 600 millones para financiar nuevos proyectos ligados a la eficiencia energética en viviendas.

El acuerdo enlaza con uno de los objetivos estratégicos de la Entidad, que consiste en redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, acompañando a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más bajos en emisiones de CO₂. Para ello, el Grupo ofrece productos de financiación sostenible que incorporan criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Las inversiones se dedicarán a proyectos de nueva construcción de edificios energéticamente eficientes y de renovación de inmuebles con criterios sostenibles. Estas inversiones serán posibles gracias a la financiación en forma de préstamos hipotecarios verdes, préstamos al consumo o préstamos promotor que la Entidad se compromete a poner en el mercado.

El proyecto destaca por su contribución a la mitigación del cambio climático. Las actuaciones de eficiencia energética



ayudan a disminuir las emisiones de carbono y la polución atmosférica, además de incrementar el confort y la calidad del aire en los edificios y reducir las facturas de electricidad y calefacción.

3.3.1.5 Intermediación responsable

En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada Kutxabank Investment Norbolsa, se ha seguido trabajando en la coordinación de emisiones sociales, verdes y sostenibles de diversas contrapartes.

Así, en 2023 Kutxabank Investment Norbolsa fue el coordinador global de la VII emisión de bonos sostenibles de 700 millones de euros del Gobierno Vasco y entidad colocadora en las emisiones verdes de 500 millones de euros con un gran grupo empresarial y de 500 millones de euros de la propia Kutxabank.

También ha participado como entidad colocadora de programas de pagarés verdes (2 emisores / 2.100 millones de euros volumen máximo) y vinculados a la Sostenibilidad (6 emisores / 2.250 millones de euros volumen máximo) de grandes corporaciones empresariales del país.

En el primer semestre de 2024 Kutxabank Investment Norbolsa ha continuado con su intensa actividad en el ámbito de la Sostenibilidad y ha actuado de nuevo como coordinador global de la VIII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 600 millones de euros.

3.3.1.6. Economía circular

Kutxabank ha dado un paso más en su compromiso estratégico de reducir la huella de carbono que genera su actividad. La Entidad, desde 2022, está sustituyendo de forma gradual todas las tarjetas de crédito y débito, que

actualmente están fabricadas íntegramente de materiales plásticos reciclados procedentes de la construcción, de bolsas de plástico y de las propias tarjetas caducadas. Cabe recordar que las tarjetas de Kutxabank ya cuentan con una huella de carbono neutral, al ser producidas en procesos cuyas emisiones de carbono son equilibradas o compensadas con proyectos de absorción de CO2.

3.3.2 Avances en la clasificación de actividades según taxonomía

La financiación sostenible como línea estratégica prioritaria es una de las herramientas fundamentales del Grupo Kutxabank para su contribución a uno de los objetivos principales que la UE ha marcado en materia climática y medioambiental: redirigir el capital privado hacia inversiones sostenibles.

En esta línea, en junio de 2020 se publica en el Diario Oficial de la UE el Reglamento sobre la Taxonomía (RT) que define e identifica actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental ("actividades que se ajustan a la taxonomía"), de conformidad con los criterios técnicos de selección establecidos en los actos delegados que se elaboren con arreglo a dicha norma. Esta taxonomía se configura como una referencia común de actividades económicas sostenibles.

La Entidad está trabajando, en línea con lo recogido en este Reglamento, en la incorporación en sus procesos internos de un sistema de clasificación en función de criterios de sostenibilidad y prueba de ello es la definición del Marco Interno de Financiación Sostenible anteriormente mencionado.

Estos desarrollos están permitiendo al Grupo Kutxabank acercarse de forma gradual al cumplimiento de los requisitos marcados en el Reglamento sobre la Taxonomía y



pondrán, además, a la Entidad en disposición de cumplir con las obligaciones de reporting y transparencia derivadas de la normativa medioambiental, cada vez más intensa, y que gira alrededor del ratio de activos verdes (GAR) como uno de sus ejes fundamentales.

Así, Kutxabank ha publicado a principios de 2024 en su Estado de Información No Financiera (EINF) relativo al ejercicio de 2023, su tercer reporting en cumplimiento con los requerimientos de divulgación vinculados con la Taxonomía de la UE y recogidos en el Reglamento UE 2021/2178. Es a partir del presente ejercicio cuando las sociedades financieras y, en concreto, las entidades de crédito están sujetas ya a la obligación de divulgar el ratio GAR completo.

Se advierte que, conforme a la normativa actual, hay activos por ahora excluidos del ratio GAR (Administraciones Públicas no locales, cartera de negociación y exposiciones a Bancos Centrales). Por otro lado, hay otros activos que, aun formando parte del denominador, todavía no hay regulación sobre su elegibilidad y alineación y, por tanto, no pueden ser considerados en el numerador. En consecuencia, ni el porcentaje de activos elegibles ni el porcentaje de activos alineados, según se ha visto, podrán ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por el GAR.

En el punto 5.2 de este Informe se incluye información en detalle sobre los principales ratios de elegibilidad y alineamiento con el Reglamento de Taxonomía que la Entidad ha reportado en su EINF, documento en el que, como se ha indicado anteriormente, se encuentra el reporting completo conforme a las tablas oficiales. Como se puede observar, sobre el total de activos cubiertos por el ratio y en su versión sobre Volumen de Negocio, la Entidad presenta un 60% de activos elegibles y un 5,7% de activos alineados. En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, el ratio

de alineación del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 7,6%, partiendo de un 62% de elegibilidad.

Se advierte, no obstante, que, teniendo en cuenta que la normativa medioambiental se está todavía desarrollando, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido que se divulga podría sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia con los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad.

Esta falta de madurez de la propia normativa y de la información disponible, junto con la alta complejidad técnica de la regulación, en especial en lo que respecta a componentes como el “principio de no causar perjuicio significativo (DNSH por sus siglas en inglés)”, puede tener como consecuencia que el ratio GAR actualmente no refleje en exclusiva el esfuerzo que están realizando las entidades financieras para apoyar la transición hacia una economía más baja en emisiones. El Grupo Kutxabank, tal y como se recoge a lo largo de este Informe, está comprometido con la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, ejes integrados en su visión estratégica, y está incrementando de forma gradual su financiación con impacto medioambiental y social positivo de acuerdo a los requisitos internos previstos en su Marco Interno de Financiación Sostenible, cuyo perímetro actual es más amplio que el incluido en el exigente estándar de la Taxonomía de la UE. Esta Taxonomía actúa, no obstante, como eje inspirador de este Marco que progresivamente acabará convergiendo en requisitos con aquella.



3.3.3 Política por sectores

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron la Política por Sectores en materia medioambiental y social, como instrumento para la identificación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto perjudicial.

A este respecto, dentro de esta Política se han identificado actividades concretas dentro de los siguientes sectores:

Ilustración 19: Ámbitos analizados en la Política por Sectores

	Minería y metales
	Energía
	Infraestructuras
	Agricultura, pesca, ganadería y silvicultura
	Defensa
	Otras actividades

Fuente: Elaboración propia

Dicha Política ha sido formulada en un contexto marcado por el principal objetivo del Grupo en esta materia, que es acompañar a sus clientes en su transición ecológica, y apoyar a las empresas que lo necesiten a través de instrumentos financieros para que puedan adaptar sus procesos productivos para alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Además, esta Política debe servir para establecer los objetivos intermedios del Grupo en su camino hacia la consecución del objetivo Net Zero 2050, así como para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados. Asimismo, ayudan a la Entidad a centrar su foco de actuación en la financiación de proyectos y compañías que colaboren en el desarrollo de una economía sostenible y baja en emisiones. Por otro lado, trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales publicada en noviembre de 2020, así como al cumplimiento de las actuaciones planificadas por la Entidad en la Hoja de Ruta aprobada a tal efecto.

De esta forma, se han identificado aquellos sectores cuyas actividades podrían incorporar consecuencias negativas desde el punto de vista medioambiental o social y que, por tanto, deberían ser tratados de forma diferenciada por el Grupo a la hora de asignar sus inversiones.

Además, por lo que respecta a la gestión de riesgos del Grupo, las actividades identificadas en esta Política requerirán de un proceso de toma de decisiones específico en caso de que se decidiera financiar o invertir en las mismas por razones estratégicas, coyunturales o económicas.

3.3.4. Mapa de Calor Sectorial

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron el Mapa de Calor Sectorial, informe que describe las principales implicaciones para cada uno de los 64



sectores de las tablas input/output en relación a su riesgo climático y medioambiental de transición, en concreto, en términos de emisiones de gases efecto invernadero, otros gases, residuos peligrosos y no peligrosos, consumo de agua, así como su impacto relativo en la economía, y el grado de sensibilidad de cada sector con la necesidad de transicionar a una economía baja en carbono.

Este análisis sirve como información de referencia a las diferentes áreas de negocio y de gestión de riesgos de la Entidad en sus procesos de toma de decisiones en materia climática y medioambiental y definición de sus marcos de actuación a este respecto. Por otro lado, la Entidad se encuentra impulsando proyectos colaborativos a nivel sectorial con el objetivo de continuar complementando y profundizando su Mapa de Calor sectorial.

3.3.5 Reducción de la Huella de Carbono de la actividad corporativa propia de la Entidad

El Grupo Kutxabank mantiene el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. Trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, además de gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

Todas las áreas están implicadas en la gestión ambiental y por tanto en la consecución de dicho reto, pero en especial destacan las áreas de obras y de servicios generales, que analizan y valoran las medidas que se implementan, una vez considerado también su impacto en el entorno ambiental. Desde el Área de Sostenibilidad de Kutxabank se mantiene, a estos efectos, un contacto fluido con las todas las áreas de la organización, cuyas funciones pudieran tener mayor

incidencia en cuestiones ambientales, de forma directa o indirecta.

Así, en el Plan de Sostenibilidad se recogen las principales líneas estratégicas en materia de gestión ambiental, entre las que destacan las siguientes:

- ✓ Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética
- ✓ Fomentar la reducción de residuos generados
- ✓ Implantar criterios de Sostenibilidad en la compra de productos y subcontratación de servicios

Asimismo, en el Plan Estratégico 2019-2021, se establecieron unos objetivos relacionados con la gestión ambiental, destacando la reducción de la Huella de Carbono y consumo de energía sostenible, entre otros. Por un lado, el Grupo financiero ha conseguido reducir más del 85% las emisiones de CO2 (desde el ejercicio 2018), y por otro, todo el consumo eléctrico del Grupo Kutxabank proviene de una planta solar gracias al contrato de 10 años firmado con una compañía eléctrica.

Por otro lado, la Entidad ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad. Se han cumplido más de 100 años desde que se inició la compra de montes para su reforestación. Durante 2023, se han repoblado 57 hectáreas, en las que se han plantado más de 65.000 árboles con los nuevos criterios de selección de especies según su capacidad de absorción de CO2.

Kutxabank ha recalculado las estimaciones de todas las explotaciones y bosques que ha gestionado a lo largo de su historia con el objeto de que dichos cálculos sean coherentes con la nueva metodología del Gobierno Vasco publicada en marzo de 2022. Así, según la nueva estimación, el carbono absorbido en los bosques y explotaciones existentes es de 243.772,18 toneladas de CO2eq (en los próximos 50 años).

Esta metodología está basada en la *Calculadora de*



absorciones de CO2 ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco, elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos, de diferentes usos de la CAPV (forestal, cultivos herbáceos y perennes y pastos), permitiendo por tanto una gestión más adecuada los recursos de carbono, en particular, los sumideros de carbono.

Por otro lado, durante el último ejercicio también se ha continuado con el proyecto de realización de auditorías energéticas de todas las oficinas y de los inmuebles de Servicios Centrales, que han confirmado la importante labor de reducción de consumo energético respecto a la anterior evaluación, realizada en 2016.

Se ha continuado con las actuaciones para la reducción del consumo energético con la definición de un sistema de optimización horaria de los edificios de servicios centrales, el proceso de renovación tecnológica de los CPDs (Centros de Procesamiento de Datos), y la renovación de los equipos de clima de los edificios de servicios centrales.

En resumen, la Entidad continúa con la estrategia de reducción de su impacto ambiental propio, mantenimiento de una Huella de Carbono neutra, optimización de los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, y gestión responsable de los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

A este respecto, se facilita mayor información sobre la Huella de Carbono Corporativa en el apartado 5. Objetivos y Métricas del presente documento, donde también se incorpora un detalle sobre aspectos metodológicos.

3.3.6. Estimación de la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión

Complementariamente con lo anterior, la Entidad también

calcula la Huella de Carbono de su cartera de financiación e inversión, que debido a su naturaleza, es la referencia a considerar de cara a medir el impacto medioambiental de su actividad, siendo la partida más relevante.

En línea con lo introducido en el apartado anterior, la Huella de Carbono Corporativa se compone de los Alcances 1, 2 y 3:

- ✓ Alcance 1: emisiones directas generadas por la quema de combustibles
- ✓ Alcance 2: emisiones indirectas producidas por la electricidad comprada y consumida
- ✓ Alcance 3: emisiones que surgen en la cadena de valor y sobre las que la Entidad no tiene el control

Dentro de las 15 categorías en las que se divide el alcance 3, la categoría número 15 de "Inversiones", es la que considera la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión, y aunque se calcule y desglose de manera independiente, finalmente también formaría parte de la Huella de Carbono Corporativa de la Entidad.

En relación a esta estimación, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de las contrapartes de la Entidad, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología PCAF (iniciativa a la que la Entidad se encuentra recientemente adherida).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones financiadas partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, o en base a estimaciones proporcionadas por la base de datos de PCAF. Estas estimaciones se realizan a nivel sectorial, a través de la equivalencia CNAE-NACE-Exiobase que proporciona la propia metodología, y en función del dato de



actividad como los ingresos o el tamaño del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, que forman parte del cálculo de la Huella de Carbono.

Asimismo, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

La Entidad está trabajando intensamente en el cálculo estas emisiones, ya que, es una fuente de información necesaria para la determinación de los objetivos de descarbonización, la medición de los riesgos relacionados con aspectos climáticos y el desarrollo de la diligencia debida de las empresas o el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio.

Dado a la creciente importancia de esta información, la Entidad ha verificado con un tercero independiente, AENOR, la Huella de Carbono total del Grupo, que también incluye la Huella de Carbono Financiada. La verificación ha sido satisfactoria y ha concluido sin "No Conformidades".

Por último, en el apartado 5. Objetivos y métricas del presente documento se divulga información sobre el volumen de emisiones de la cartera de financiación a empresas, la cartera de renta variable, la cartera de renta fija privada y la cartera hipotecaria de la Entidad.

3.3.7 Alineamiento de la cartera y definición de Objetivos de Descarbonización Intermedios

El Grupo se encuentra plenamente comprometido en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera, y por ello, está decidido a aplicar medidas, tanto en su actividad corporativa como en las relaciones con sus clientes, con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y basada en el crecimiento sostenible.

Con la firma de la COP25 en diciembre de 2019 la Entidad se comprometió a establecer y publicar objetivos de descarbonización intermedios a nivel sectorial basados en escenarios para la alineación de su cartera. En este contexto, los Órganos de Gobierno del Grupo aprobaron en diciembre de 2022 los primeros objetivos intermedios de descarbonización preliminares de su cartera de financiación. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2024, se han actualizado y ampliado dichos objetivos y se ha realizado un primer seguimiento para analizar su grado de avance.



Ilustración 20: Objetivos de Descarbonización vigentes

SECTOR CARTERA	ESCENARIO DE REFERENCIA	ALCANCE DE EMISIONES	MÉTRICA	AÑO BASE 2021	%REDUCCIÓN REDUCCIÓN (2021-2030)
Energía	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1	kgCO2eq/MWH	138	-30%
Petróleo y Gas(*)	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1, 2 y 3	ktCO2eq/GJ	75	-20%
Cemento	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	ktCO2eq/t-cemento	794	-10%
Acero	NZE 2050 (IEA) 1.5°C	1 y 2	ktCO2eq/t-acero	1.022	-10%
Carbón(**)	N/A	N/A	Exposición en euros	0	~0
Cartera hipotecaria(***)	NZE 2050 (IEA) y CRREM 1.5°C	1 y 2	kgCO2eq/m2	49,3	-10%

* Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO2eq/MM€ porque las contrapartes principales de la Entidad no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente

** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023)

*** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por la Entidad, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad

Fuente: Elaboración propia

A este respecto, los objetivos de descarbonización intermedios marcados por la Entidad se centran en sectores con un alto impacto en emisiones y que representan un nivel de exposición notable para el Grupo. Asimismo, se han ampliado las carteras bajo el análisis considerando tanto la cartera crediticia como la de renta variable y renta fija privada. A modo de resumen:

- ✓ **Energía:** reducción del 30% de la intensidad de emisiones para 2030
- ✓ **Petróleo y Gas:** reducción del 20% de la intensidad de emisiones para 2030. El objetivo ha sido modificado con

respecto al fijado en 2022, ya que se ha evolucionado la metodología implementada con el objetivo de robustecer la medición en este sector

- ✓ **Cemento:** reducción del 10% de la intensidad de emisiones para 2030
- ✓ **Acero:** reducción del 10% de la intensidad de emisiones para 2030
- ✓ **Carbón:** mantenerse sin exposición a empresas donde un porcentaje notable de sus ingresos (al menos el 20%) provengan de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón



- ✔ **Cartera Hipotecaria:** reducción del 10% de la intensidad de emisiones de su cartera de garantías residenciales para 2030

El enfoque de cálculo y medición implementado por la Entidad es todavía incipiente pero permite continuar con la exploración y familiarización con las metodologías de alineamiento de sus carteras. La Entidad se ha basado en la metodología Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de Science Based Target Initiative (SBTi) y en los escenarios de referencia NZE 2050 (IEA) para la fijación de sus objetivos. La metodología desarrollada también se ha definido en base a un proyecto sectorial contando con el apoyo de un proveedor externo.

En este sentido, el proceso de elaboración de los objetivos de descarbonización intermedios ha comenzado con la definición del punto de partida y el alcance del ejercicio. En este paso se han determinado los siguientes aspectos:

- ✔ Las carteras de activos sobre las que calcular la intensidad de emisiones y los objetivos. Además de la cartera hipotecaria, negocio core de la Entidad, dentro de la cartera de empresas, que incluye la cartera de riesgo de crédito, renta fija y participadas, se han definido los sectores prioritarios por su peso con respecto del total y su intensidad de emisiones (Energía, Petróleo y Gas, Cemento, Acero y Carbón)
- ✔ Se han utilizado los datos de intensidad de emisiones de las contrapartes más recientes disponibles
- ✔ Selección del escenario Global NZE 1,5°C de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) para la definición y fijación de los objetivos de descarbonización
- ✔ Se han analizado las proyecciones futuras proporcionadas por las áreas responsables de las carteras sobre los que

se marcan objetivos. De esta forma se obtienen objetivos razonables y coherentes con la cartera actual de la Entidad, pero también con la prevista en los próximos años

Una vez determinado el punto de partida se ha realizado un análisis que combina la generación de un pathway de descarbonización para cada uno de los sectores alineados con los objetivos del Acuerdo de París junto con los objetivos de reducción fijados por las principales contrapartes de la Entidad en cada uno de los sectores analizados. En este sentido, la Entidad ha dado un mayor peso a los objetivos de reducción marcados por sus principales contrapartes en la definición de los objetivos sobre su cartera financiada y realizará un seguimiento anual de la evolución de los mismos.

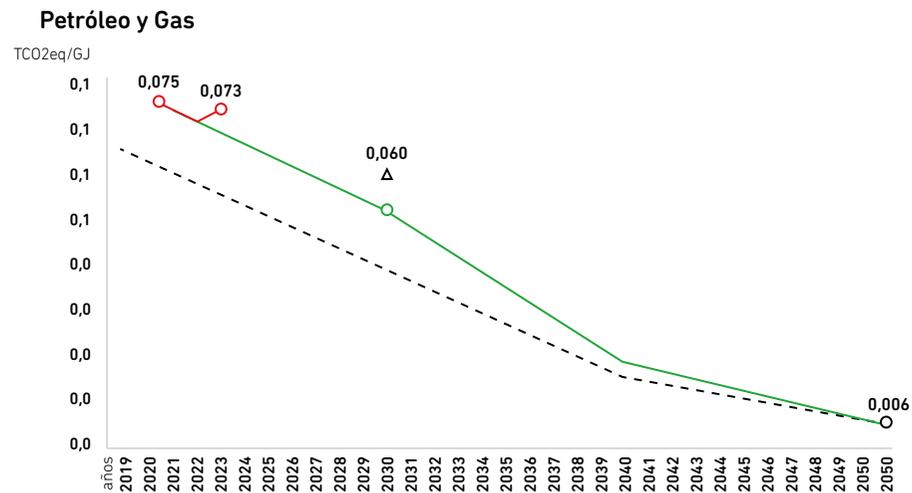
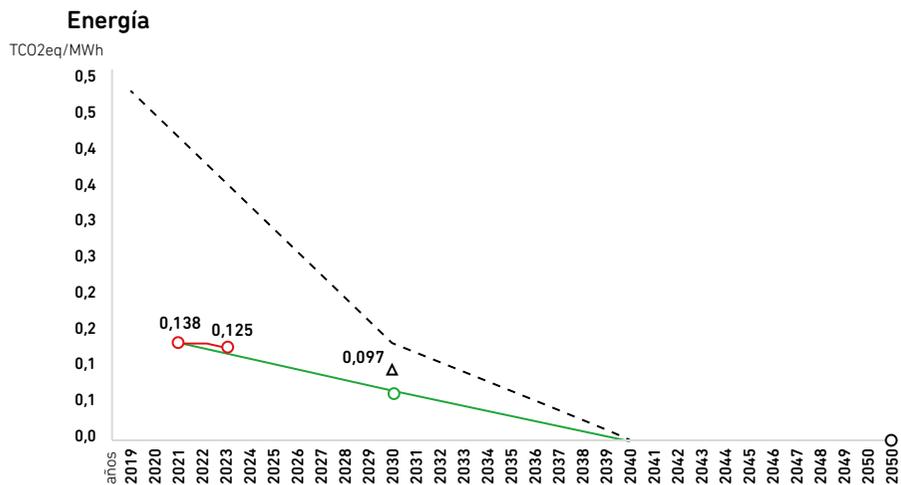
Adicionalmente, cabe destacar que para el cálculo de los objetivos de descarbonización, la Entidad ha incluido dentro de cada sector/cartera aquellos NACEs y contrapartes que mejor se ajustan al alcance de cada una de las actividades definidas como prioritarias.

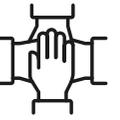
La Entidad irá revisando estos objetivos anualmente, en aras de actualizarlos y validar su cumplimiento en base, principalmente, al avance de las principales contrapartes en su consecución y en los cambios que se den en la cartera de financiación y de inversión.

En línea con lo anterior, la fijación de estos objetivos nace del análisis del nivel de alineamiento de la cartera actual de la Entidad en relación a los pathways de referencia del NZE 2050 (IEA) 1.5°C del escenario Global de cada sector en diferentes horizontes temporales. Por medio de este estudio se analiza cómo de alineada está la Entidad con las curvas de referencia de cada sector para cumplir los objetivos del Acuerdo de París. Esta visión se complementa con los objetivos que se han marcado las propias contrapartes.

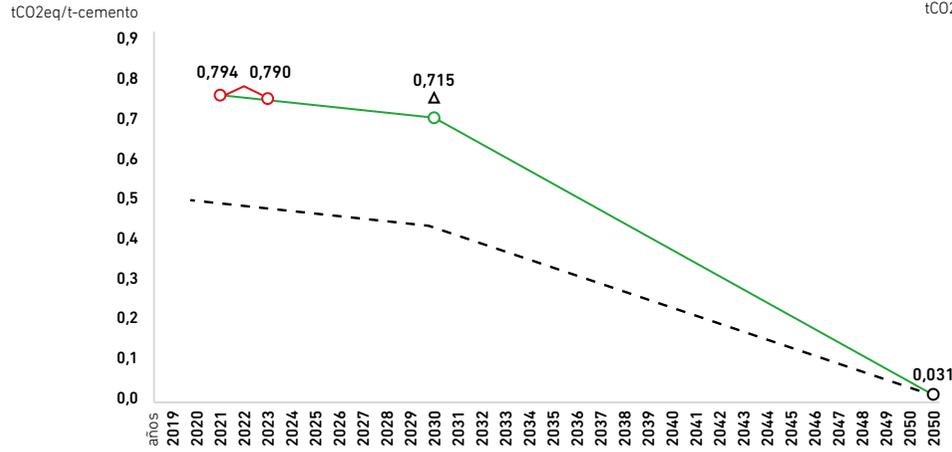


Ilustración 21: Análisis métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad

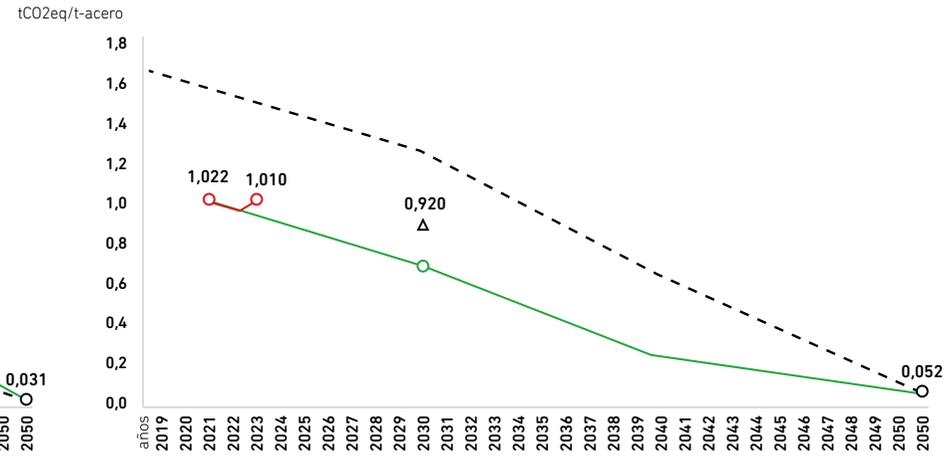




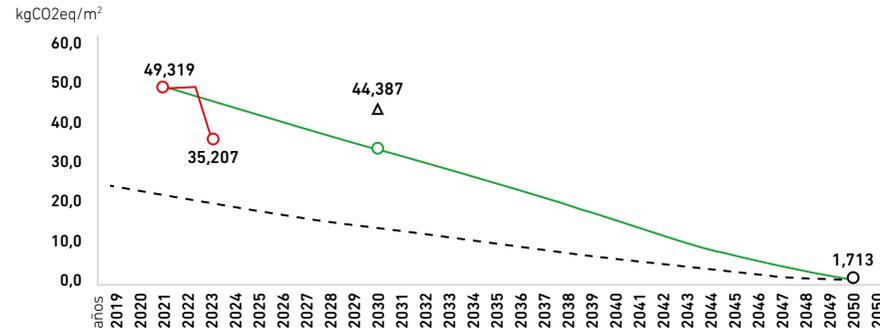
Cemento



Acero



Cartera Hipotecaria



--- Pathway de Referencia

— Pathway de Descarbonización

○ Objetivo Intermedio

○ Objetivo Largo Plazo

○ Intensidad de Cartera

△ Intensidad Objetivo Corporativo

— Evolución de intensidades

Fuente: Elaboración propia

En el apartado 5. Objetivos y Métricas se aporta información más detallada sobre el grado de avance y la consecución de los objetivos de descarbonización intermedios fijados por la Entidad.

Por otro lado, también es importante destacar, que en Junio de 2024, la Entidad ha aprobado el Procedimiento de cálculo de los Objetivos de Descarbonización, donde se describe la metodología de cálculo de los objetivos, las dinámicas y periodicidad sobre el seguimiento del cumplimiento de los mismos y el proceso de escalado a llevar a cabo en caso de desviaciones o incumplimiento de los objetivos, incluyendo potenciales palancas de mitigación a aplicar en caso de que se considere necesario.

3.3.8 Obtención del ESG Risk Rating de Sustainalytics

La Entidad ha solicitado durante 2023, por segunda vez, el ESG Risk Rating de Morningstar Sustainalytics, que se trata de la Agencia ESG líder a nivel mundial que presta sus servicios a las principales compañías e inversores a escala internacional.

Tras el proceso de investigación y análisis llevado a cabo, Sustainalytics ha situado a la Entidad entre el 1% de entidades con mejor calificación a nivel mundial entre un total de 15.700 compañías analizadas, ubicándola en la categoría mejor valorada – entre 0 y 10 puntos –, que corresponde a un nivel “inapreciable” de los riesgos ESG y a una gestión general sólida en este ámbito. Dado los resultados obtenidos, también se ha otorgado a la Entidad los sellos de ESG REGIONAL TOP RATED y ESG INDUSTRY TOP RATED.

Ilustración 22: Resumen Sustainalytics ESG Risk Rating Report

Kutxabank SA. Thrifts and Mortgages. Spain

ESG Risk Rating

9.5

Last full Update
Nov 27, 2023

+0.2

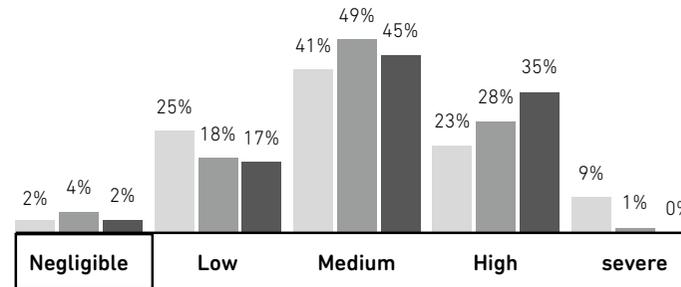
Momentum



Negligible Risk

NEGL	LOW	MED	HIGH	SEVERE
0-10	10-20	20-30	30-40	40+

ESG Risk Rating Distribution

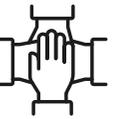


ESG Risk Rating Distribution

UNIVERSE	RANK (1 st =lowest risk)	PERCENTILE (1 st = Top Score)
Global Universe	219/15719	2nd
Banks INDUSTRY	32/1010	4th
Thrifts and Mortgages SUBINDUSTRY	2/98	2nd

Información basada en el reporte recibido en noviembre de 2023

Fuente: Sustainalytics



3.3.9 Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales

Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales

En noviembre de 2020, el BCE publicó la primera edición de su Guía sobre Riesgos relacionados con el Clima y Medioambientales, en la que estableció sus expectativas acerca de la forma en la que las entidades financieras deben integrar estos riesgos en su marco de gestión. En términos generales, las citadas expectativas se plantean en los siguientes términos:

En relación con los modelos de negocio y la estrategia:

1. Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas
2. Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo

En relación con la gobernanza y el apetito al riesgo:

3. Se espera que el órgano de administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales al definir la estrategia empresarial general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva de estos riesgos
4. Se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su marco de apetito de riesgo
5. Se espera que las entidades asignen la responsabilidad de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y

medioambientales en su estructura organizativa con arreglo al modelo de tres líneas de defensa

6. A los efectos de la comunicación interna, se espera que las entidades comuniquen datos de riesgo agregados que reflejen sus exposiciones a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales para que el órgano de administración y los comités correspondientes puedan adoptar decisiones informadas

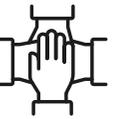
En materia de gestión de riesgos:

7. Se espera que las entidades incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes en su marco de gestión de riesgos aplicable con el fin de gestionar, vigilar y atenuar estos riesgos desde una perspectiva suficientemente a largo plazo y que revisen periódicamente sus mecanismos. Se espera que las entidades identifiquen y cuantifiquen estos riesgos en el marco de su proceso global de asegurar la adecuación del capital

8. En su gestión del riesgo de crédito, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases pertinentes del proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras

9. Se espera que las entidades consideren cómo podrían afectar negativamente a la continuidad de las operaciones los acontecimientos relacionados con el clima y el medio ambiente y en qué medida la naturaleza de sus actividades podría aumentar los riesgos reputacionales y de responsabilidad

10. Se espera que las entidades vigilen de forma continuada el efecto de los factores climáticos y medioambientales sobre sus posiciones de riesgo de mercado vigentes y sus inversiones futuras y desarrollen pruebas de resistencia



que incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales

11. Se espera que las entidades con riesgos relacionados con el clima y medioambientales significativos evalúen la idoneidad de sus pruebas de resistencia con vistas a incluirlos en sus escenarios base y adverso

En materia de información:

12. Se espera que las entidades evalúen si los riesgos significativos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez

13. A los efectos de su comunicación de información reglamentaria, se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos, teniendo debidamente en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros

Hoja de Ruta del Grupo Kutxabank

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las expectativas formuladas por el Banco Central Europeo en su Guía, el Grupo Kutxabank ha diseñado una Hoja De Ruta de Adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales en la que identifica los principales hitos que deben llevar al citado cumplimiento, incluyendo la asignación interna de responsabilidades sobre su ejecución, así como la correspondiente calendarización a lo largo de un período plurianual que culminaría en diciembre de 2024. Aunque la primera versión de la mencionada Hoja de Ruta fue aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank en abril de 2021, ha sido sometida a diversos ajustes

posteriores en función del feedback supervisor recibido, así como de la evolución de los trabajos dentro del Grupo.

A este respecto, los avances más relevantes realizados en los diferentes hitos de esta Hoja de Ruta se han ido resumiendo en diferentes capítulos del presente documento, entre los que se destacan:

- ✓ Incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales al gobierno interno de la gestión de riesgos del Grupo como factores de riesgo subyacentes a sus categorías de riesgo principales, incluyendo ajustes en la reglamentación interna aplicable a órganos de gobierno, áreas coordinadoras de riesgos y funciones de control interno
- ✓ Identificación de una relación de factores de riesgo climáticos y medioambientales a considerar en la integración de estos riesgos en el marco de gestión del Grupo, así como de sus principales correspondencias con sus categorías principales de riesgo
- ✓ Evaluación del nivel de materialidad de las correspondencias entre los factores de riesgo climáticos y medioambientales y las categorías principales de riesgo del Grupo, para diferentes horizontes temporales
- ✓ Integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el proceso de planificación estratégica del Grupo, incluyendo el establecimiento de directrices estratégicas sobre aspectos puntuales (Política por Sectores en materia medioambiental y social y Objetivos Intermedios de Descarbonización de la cartera de financiación)
- ✓ Realización de acciones formativas sobre riesgos climáticos y medioambientales dirigidas tanto a los miembros de los órganos de gobierno del Grupo Kutxabank, como a los equipos directamente relacionados con su gestión, como a su plantilla en general
- ✓ Actualización de la Política de Remuneraciones del Grupo, incluyendo elementos relativos a los riesgos climáticos



y medioambientales en sus esquemas de retribución variable

- ✓ Desarrollo del Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno y realización de diversos ejercicios de Stress Test Climático Interno del Grupo
- ✓ Publicación de la tercera edición del Informe Climático de la Entidad e inclusión en el IRP de información cualitativa y cuantitativa requerida por la normativa vigente

3.3.10 Otras iniciativas y planes de acción a destacar

Compra a proveedores locales y seguimiento de políticas de compra sostenible

Kutxabank es una entidad que trabaja principalmente a nivel local, y en la que una de las prioridades es la generación de un impacto económico, social y ambiental positivo en su entorno, y por ello, trabaja principalmente con proveedores locales, lo que reduce el impacto ambiental de la actividad por la cercanía de los servicios, aportando a su vez valor social y riqueza en su área de actuación (apostando por las políticas de Km 0). En este sentido, la Entidad trabaja por alcanzar acuerdos de políticas de compra sostenible con sus proveedores de existencias y servicios.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur Banco solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valoran positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS.

Por otro lado, se priorizan las compras de mobiliario de oficina a proveedores que utilicen madera proveniente

de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental.

Con carácter general, en el clausulado de los contratos suscritos con los proveedores se incluye que colaborarán con la observancia y cumplimiento de la política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto en caso de que existiera.

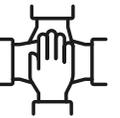
Asimismo, se continúa con el proceso de evaluación del nivel de Sostenibilidad de sus principales proveedores, con el objetivo de seguir avanzando en el compromiso con el desarrollo sostenible del entorno en el que opera.

Adhesiones y alianzas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o bien haciendo referencia a los mismos en el Estado de Información No Financiera de cada ejercicio.

Por otro lado, como firmante de la COP 25, la Entidad asume un destacado papel en esta transición hacia una economía baja en emisiones, poniendo el foco en la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, además de acompañar a los clientes en la gestión de los Fondos Next Generation para abordar proyectos medioambientales, entre otros aspectos.

Además Kutxabank es socio del "Basque Ecodesign Center" promovido por Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco). En este marco de colaboración, que se extenderá hasta el año 2025, las empresas integrantes del "Basque Ecodesign Center" trabajarán junto con el



Gobierno Vasco para generar conocimiento innovador sobre economía circular que pueda ser trasladado al resto del tejido empresarial vasco.

Para ello se ha creado un "Think Tank" en el que estas empresas y el Gobierno Vasco realizarán anualmente una reflexión estratégica sobre los retos en economía circular para el tejido empresarial vasco. Como resultado de esta reflexión se generarán recomendaciones para la mejora de la política ambiental del País Vasco y se adoptarán compromisos por parte de las empresas al más alto nivel. Adicionalmente, en línea con lo ya mencionado, dentro del Grupo, Fineco y Kutxabank Gestión, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Por otro lado, en mayo de 2023 el Comité de Dirección aprobó la adhesión de la Entidad a PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) que pretende fijar un estándar internacional para que las entidades financieras puedan calcular y divulgar su huella de carbono de la cartera de financiación e inversión. Fijar la metodología para el cálculo de emisiones permitirá a las instituciones tener una mejor gestión del riesgo, identificar de forma adecuada las oportunidades relacionadas con las emisiones de GEI y avanzar en el camino hacia una economía baja en emisiones. En este contexto, la Entidad se encuentra analizando y valorando la adhesión a otras iniciativas y obtención de ratings y calificaciones de diversa índole que le permitan avanzar en sus compromisos en el ámbito de la Sostenibilidad y de la transición hacia una economía baja en emisiones.

Avances de la mejora de la información climática y medioambiental

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha continuado trabajando intensamente en la recopilación de información clave en el ámbito climático y medioambiental para su

incorporación a los sistemas internos con el objetivo de su implementación en los diferentes procesos comerciales y de gestión y cumplir con las diversas obligaciones de reporting a las que está sujeta.

Entre la información recopilada más relevante se destacan los siguientes aspectos, entre otros:

- ✔ Certificados de eficiencia energética de sus garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio
- ✔ Exposición a diferentes riesgos físicos de las garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio
- ✔ Recopilación de la etiqueta medioambiental para la financiación de préstamos coche
- ✔ Rating de Sostenibilidad de las principales contrapartes de empresas, renta fija privada y cartera de participadas
- ✔ Indicadores sobre el nivel de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la actividad de las principales contrapartes de la Entidad (para aquellas sujetas a las obligaciones de divulgación a este respecto)
- ✔ Emisiones de alcance 1, 2 y 3 y la intensidad por unidad productiva de las principales contrapartes de la Entidad
- ✔ Los objetivos de descarbonización de las principales contrapartes de la Entidad
- ✔ Auditoría Energética sobre los activos inmobiliarios de uso propio (sucursales y edificios de servicios centrales) del Grupo

Estas mejoras de información se han obtenido a través de la recopilación directa de información de clientes, la obtención de datos de proveedores externos y del desarrollo de proyectos colaborativos con agentes clave del mercado dentro de este ámbito. Toda la información recopilada por agentes externos es validada por las áreas responsables de su uso en la Entidad, como medida de validación de la metodología empleada y mitigación de errores.

Con el objetivo de subsanar las ausencias de información



en determinados aspectos, los departamentos usuarios de información climática y medioambiental participan de forma continuada a lo largo del año en proyectos colaborativos del sector para la recopilación de estos datos. De esta forma, la Entidad, consigue estar familiarizada con los proveedores existentes, con las metodologías empleadas y con la situación del sector en relación a las últimas prácticas de obtención y estimación de datos climáticos relevantes.

Plan de acción de sostenibilidad de las filiales del Grupo

Adicionalmente a todo lo descrito en relación a la propia actividad bancaria del Grupo Kutxabank, las diferentes filiales del negocio parabancario del Grupo (gestoras, aseguradoras, etc.) también cuentan con una fuerte vocación a la Sostenibilidad, y están desarrollando planes de actuación específicos a este respecto.

En este sentido, a continuación se destacan algunos de los hitos más relevantes alcanzados por cada una de las principales filiales durante los últimos ejercicios.

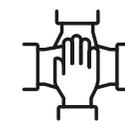


Ilustración 23: Foco en la sostenibilidad de las principales filiales parabancarias del Grupo Kutxabank



- ✓ Adhesión en el año 2017 a los “Principles for Responsible Investment” de la ONU (UNPRI). En la Auditoría 2022 calificación máxima (5/5) en la categoría principal de **Políticas, Gobernanza y Estrategia** y en las categorías de implementación directa del modelo interno (Renta Variable y Renta Fija)
- ✓ **Gestora española líder** en la evaluación sostenible de los fondos de inversión por **Morningstar Sustainability Rating** (3,84/5) vs 3,18 de media del sector
- ✓ **Líder en la oferta de productos cualificados según la normativa SFDR** (divulgación en materia de inversión responsable (ISR)):
 - ✓ **24 fondos de inversión** art. 8 y 2 fondos art. 9
 - ✓ **69% del total de patrimonio gestionado**
 - ✓ **3ª gestora** española en cuanto a patrimonio ASG gestionado (más de 15.000 MM)
 - ✓ **1ª gestora** española con más porcentaje en fondos artículo 9 (4%)
 - ✓ Catalogados también durante 2023 como art.8 el conjunto de carteras gestionadas (Baskepensiones + KB Pensiones)
- ✓ **Pioneros en el lanzamiento de fondos solidarios:** Kutxabank Fondo Solidario en el año 2005 (0,70% destinado a las fundaciones bancarias + Gureak + Lantegi Batuak). En proceso de transformación a fondo art. 9 para robustecer su compromiso en sostenibilidad (actualmente fondo art.8 según SRDR) manteniendo su espíritu solidario
- ✓ **Participación en iniciativas colaborativas impulsadas por organismos internacionales.** “Advance” (derechos humanos) y “Spring” (medioambiente), por ejemplo, impulsadas por el PRI



- ✓ Adhesión a los “Principles for Responsible Investment” de la ONU (UNPRI) – 2016
- ✓ Elaboración y publicación de la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad** de Fineco auditada por un experto externo
- ✓ Aplicación de la **Política de Inversión ESG al 100% de patrimonio gestionado.**
- ✓ Más del **40% del patrimonio gestionado** en nuestros fondos de inversión está clasificado según el **artículo 8 del Reglamento SFDR** al promover características ESG (4 fondos y 4 compartimentos)
- ✓ Desarrollo de la **metodología interna para la integración de riesgos de sostenibilidad** en el proceso de toma de decisiones de inversión
- ✓ **Acuerdos de delegación de gestión en gestoras** internacionales líderes en las finanzas sostenibles como Robeco, Schroders, BlackRock, Pimco o Amundi
- ✓ Lanzamiento del **Fondo de Inversión a Largo Plazo** Europeo Bidegiñ I contribuyendo al desarrollo empresarial de nuestro entorno junto con Kutxabank Empresas y Elkargi
- ✓ **Formación específica** para toda la plantilla de Fineco sobre **Regulación de Finanzas Sostenibles** en colaboración con experto externo.
- ✓ **Colaboración con Universidades** en la Formación en Finanzas en el entorno
- ✓ Organización con Deusto Business School del “**ESG Investment and Finance Summer Programme**”



- ✔ Firme avance en las diferentes líneas de trabajo de la **Hoja de Ruta de Sostenibilidad**
- ✔ Seguimiento de la **gestión del riesgo climático** en la cartera de inversiones propias:
 - ✔ Análisis de la **exposición al riesgo de transición** integrado para la totalidad de las carteras
 - ✔ Entrada en vigor del **procedimiento de exclusiones** para su aplicación en las nuevas inversiones
- ✔ **Fortalecimiento de los análisis y pruebas de resistencia sobre riesgos climáticos y medioambientales para las carteras de Hogar y Vida** (incremento de la siniestralidad por causas climatológicas, impacto por la subida del nivel del mar, análisis cualitativo sobre los riesgos de mortalidad y longevidad, etc.)
- ✔ Catalogados todos los **fondos de pensiones individuales** conforme al artículo 8 del Reglamento de Divulgación
- ✔ **Aprobación y publicación del informe de evaluación del impacto financiero** de los riesgos asociados al cambio climático de entidades aseguradoras y reaseguradoras según el art 32.3 de la Ley 7/2021 de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

- ✔ Publicación de la memoria de progreso como empresa adherida a los **ODS de la ONU**
- ✔ **Coordinador global de la emisión sostenible del Gobierno Vasco y Co** –lead manager de la emisión verde FCC Servicios medio ambiente
- ✔ Dealer en **10 programas de pagarés verdes** o ligados a la sostenibilidad
- ✔ **Carteras** de renta variable y renta fija gestionadas con criterios de ESG
- ✔ Incorporación de **KPIs de ESG** en el análisis de las empresas locales

Fuente: Elaboración propia



4. Gestión de riesgos climáticos y medioambientales

4. Gestión de riesgos climáticos y medioambientales

En los últimos años, los riesgos asociados al cambio climático han adquirido una relevancia creciente en el ámbito de la gestión de las entidades financieras, tanto por el incremento de su capacidad potencial para impactar sobre la actividad bancaria como por la atención cada vez mayor que suscitan entre los principales stakeholders del sector.

A este respecto, la tipología corporativa de riesgos del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los comités ejecutivos y áreas coordinadoras responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes factores de riesgo que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión.

Es el caso de los riesgos climáticos y medioambientales, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo climático y/o medioambientales y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Son las áreas coordinadoras de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

Esta interpretación es acorde con lo establecido por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales de noviembre de 2022, donde señala lo siguiente:

(...) espera el BCE que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes al formular y aplicar su estrategia de negocio y sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos (...)

En conclusión, si bien los riesgos climáticos y medioambientales no conforman una tipología de riesgo per se, para una correcta gestión de los mismos, el Grupo Kutxabank se basa en las fases del ciclo de gestión de los riesgos tradicionales.

Ilustración 24: Fases del ciclo de gestión de riesgos



Fuente: Elaboración propia



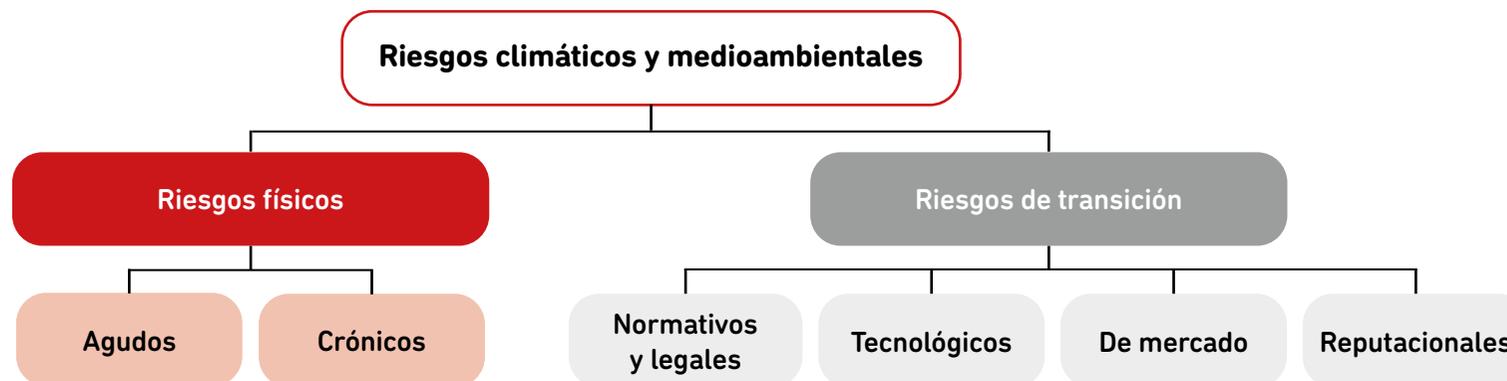
En los siguientes apartados se facilita una descripción de alto nivel sobre cómo se gestionan los riesgos climáticos y medioambientales en cada una de las fases definidas.

4.1. Identificación

En esta primera fase se lleva a cabo la conceptualización de los riesgos climáticos y medioambientales.

Como ya se ha introducido en el capítulo 3.2 del presente informe, el Grupo ha definido una serie de factores de riesgo subyacentes para cada categoría de riesgos climáticos y medioambientales identificada: riesgos crónicos, agudos, normativos y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.

Ilustración 25: Categorías de riesgos climáticos y medioambientales



Fuente: Elaboración propia

Identificación de los subfactores de riesgo

En un primer paso, desde Control Global del Riesgo se ha identificado una lista de factores de riesgo climáticos y medioambientales que consiga aterrizar aquellos riesgos de naturaleza climática, medioambiental, o mixta, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

De esta forma, se han identificado un total de 18 factores de riesgo climático y medioambiental, que se categorizan de la siguiente forma:



Tabla 3: Tabla resumen de los subfactores de riesgo climático y medioambiental identificados

	RIESGOS FÍSICOS		RIESGOS DE TRANSICIÓN				Total
	Agudo	Crónico	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Climático	1	2	2	-	-	-	5
Medioambiental	-	3	-	-	-	-	3
Climático & Medioambiental	-	-	3	3	2	2	10
Total	1	5	5	3	2	2	18

Fuente: Elaboración propia

A continuación se detallan los subfactores identificados en esta fase del proceso:

Tabla 4: Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank

FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS FÍSICOS		
Factor de riesgo	Naturaleza	Subriesgo
C&ER-F01. AUMENTO GENERALIZADO DE LAS TEMPERATURAS con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	Climático	Crónico
C&ER-F02. AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Climático	Agudo
C&ER-F03. CAMBIOS PERMANENTES EN LA PLUVIOSIDAD con impactos de carácter crónico (desertificación, agricultura, turismo...)	Climático	Crónico
C&ER-F04. DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES con impactos en las actividades económicas de la zona (pesca, caza, silvicultura, turismo...)	Medioambiental	Crónico
C&ER-F05. AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, TIERRAS con impactos en la salud de la población y/o en las actividades económicas de la zona (agricultura, ganadería, construcción...)	Medioambiental	Crónico



FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS FÍSICOS		
Factor de riesgo	Naturaleza	Subriesgo
C&ER-F06. AUMENTA EL ESTRÉS HÍDRICO como consecuencia de factores diversos (sobreeplotación de acuíferos, sequía, macroinfraestructuras...) con impactos crónicos en las actividades económicas de la zona (asentamientos de población, agricultura, ganadería, industria...)	Medioambiental	Crónico



FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
Factor de riesgo	Naturaleza	Subriesgo
C&ER-T01. Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que PENALIZAN A LAS VIVIENDAS con pobres calificaciones energéticas	Climático	Normativos y legales
C&ER-T02. Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que PENALIZAN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS CONTAMINANTES O CON UN USO MÁS INTENSIVO DE RECURSOS NATURALES	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T03. Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones, requerimientos...) que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su EFICIENCIA ENERGÉTICA	Climático	Normativos y legales
C&ER-T04. Aparición de normativa aplicable a la venta de PRODUCTOS DE INVERSIÓN que, por motivos relativos a cuestiones climáticas y/o medioambientales, requiera modificaciones en los tests de asesoramiento no independiente, de evaluación de la idoneidad o en la comunicación de información al cliente	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T05. Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Climático & Medioambiental	Normativos y legales
C&ER-T06. Cambios en las PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia ecológica que afectan significativamente a los modelos de negocio	Climático & Medioambiental	Mercado
C&ER-T07. PÉRDIDA DE ATRACTIVO de determinados productos de inversión como consecuencia de la generalización del uso de políticas de inversión y/o límites asociados a taxonomías que asignen niveles en función del impacto climático y/o medioambiental de las actividades económicas	Climático & Medioambiental	Mercado
C&ER-T08. Aparición en el mercado de NOVEDADES TECNOLÓGICAS ecofriendly que afectan significativamente a los modelos de negocio (por ejemplo, por inventarse alternativas verdes a los actuales productos)	Climático & Medioambiental	Tecnológicos



FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E		
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
Factor de riesgo	Naturaleza	Subriesgo
C&ER-T09. Inversión en PROYECTOS TECNOLÓGICOS de transición climática y/o medioambiental poco rentables o directamente fallidos	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T10. Falta de DATOS FIABLES para la elaboración de modelos estadísticos sobre posibles impactos derivados de factores de riesgo climático y/o medioambiental	Climático & Medioambiental	Tecnológicos
C&ER-T11. Aparición de noticias negativas como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Climático & Medioambiental	Reputación
C&ER-T12. Aparición de noticias negativas y/o PÉRDIDA DE REPUTACIÓN CORPORATIVA relacionadas con el papel desempeñado en la lucha contra el cambio climático y/o la preservación del medio ambiente	Climático & Medioambiental	Reputación

Fuente: Elaboración propia

Identificación de las correspondencias entre factores de riesgo C&E y subcategorías de riesgo

A continuación, se realiza un mapeo entre los 18 factores identificados y las 70 subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los factores de riesgo climáticos y medioambientales.

También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

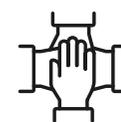
Este análisis ha dado lugar a una lista de 112 correspondencias entre factores de riesgos climáticos y medioambientales identificados y subcategorías de riesgos. Las citadas correspondencias han sido ubicadas dentro de un matriz que combina las 6 subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales detallados en la primera parte de este apartado y las 20 categorías principales de riesgo del Grupo (excluyendo el riesgo global), con los siguientes resultados:



Tabla 5: Matriz de subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales y principales categorías de riesgos

Correspondencia entre las categorías principales de riesgo y los riesgos climáticos mediambientales (C&E)		RIESGOS FÍSICOS		RIESGOS DE TRANSICIÓN			
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	X	X	X	X	X	
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	X	X	X	X	X	
	Riesgos de Mercado		X	X	X	X	X
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	X	X	X			
	Riesgo Tecnológico	X					
	Riesgo Reputacional	X		X			X
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			X			
	Riesgo de Modelo				X		
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	X	X	X			
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	X	X	X			
	Riesgo en Sociedades Participadas	X	X	X	X	X	X
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				X		
	Riesgo del Negocio Bancario			X			X
	Riesgo de Pensiones		X				
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia

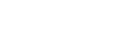
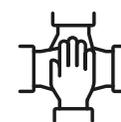


Identificación de los canales de transmisión

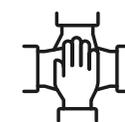
Por último, se realiza la identificación de las posibles vías de materialización/canales de transmisión de los factores de riesgo físico y de transición a las categorías principales de riesgo, se presenta a continuación un resumen con los más relevantes.

Tabla 6: Identificación de riesgos climáticos y medioambientales

Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
RIESGOS FÍSICOS		
Crónico		
AUMENTO GENERALIZADO DE LAS TEMPERATURAS con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas)	Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real.	Riesgo de crédito
	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	
	Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)	Riesgo de liquidez
	Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)	
	Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas	
	Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental	Riesgo operacional
	Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro..)	Riesgo de la actividad aseguradora
	Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración	



Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
CAMBIOS PERMANENTES EN LA PLUVIOSIDAD	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.)	Riesgo de liquidez
	Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos)	
	Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas	
	Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)	Riesgo de la actividad aseguradora
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
Aumento de la CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, TIERRAS	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Incremento en las dotaciones extraordinarias a EPSVs y otros vehículos externos	Riesgo de pensiones
Aumenta el ESTRÉS HÍDRICO	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	Deterioro de la situación económica de los emisores	
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas



Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Agudo		
AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.)	Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades	Riesgo de liquidez
	Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas	Riesgo operacional
	Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios	Riesgo tecnológico
	La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los stakeholders en relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos	Riesgo reputacional
	Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...)	Riesgo de la actividad aseguradora
	Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	Deterioro de la valoración de las sociedades participadas Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración



Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
RIESGOS DE TRANSICIÓN		
Políticos (Normativos y legales)		
Aparición de normativa que penalice viviendas	Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas	Riesgo de crédito
	Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro del mercado hipotecario o de su posición comercial	Riesgo del negocio bancario
Aparición de normativa que penalice a las actividades económicas más contaminantes	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón.	Riesgo de liquidez
	Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	
	Pérdida de valor de los activos financieros de la cartera de inversión de la Compañía Aseguradora en los mercados	Riesgo de la actividad aseguradora
	Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración	
Aparición de normativa que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su EFICIENCIA ENERGÉTICA	Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de incumplimientos o vulneración de la normativa	Riesgo de cumplimiento normativo
	Deterioro de los resultados obtenidos en las operaciones de venta de Activos no corrientes en venta	Riesgo de la actividad inmobiliaria
	Necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio	
Aparición normativa aplicable a productos de inversión	La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión que se hace pública	Riesgo reputacional
	Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo
Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Materialización de eventos de riesgo operacional relacionados sanciones, quebrantos, indemnizaciones derivados de prácticas de blanqueo ecológico/ greenwashing	Riesgo operacional
	Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo

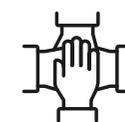


Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Tecnológicos		
Aparición novedades tecnológicas	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	Riesgo de liquidez
	Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas	Riesgo estratégico
	Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Inversión en proyectos tecnológicos	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo	Riesgo de liquidez
	Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas	Riesgo estratégico
	Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Falta de datos fiables para la elaboración de modelos estadísticos	Infraestimación o sobreestimación de niveles de pérdida esperada	Riesgo de modelo



Factor de riesgo subyacente	Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero)	Categoría de riesgo asociada
Mercado		
Cambios en las preferencias de los consumidores	Deterioro de la situación económica de los prestatarios	Riesgo de crédito
	Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de mercado
	Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental l o como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en un determinado Grupo económico especialmente expuesto a este factor de riesgo	Riesgo de concentración
Pérdida de atractivo de productos de inversión	Dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación	Riesgo de liquidez
	Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
Reputación		
Aparición noticias negativas por prácticas Greenwashing o Green-hushing	La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con la aparición de noticias negativas por la práctica de GREENWASHING o GREEN-HUSHING	Riesgo reputacional
Aparición de noticias negativas y/o Pérdida de reputación corporativa	Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados	Riesgo de mercado
	La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con un desempeño deficiente en la lucha contra el cambio climático o contra riesgos/ elementos medioambientales	Riesgo reputacional
	Deterioro de la valoración de las sociedades participadas	Riesgo en sociedades participadas
	Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas	
	Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de su posición comercial, derivado de una fuga de clientes a otras entidades que consideran más sostenibles	Riesgo del negocio bancario

Fuente: Elaboración propia



4.2. Análisis de materialidad

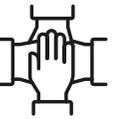
A nivel de categoría de Riesgo

Una vez completado el proceso de identificación de los riesgos climáticos y medioambientales, que ha proporcionado los factores de riesgo climáticos y medioambientales, sus correspondencias con las categorías de riesgo principales y las vías de transmisión más factibles, cabe preguntarse por el nivel de materialidad de las citadas correspondencias.

Dada la particular naturaleza de los riesgos climáticos y medioambientales, cuya relevancia evolucionará de manera creciente a lo largo de los próximos años, dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes:

- ✔ Corto plazo (hasta 3 años)
- ✔ Medio plazo (entre 3 y 10 años)
- ✔ Largo plazo (más de 10 años)

Para el establecimiento de estos horizontes se ha tenido en cuenta lo publicado por entidades como la EBA⁵ o el BCBS, considerándose razonable establecer el análisis del corto plazo con la misma amplitud que se contempla para la planificación financiera y de capital en el ICAAP (3 años) y el umbral de 10 años considerado por la EBA. Asimismo, Kutxabank también es sensible a los plazos establecidos en La Ley Europea del Clima⁶ y considera dentro de la horquilla del medio plazo (3-10 años) la primera fecha objetivo (2030) de dicha Ley y en el largo plazo la fecha final (2050) en la que se tiene como objetivo la neutralidad climática en la UE. A continuación se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:



⁵ EBA Report on management and supervision of ESG Risks for Credit Institutions and Investment Firms (EBA/REP/2021/18); BCBS Principles for the effective management and supervision of climate-related financial risks, de junio de 2022

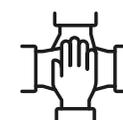
⁶ Ley Europea del Clima (Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática) aprobada en junio de 2021

Tabla 7: Evaluación cualitativa de materialidad en el corto, medio y largo plazo

Evaluación de materialidad en el corto plazo (0-3 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€)		Riesgos físicos		Riesgos de transición			SCORE GLOBAL	
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado		Reputación
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	○	●		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	○	○	○	○		○
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			○	○
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●				●
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	○	○	○				○
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	○	○	○				○
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	○	●	○	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				○			○
	Riesgo del Negocio Bancario			○			○	○
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	○	○		○

No se ha detectado impacto ○ MUY BAJO ● BAJO ● MEDIO ● ALTO ● MUY ALTO



Evaluación de materialidad en el medio plazo (3-10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€)		Riesgos físicos		Riesgos de transición			SCORE GLOBAL	
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado		Reputación
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●	●		●
	Riesgo de Contraparte							
	Riesgo Soberano							
RIESGOS FINANCIEROS	RETI							
	RETC							
	RESC							
	Riesgo de Liquidez	○	●	○	○	●		●
	Riesgos de Mercado		○	○	○	○	○	○
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○				○
	Riesgo Tecnológico	○						○
	Riesgo Reputacional	○		○			●	●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●				●
	Riesgo de Modelo				○			○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	○	○				●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	○	○				●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				●			●
	Riesgo del Negocio Bancario			●			●	●
	Riesgo de Pensiones		○					○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	○	●	○		●

No se ha detectado impacto ○ MUY BAJO ● BAJO ● MEDIO ● ALTO ● MUY ALTO



Evaluación de materialidad en el largo plazo (>10 años)

Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€)		Riesgos físicos		Riesgos de transición			SCORE GLOBAL
		Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	
RIESGOS CREDITICIOS	Riesgo de Crédito	●	●	●	●	●	●
	Riesgo de Contraparte						
	Riesgo Soberano						
RIESGOS FINANCIEROS	RETI						
	RETC						
	RESC						
	Riesgo de Liquidez	○	●	○	○	●	●
	Riesgos de Mercado		○	●	○	○	●
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgo Operacional	○	○	○			○
	Riesgo Tecnológico	●					●
	Riesgo Reputacional	○		○			●
	Riesgo de Cumplimiento Normativo			●			●
	Riesgo de Modelo				○		○
RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS	Riesgo de la Actividad Aseguradora	●	○	○			●
	Riesgo de la Actividad Inmobiliaria	●	●	○			●
	Riesgo en Sociedades Participadas	○	●	●	●	●	●
OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO	Riesgo Estratégico				●		●
	Riesgo del Negocio Bancario			●			●
	Riesgo de Pensiones		○				○
RIESGOS GLOBALES	Riesgo de Concentración	○	○	●	●	●	●

No se ha detectado impacto ○ MUY BAJO ● BAJO ● MEDIO ● ALTO ● MUY ALTO

Fuente: Elaboración propia



Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son bajos o muy bajos.

Para llegar a esta conclusión, se estima en un primer momento, para cada correspondencia seleccionada y para cada horizonte temporal, los impactos factibles sobre el capital interno disponible del Grupo (impacto para una probabilidad de ocurrencia muy baja, pero no remota). Para cada combinación entre categorías de riesgo y subcategorías de factores de riesgos climáticos y medioambientales y para cada horizonte temporal se agregan los impactos factibles estimados y se asigna un nivel de materialidad, en función de la ubicación de los impactos factibles agregados sobre una escala de umbrales.

Únicamente se ha evaluado como alta la materialidad del riesgo de crédito y del riesgo en sociedades participadas en un horizonte temporal de largo plazo (más de 10 años).

En el caso del riesgo de crédito las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los riesgos físicos crónicos (por su capacidad para afectar a modelos de negocio de acreditados especialmente dependientes de las condiciones climáticas y/o medioambientales o al valor de los inmuebles utilizados como garantía de exposiciones crediticias) y con los riesgos de transición normativos (especialmente ligados a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados). Aunque con un menor nivel de materialidad, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos de transición tecnológicos y a riesgos de transición de mercado.

Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, los impactos factibles de mayor materialidad identificados están asociados a los riesgos de transición normativos (en especial, aquellos derivados de la evolución de la regulación aplicable a los sectores de actividad económica ligada a la producción y distribución de energía), aunque también se han identificado impactos factibles de menor materialidad asociados a riesgos físicos crónicos, riesgos de transición tecnológicos y riesgos de transición de mercado.

Para las correspondencias entre los factores de riesgos climáticos y medioambientales y el resto de categorías de riesgo principales presentes en la tipología corporativa de riesgo del Grupo se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos. Por citar algunos ejemplos:

- ✓ No se han identificado impactos factibles materiales de los riesgos climáticos y medioambientales sobre el riesgo de liquidez del Grupo, entre otros motivos por su escasa dependencia de los mercados mayoristas de financiación y por su elevada cartera de activos líquidos disponibles
- ✓ En el caso del riesgo de mercado, la exposición del Grupo a este riesgo es reducida, y está ligada en su gran mayoría a posiciones de Deuda Pública. Por su parte, la exposición derivada de la cartera de renta fija privada del Grupo no llega al 1% del tamaño de su Activo, y está compuesta mayoritariamente por bonos emitidos por otras entidades financieras
- ✓ Por lo que respecta a los riesgos operacionales y tecnológicos, se han identificado algunos impactos factibles asociados a una eventual materialización de riesgos físicos y de transición (como la posible imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de greenwashing), pero se estima que la severidad de dichos impactos, en caso de producirse, sería limitada.
- ✓ En cuanto al riesgo de cumplimiento normativo y al riesgo reputacional, se han identificado eventuales impactos



factibles derivados de incumplimientos de normativas medioambientales, o a percepciones negativas sobre el nivel de compromiso medioambiental del Grupo, o sobre prácticas de greenwashing o greenhushing, pero en ningún caso alcanzarían niveles de materialidad significativos

- También se han identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo riesgos climáticos y medioambientales de tipo físico sobre el riesgo de la actividad aseguradora (en forma de mayores niveles de siniestralidad) y sobre el riesgo de la actividad inmobiliaria,

pero en ninguno de los dos casos se han estimado niveles de severidad relevantes para los tipos de materialización considerados

A nivel de Producto

Adicionalmente se ha realizado un análisis en relación a la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a los citados riesgos.

Tabla 8 Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos en el corto, medio y largo plazo

Evaluación de materialidad en el corto plazo (0-3 años)

	Riesgos físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	○	○	○				○
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	○	○	○		○
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	○	○					○

Evaluación de materialidad en el medio plazo (3-10 años)

	Riesgos físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	○	●	●	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						○	○
Seguros	●	○					●



Evaluación de materialidad en el largo plazo (>10 años)

	Riesgos físicos		Riesgos de transición				SCORE GLOBAL
	Agudos	Crónicos	Normativos y legales	Tecnológicos	Mercado	Reputación	
Hipotecas residenciales	●	●	●				●
Préstamos a empresas - Activo fijo	○	●	●	●	●		●
Fondos de inversión y de pensiones			○		○	○	○
Depósitos de clientes						●	●
Seguros	●	○					●

No se ha detectado impacto	○ MUY BAJO	● BAJO	● MEDIO	● ALTO	● MUY ALTO
----------------------------	------------	--------	---------	--------	------------

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en la estrategia de negocio del Grupo identificando los productos que se pueden ver potencialmente más afectados de cara a identificar tanto riesgos como oportunidades de negocio. En este caso, no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos, para ninguno de los horizontes temporales contemplados.

En el horizonte temporal de largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales, por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía o por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética.

Para el resto de productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

En resumen, las conclusiones obtenidas de los análisis realizados acerca de la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y medioambientales se resumen en los siguientes términos:

- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos climáticos y medioambientales y sus principales categorías de riesgo
- A corto plazo (hasta 3 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo
- Por tanto, en el ICAAP del Grupo no se han establecido recargos de capital económico específicamente asociados a los riesgos climáticos y medioambientales
- A medida que se amplía el horizonte temporal del análisis, se vislumbran niveles de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales ligeramente mayores, en



especial en lo relativo a su impacto potencial en el riesgo de crédito y el riesgo en sociedades participadas, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad

4.3. Medición

Con el objetivo de complementar el análisis de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales realizado, durante los últimos ejercicios la Entidad ha estado avanzando significativamente en la medición de su nivel de exposición a esta tipología de riesgos y los potenciales impactos que podrían suponer en la solvencia financiera de la Entidad ante su hipotética ocurrencia.

La medición de esta tipología de factores subyacentes de riesgo permite valorar la capacidad de resistencia de la Entidad ante eventos de esta naturaleza y tomar estrategias y medidas para su prevención y mitigación.

No obstante, y en primer lugar, de cara a entender los resultados del análisis del nivel de exposición e impacto de los análisis de sensibilidad y pruebas de stress, es necesario tener en cuenta los aspectos clave que determinan el modelo de negocio de la Entidad y su perfil de riesgo:

- ✓ El Grupo Kutxabank es una Entidad que centra fundamentalmente su negocio en los clientes retail, por lo que la cartera crediticia de Kutxabank está principalmente concentrada en hipotecas minoristas (>65%)
- ✓ Adicionalmente, un 11% de la cartera corresponde a financiación con Administraciones Públicas y un 20% está concedida a personas jurídicas, con un nivel de representatividad contenido en aquellos sectores que se pueden considerar como más contaminantes
- ✓ Asimismo, también resulta relevante destacar el perfil de riesgo y fortaleza financiera de la Entidad, contando con el menor ratio de morosidad del sector y siendo el competidor más solvente del sector

De esta manera, la exposición de Kutxabank ante riesgos de transición en su cartera mayorista es reducida, mientras que la exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria podría ser mayor, si bien su probabilidad de ocurrencia es menor, sobre todo en el corto y medio plazo.

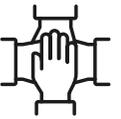
Por tanto, a continuación se proporciona un resumen de las diferentes iniciativas en las que ha estado trabajando la Entidad en relación a la medición de los riesgos climáticos y medioambientales durante los últimos ejercicios.

4.3.1 Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición

La Entidad ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de Renta Variable y Renta Fija Privada.

Para realizar estos análisis se han utilizado datos recabados directamente por los gestores en el proceso de originación (por ejemplo los Certificados de Eficiencia Energética de las garantías hipotecarias) así como datos obtenidos por medio de proveedores externos (por ejemplo la incidencia de los diferentes riesgos físicos analizados en cada área geográfica).

Asimismo, la Entidad también ha estado trabajando en el diseño incipiente de diversas metodologías para la obtención de indicadores sintéticos que le permitan medir el nivel de exposición a los potenciales riesgos. Se recuerda que la información que se desglosa a continuación puede diferir ligeramente de lo ya reportado en el Informe de Relevancia Prudencial, que considera los requerimientos de la EBA, al incorporarse, en este caso, información relativa a los indicadores internos de gestión que se encuentra implementando y revisitando la Entidad.



A continuación se facilita información adicional del análisis realizado para cada una de las principales carteras de la Entidad.

4.3.1.1 Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

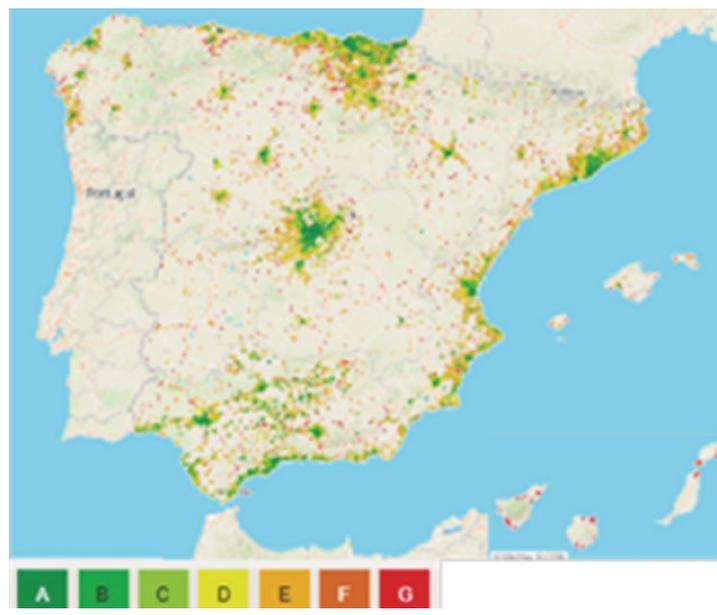
De cara a medir el nivel de exposición a los riesgos de transición en esta cartera, se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria del Grupo se han recopilado los CEE de toda su cartera, contando con el apoyo de un proyecto colaborativo desarrollado de la mano de un proveedor clave del mercado:

- ✓ En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado
- ✓ Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente
- ✓ Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del

inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información pertinente sobre las garantías

Ilustración 26: Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de Kutxabank



Fuente: Elaboración propia y proveedor de mercado (información referida al 2021)

Al cierre de diciembre de 2023, la cartera hipotecaria de Kutxabank sólo contaba con un 17% de garantías con certificados de eficiencia energética de consumo de F o G. Asimismo, en línea con lo ya comentado anteriormente en este documento, el 22% de los nuevos préstamos hipotecarios formalizados durante 2023 se realizaron sobre inmuebles con CEE A o B, lo que implica que durante los próximos ejercicios el nivel de Sostenibilidad de esta

cartera irá mejorando progresivamente, limitando así los potenciales riesgos de transición relacionados con el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías hipotecarias. Este aspecto se está fomentando a través de la promoción de préstamos con finalidades sostenibles como la anteriormente mencionada Hipoteca “Verde”.

Tabla 9: Reparto de la cartera hipotecaria por Certificados de Eficiencia Energética

Nivel de Calificación CEE Consumo	% distribución sobre saldo en MM€ 31/12/2023
A	8%
B	5%
C	3%
D	8%
E	59%
F	7%
G	10%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia

Complementariamente, también se ha analizado el riesgo de transición en la cartera de adjudicados, que debido a su naturaleza cuenta con una distribución con menor concentración en inmuebles con mejores calificaciones energéticas.

Tabla 10 Reparto de la cartera de Adjudicados por Certificados de Eficiencia Energética

Nivel de Calificación CEE Consumo	% distribución sobre saldo en MM€ 31/12/2023
A	0%
B	1%
C	2%
D	4%
E	86%
F	2%
G	5%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia

4.3.1.2 Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Por otro lado, la Entidad también ha medido el impacto de los riesgos de transición en la cartera de empresas, mediante la identificación de aquellos sectores que más perjudican al medioambiente a través del indicador sintético de riesgos climáticos y medioambientales para empresas.

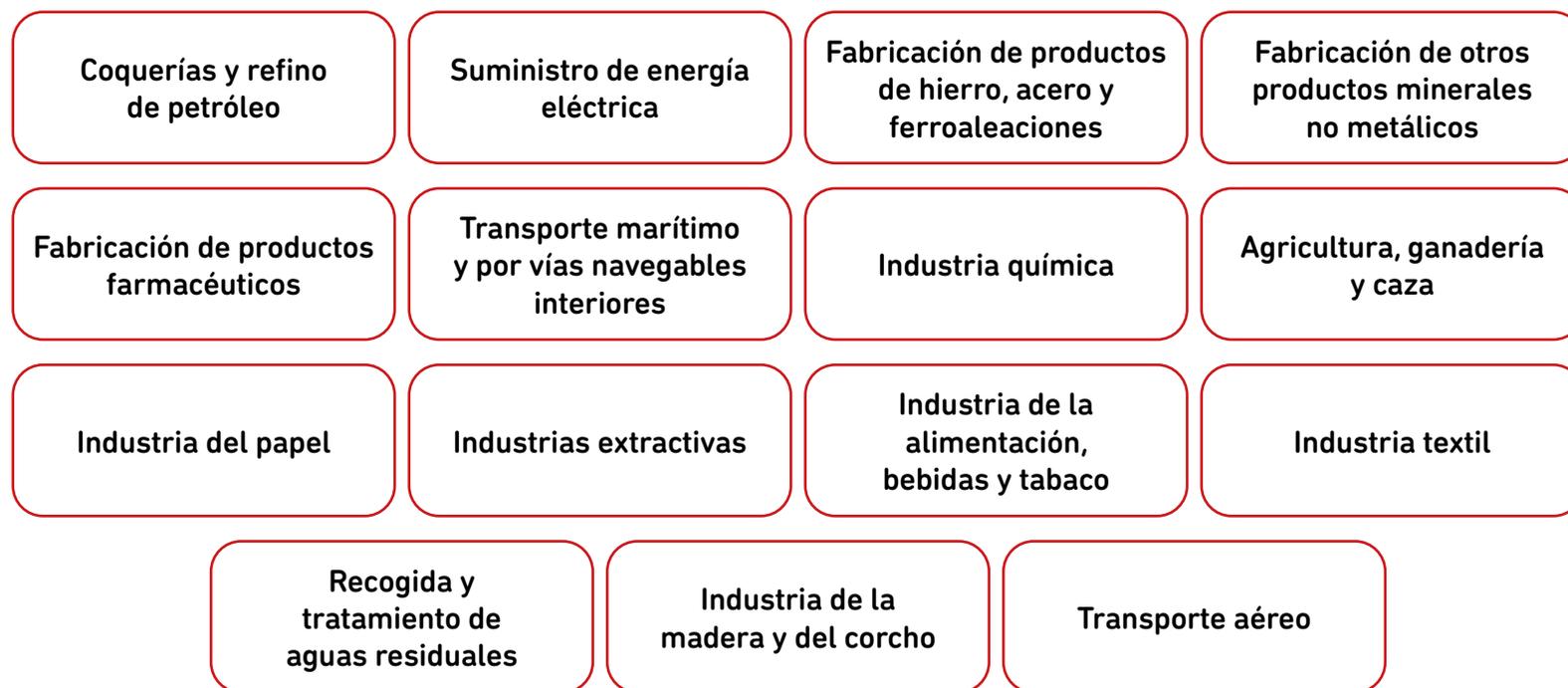
El indicador permite identificar aquellos sectores con un impacto ambiental más perjudicial en función de 5 variables: emisiones de Gases Efecto Invernadero, otros gases, generación de residuos peligrosos y no peligrosos y consumo de recursos hídricos, en línea con la información que proporciona CEPREDE sobre la cartera de la Entidad. Adicionalmente, el indicador, analiza la aportación de cada sector al PIB y al empleo, considerándose un atenuante del riesgo de transición una gran relevancia en estos dos



indicadores. De esta manera, se obtiene un ranking de los diferentes sectores en función de su potencial riesgo de transición a los factores climáticos y medioambientales. Cabe destacar que este indicador supone la base para el desarrollo del Mapa de Calor Sectorial de la Entidad. Para un análisis más exhaustivo, el indicador sintético se complementa con un estudio interno de los CNAEs a través del cual se determinan aquellos que, aunque no formen parte de los sectores con mayor impacto ambiental, se

consideran potencialmente actividades con un alto riesgo de transición. Asimismo, se identifican los CNAEs que dentro de un sector considerado con alto riesgo ambiental, por la actividad concreta que desarrollan, no están expuestos al riesgo de transición. Por ejemplo, la producción de energía eólica, a pesar de estar dentro de un sector con alto riesgo de transición como es el Energético, es una actividad claramente alineada con la lucha contra el cambio climático, por lo que no existe riesgo en esta actividad concreta.

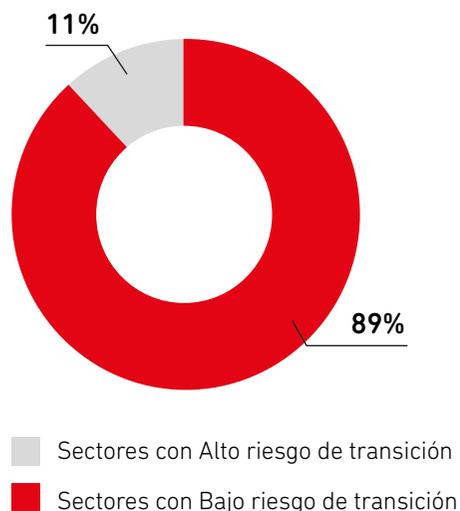
Ilustración 27: Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)



Fuente: Elaboración propia

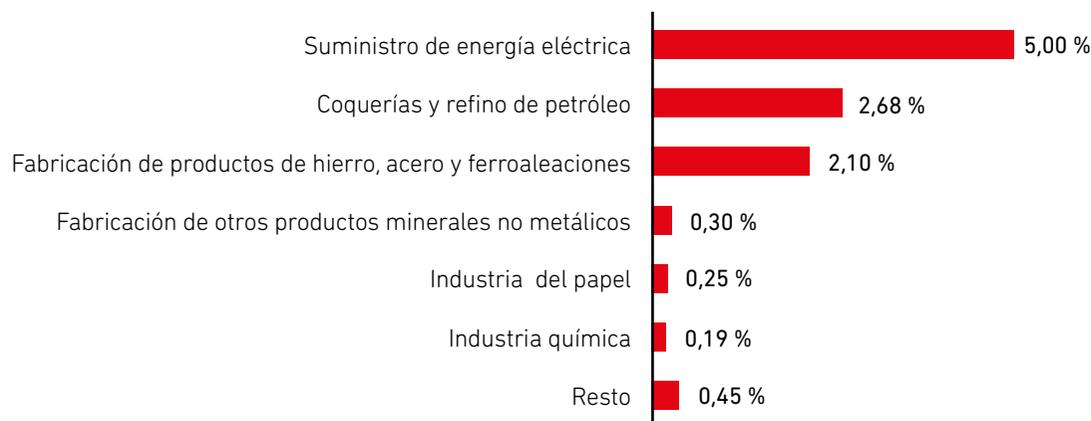


Ilustración 28: Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2023 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, el 11% de la cartera crediticia de empresas de la Entidad se encuentra concedida a aquellas actividades que podrían considerarse como más contaminantes, y por tanto, potencialmente más expuestas a riesgos de transición. Si se compara esta cifra con el total de inversión crediticia del Grupo, representaría menos de un 4%.



Adicionalmente, también se ha analizado cuál es el peso de los sectores destacados sobre el total de ingresos por intereses y comisiones del Grupo, de cara a valorar el nivel de dependencia existente en términos de rentabilidad.

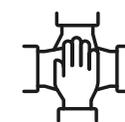


Tabla 11 Peso en ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético en la cartera de financiación a empresas de la Entidad a 31 de diciembre de 2023

Sector de Actividad	% Ingresos por intereses y comisiones
Coquerías y refino de petróleo	0,62%
Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,51%
Suministro de energía eléctrica	0,58%
Agricultura, ganadería y caza	0,14%
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	0,28%
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,40%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,08%
Resto	0,27%
Total	2,88%

* Esta información es la reportada en el STE de Climate Risk con datos a 31 de diciembre de 2023.

** En este detalle se incluyen todos los CNAEs/actividades dentro de cada sector aunque en el análisis del indicador sintético de empresas se hayan eliminado algunas actividades de estos sectores por considerarse no susceptibles al riesgo de transición. Es decir, si se consideran únicamente las actividades intensivas dentro de cada sector los porcentajes serían ligeramente inferiores.

Fuente: Elaboración propia

Los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético suponen aproximadamente un 2,9% de los ingresos totales por intereses y por comisiones de la cartera de empresas.

Resulta destacable que un porcentaje relevante de la financiación concedida en estos sectores se corresponde con players de referencia a nivel sectorial que cuentan con firmes compromisos en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras:

- Fomentando la incorporación de indicadores de mejora del desempeño ambiental y social de las contrapartes en las operaciones de financiación
- Midiendo el volumen de emisiones de CO2 que se están financiando en estos sectores
- Fijando objetivos de descarbonización y alineamiento de carteras para los sectores más relevantes (Energía; Petróleo y Gas; Cemento; Acero y Carbón)
- Identificando ciertas actividades que por su impacto ambiental la Entidad prefiere limitar su exposición (Política por Sectores)



Finalmente, como aspecto complementario, y tal y como se detalla en los datos facilitados en la Información de Relevancia Prudencial, el Grupo Kutxabank no mantiene a diciembre de 2023 riesgo y/o exposición directa significativa frente a las 20 compañías más contaminantes a nivel mundial. Esta exposición supone un 1,11% del total de exposición con sociedades no financieras.

4.3.1.3. Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

La Entidad ha diseñado un indicador sintético de cara a medir su nivel de exposición a los principales cuatro riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo:

- ✓ Riesgo de Inundación Fluvial: posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un río
- ✓ Riesgo de Inundación Costera: se trata de una inundación ocasionada por el incremento del nivel del mar
- ✓ Riesgo de Incendio: pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona
- ✓ Riesgo de Desertificación: se trata de la degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y falta de agua

La Entidad obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de incidencia de cada uno de los 4 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías de la Entidad. Por medio de esta información, la Entidad realiza un indicador que analiza los diferentes riesgos de forma individualizada y permite identificar aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

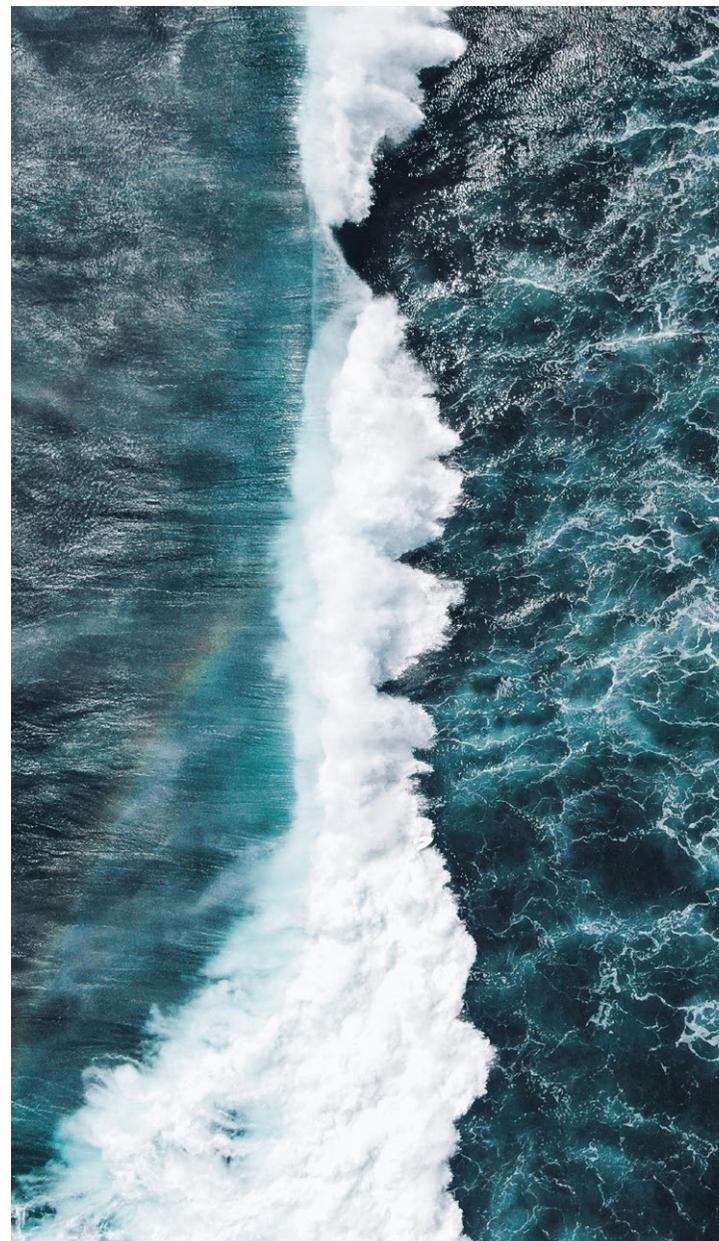


Ilustración 29: Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de Kutxabank



Fuente: Elaboración propia y proveedor de mercado (información referida al 2021)



Del análisis de los resultados del indicador sintético se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados, donde podrían existir ciertos riesgos a inundación fluvial, principalmente en algunas zonas del norte de España, y a riesgos de desertificación, entre las cuales destacan especialmente algunas localizaciones ubicadas en el sur de la Península.

Tabla 12 Reparto de la cartera hipotecaria por sensibilidad a los riesgos físicos a 31 de diciembre de 2023

Riesgo	Desertificación	Incendio	Inundación costera	Inundación fluvial	Riesgo físico total
Con Riesgo Físico	4%	1%	0%	2%	6%

Fuente: Elaboración propia

En estos momentos, la Entidad se encuentra en proceso de revisión y sofisticación de la metodología empleada para la elaboración del indicador sintético y espera poder seguir avanzando en la medición de los riesgos físicos en otras carteras como la de empresas.

A este respecto, se vuelve a destacar que los resultados de este indicador pueden diferir ligeramente de la información preliminarmente facilitada en el reporting del Informe de Relevancia Prudencial (tanto por aspectos de alcance como metodológicos).

4.3.1.4. Análisis del nivel de exposición de la cartera de Sociedades Participadas

El Grupo Kutxabank contempla como parte de su modelo de negocio el mantenimiento de una cartera industrial de participaciones que complementa las líneas del negocio bancario, aportando al conjunto de su mix de ingresos y riesgos elementos de diversificación geográfica y sectorial, y contribuyendo al fortalecimiento del entramado empresarial del entorno en el que opera.

Esta misión, alineada con los objetivos generales de Kutxabank, se fundamenta en la contribución recurrente a la Cuenta de Resultados del Banco y a su Patrimonio, un contacto con la economía real y el entorno, y un apoyo a proyectos viables y de perfil de riesgo adecuado.

A este respecto, la Entidad realiza un análisis diferenciado sobre el impacto climático y medioambiental de su cartera en función del nivel de exposición, naturaleza y nivel de impacto de las contrapartes.

Por un lado, un análisis individualizado para las principales sociedades de la cartera que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Que la actividad que ejerza la contraparte se pueda incardinar como una actividad económica que impacte de manera notable en el medioambiente o que pueda contribuir a la consecución de los objetivos de descarbonización de la economía (actividades industriales)
- Que la participación recaiga de forma indirecta en la propiedad de un edificio singular (dada la relevancia de este tipo de participaciones en la composición de la Cartera de Kutxabank)

Las Sociedades Participadas que no cumplan con los criterios anteriores formarán parte de un análisis global a nivel agregado.

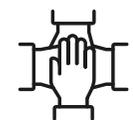
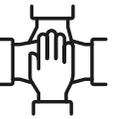


Ilustración 30: Resultados del análisis experto sobre la distribución de la cartera de participadas en parámetros medioambientales a 31 de diciembre de 2023

Cartera Grupo Kutxabank	
Exposición Verde	83,4%
Exposición Resto	7,2%
Exposición Marrón	9,0%
Cartera Excluida	0,4%

Fuente: Elaboración propia

A la vista de lo anterior, se puede destacar que la cartera actual de Renta Variable de la Entidad se encuentra en una buena posición climática y, en general, con bajo riesgo de transición incluso contando con posiciones relevantes en sectores intensivos en emisiones. Tal es así, que más del 83% de la cartera está categorizada como “Exposición Verde”. Aunque los impactos potenciales derivados de los riesgos de transición asociados a las exposiciones accionariales del Grupo puedan tener un cierto nivel de relevancia, sobre todo en el medio y largo plazo, del citado análisis se concluye que las principales sociedades que conforman la cartera de participaciones del Grupo tienen la Sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático plenamente integradas en sus estrategias empresariales, que persiguen una transición ordenada hacia modelos productivos más sostenibles. A continuación se ofrece una tabla resumen con los aspectos clave que caracterizan el nivel de Sostenibilidad de las principales participadas de la cartera de renta variable de la Entidad.



A continuación se ofrece una tabla resumen con los aspectos clave que caracterizan el nivel de sostenibilidad de las principales participadas de la cartera de renta variable de la Entidad.

Tabla 13: Análisis del compromiso con la sostenibilidad de las principales participadas de la Entidad



- Es el mayor productor eólico del mundo y líder en **energías renovables** a nivel global
- Única utility europea seleccionada en las 23 ediciones, siendo considerada como una de las **eléctricas más sostenibles del mundo en el Dow Jones Sustainability Index**. Clasificada como **"Silver Class"** en el sector electricidad del S&P Global. Además de recibir la medalla de oro, como una de las empresas de **mejor desempeño por Ecovadis**
- Su apuesta pionera por las energías renovables y las redes le ha permitido **anticiparse a la actual transición energética** y ser un **referente en acción climática**. Es la tercera utility más innovadora del mundo, la segunda de Europa y la primera de España por recursos destinados a I+D+i, con una inversión acumulada de más de 2.000 millones de euros en la última década
- En el año 2022, las **emisiones** de CO2 por MWh generado se mantienen entre las **más bajas de las empresas energéticas** a nivel nacional e internacional y mantienen la senda descendente marcada por su plan de acción climática



- En un contexto de lucha contra el cambio climático, en el que el sector energético es responsable del 75% de las emisiones de CO2 a nivel global, **apuesta por un cambio de modelo energético para reducir las emisiones**. El principal **propósito** es ser una compañía cero emisiones netas en 2050, en línea con los objetivos establecidos por el Grupo Repsol. Actualmente se puede observar una ligera tendencia positiva, en cuanto a reducción de emisiones
- Petronor, **invierte en proyectos clave para la transición energética** como el Hub de Descarbonización en el puerto de Bilbao, que estará formado por una planta de combustibles sintéticos y un proyecto de valoración de residuos urbanos. Esto provoca una reducción en la participación de los combustibles fósiles en el mix energético





- CAF está tomando posiciones relevantes de cara a **ampliar su oferta de valor en la movilidad sostenible y contribuir a la descarbonización**, CAF es el número uno en movilidad urbana sostenible, con una propuesta de valor que ningún otro jugador puede igualar (metros, tranvías y LRVs, autobuses de bajas y cero emisiones)
- Ha recibido una **mejora de la percepción del desempeño del Grupo por parte de las agencias de calificación en el ámbito de la Sostenibilidad**. Ejemplo de ello ha sido la obtención de la prestigiosa medalla de platino en la evaluación de la gestión de la sostenibilidad realizada por Ecovadis, colocando al Grupo CAF entre las compañías con mejor desempeño del sector. Presente entre las 100 mejores sociedades del S&P global
- CAF **participa en la iniciativa sectorial Railsponsible** donde colabora con otros grupos de interés en el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria



- Ingeteam ha **alineado sus objetivos estratégicos con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y se marca como objetivo estratégico la triple sostenibilidad** (social, económica y medioambiental), minimizando el impacto de sus actividades sobre la naturaleza, reduciendo sus consumos energéticos y las emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero
- Ingeteam está especializada en la **conversión de energía eléctrica** lo que le permite ofrecer soluciones para los sectores de generación eólica, fotovoltaica, hidroeléctrica y movilidad etc., buscando siempre una **generación y un consumo energético más eficiente**
- Los **productos que fabrica Ingeteam están destinados a las energías renovables**, posibilitando reducir en más de 13 millones de toneladas las emisiones de CO2 a la atmósfera
- Su **compromiso con una gestión responsable del medio ambiente** se vertebra a través de un **sistema de gestión ambiental auditado** externamente y certificado bajo la norma **ISO 14001**, basado en indicadores y objetivos ambientales para el seguimiento y mejora de los procesos. En 2022 el 85% del EBITDA proviene de actividades con certificación ambiental ISO 14001

Fuente: Elaboración propia



Adicionalmente, también destaca la participación en Torre Iberdrola y San Mamés Barria, edificios que cumplen con los requisitos de la certificación LEED Green Building Rating System, como muestra de su alto nivel de Sostenibilidad y eficiencia energética.

4.3.1.5. Análisis del nivel de exposición de la cartera de renta fija

En cuanto a la cartera de renta fija, la Entidad ha desarrollado un análisis basado en el mapa de calor corporativo sobre el nivel de Sostenibilidad de la cartera. Con datos de cierre del ejercicio 2023, el 99,34% de la exposición total en términos de valor razonable se encuentra calificada con un riesgo bajo o medio-bajo según la definición establecida en el mapa de calor del Grupo.

Ilustración 31: Resultados del análisis experto sobre la distribución de los instrumentos de renta fija en parámetros medioambientales a 31 de diciembre de 2023

Instrumentos de Renta Fija	
Riesgo Bajo	14,4%
Riesgo Medio Bajo	84,9%
Riesgo Medio	0,0%
Riesgo Medio Alto	0,0%
Riesgo Alto	0,7%

Fuente: Elaboración propia

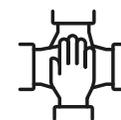
Resulta relevante destacar que el 83% de la cartera de instrumentos de renta fija se compone de Deuda Pública, por lo que tan sólo un 17% de la misma pertenece a emisiones del sector privado.

La cartera de deuda pública de la Entidad se compone de emisiones de países con un alto compromiso con la Sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS. El mayor peso dentro de esta cartera corresponde a la deuda española, que además de ostentar el puesto 16º en el ranking mundial en el grado de cumplimiento de los ODS, cuenta con un riesgo medioambiental bajo, al estar fomentando activamente políticas para la transición a una economía baja en emisiones con un apoyo firme a las energías renovables.

En cuanto a la renta fija privada, la Entidad concentra más del 86% de la inversión en compañías, que se encuentran incluidas en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) o cuentan con calificaciones ESG positivas en base al rating de Sostenibilidad desarrollado por un proveedor experto de mercado. Esto supone un incremento cercano al 10% con respecto al porcentaje registrado en 2022.

Adicionalmente, a diciembre de 2023, el Grupo Kutxabank tiene una participación en bonos verdes, sociales o sostenibles por un importe total 256 millones de euros. De este importe, 74,5 millones de euros corresponden a emisiones verdes emitidas por entidades públicas y privadas (Banco Santander, Naturgy, Apple,...), 168,6 millones de euros están asociados a emisiones vinculadas con la Sostenibilidad (de los que el 84,5% se encuadra en la cartera de deuda pública) y 12,5 millones de euros a bonos sociales. La intención de Kutxabank, en refuerzo de su compromiso con la Sostenibilidad y la transición de sus clientes hacia una economía baja en carbono, es continuar en esta línea y prueba de ello es que la exposición a emisiones verdes, sociales y sostenibles en la cartera de renta fija ha crecido cerca de 12% a cierre del primer trimestre de 2024, con respecto a cierre del ejercicio 2023.

En resumen, y en línea con todo lo anterior, se considera que el nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de renta variable y renta fija de la Entidad es significativamente bajo.



4.3.2. Análisis de sensibilidad y stress testing climático y medioambiental

Las pruebas de stress testing y los análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

La Entidad ha avanzado de manera notable en el análisis del nivel de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y en la valoración de sus potenciales impactos a través del desarrollo de análisis de sensibilidad / stress testing. De hecho, estos análisis han formado parte durante los últimos ejercicios de los procesos de planificación estratégica y planificación financiera de la Entidad.

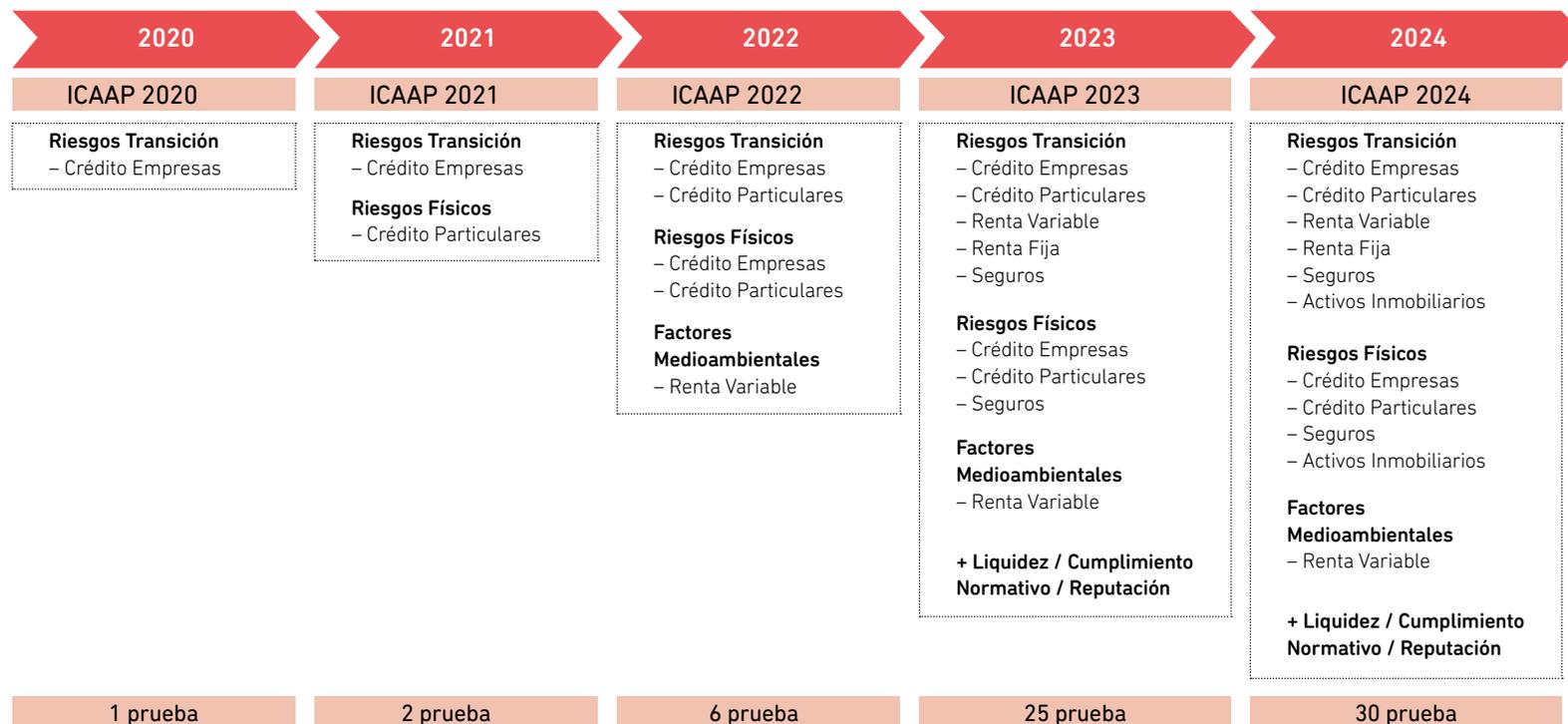
En este sentido, la Entidad ya incorporó en su ICAAP de 2020 una primera aproximación a un escenario de sensibilidad en relación a los riesgos de transición en la cartera de empresas. En las ediciones posteriores se han desarrollado y ampliado las pruebas de resistencia climáticas, tal y como se puede observar en la Ilustración más abajo.

En el último ejercicio, los principales avances y mejoras respecto al test de estrés climático realizado en 2022 (ICAAP 2023) se centran en el incremento de los riesgos contemplados y del número de pruebas realizadas, así como en la sofisticación / desarrollo de las mismas:

- ✔ **Riesgo de crédito:**
 - ✔ Adaptación de los modelos de estimación de la pérdida esperada a los modelos IFRS9 de la Entidad
 - ✔ Sensibilización de la LGD en escenarios de riesgos de transición (inicialmente solo PD) y de la PD en escenarios de riesgos físicos de empresas (inicialmente solo LGD)
- ✔ **Riesgo de mercado:**
 - ✔ Incorporación de escenarios de balance dinámico (sin reinversión de vencimientos y con reinversión)
- ✔ **Riesgo en sociedades participadas:**
 - ✔ Incorporación de escenarios de riesgos físicos
- ✔ **Riesgo actividad inmobiliaria:**
 - ✔ Incorporación de escenarios de riesgos de transición y de riesgos físicos sobre las carteras de activos inmobiliarios adjudicados y existencias
- ✔ **Riesgo actividad aseguradora:**
 - ✔ Incorporación de un nuevo escenario de incremento de la siniestralidad con visión prospectiva



Ilustración 32: Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación (hasta primer trimestre de 2024)



Fuente: Elaboración propia

4.3.2.1. Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno

En el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno de la Entidad (aprobado por el Comité de Dirección en diciembre de 2022) se identifican los principios y características que definen a este tipo de pruebas, las categorías de riesgos con mayor potencial impacto y, por tanto, candidatas a estresar, las tipologías de pruebas a

realizar dentro de cada categoría de riesgo, los equipos responsables de estos ejercicios, la gobernanza aplicable, aspectos clave sobre la integración de los resultados en la gestión, etc.

A modo ilustrativo, a continuación se resumen las características más relevantes que definen a esta tipología de pruebas de resistencia.



Tabla 14 Resumen de las características más relevantes de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales

1	Podrán combinar análisis de sensibilidad con escenarios completos de stress testing
2	Deberán incluir conjuntamente una visión actual y una visión prospectiva sobre la evolución de estos riesgos a futuro
3	En la medida de lo posible, combinarán impactos temporales de corto, medio y largo plazo
4	Las pruebas de resistencia planteadas podrán considerar tanto una situación estática como una evolución a futuro o balance dinámico (dependiendo de su naturaleza)
5	El diseño de las pruebas se basará en las principales vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad dentro de este ámbito. En este sentido, deben considerarse las carteras potencialmente más vulnerables de la Entidad y se analizará qué categorías de riesgos tradicionales se verían más afectados en base al análisis de materialidad desarrollado
6	Desde un punto de vista climático, se considerarán tanto riesgos físicos como riesgos de transición , en función de cual sea más determinante en cada cartera analizada. Adicionalmente, se irán incorporando pruebas de resistencia sobre factores medioambientales en la medida de lo posible
7	La elaboración de los análisis de sensibilidad y pruebas de resistencia deberá fundamentarse (en la medida de lo posible) en escenarios basados en la ciencia , en fuentes oficiales y bases fiables de datos, informes de organismos internacionales , etc. No obstante, también se complementarán a través de escenarios propios internos que mejor representen las vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad
8	Se considerará, en la medida de lo posible, el impacto de las medidas de mitigación (seguros, composición de la cartera y naturaleza de las contrapartes, etc.)
9	Asimismo, la elaboración de escenarios podrá considerar tanto escenarios transversales que afecten a diferentes categorías de riesgos, como escenarios "aislados" para cada caso
10	Las pruebas se realizarán bajo criterios de conservadurismo , pero siempre tratando de ser realistas en las asunciones adoptadas
11	El desarrollo de estas pruebas podrá ser desarrollado a nivel interno o con colaboraciones de asesores externos
12	El diseño de las pruebas de resistencia, las fuentes de información y los datos empleados y la estimación de impactos irán evolucionando y robusteciéndose a medida que la Entidad y el mercado alcancen madurez en el análisis y medición de los riesgos climáticos y medioambientales

Fuente: Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno



La Entidad ha determinado las pruebas a realizar en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales que le permiten valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos. En este sentido, y en base a los resultados obtenidos del análisis de materialidad

anteriormente expuesto, en dicho Marco se han incorporado las siguientes categorías de riesgos como aquellas con un potencial impacto más significativo en relación a los riesgos climáticos y medioambientales y que, por tanto, deberían ser incorporadas en las pruebas de resistencia a definir:

Ilustración 33: Categorías de Riesgos incorporadas en el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental interno



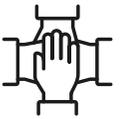
Fuente: Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno

En cualquier caso, y tal y como se remarca en este documento, la incorporación en el Marco de las diversas categorías de riesgos identificadas no necesariamente quiere decir que se tengan que realizar pruebas de resistencia específicas todos los ejercicios.

Adicionalmente, se señala que los resultados de las pruebas de resistencia realizadas deben servir de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital, como el ICAAP/ILAAP, la elaboración del Plan Estratégico o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo.

En cuanto a aspectos organizativos y de gobernanza, hasta el momento, el área coordinadora global del proceso (tanto

desde el punto de vista global, como desde la perspectiva climática y medioambiental), es el área de Planificación Financiera. No obstante, cada una de las Áreas coordinadoras de riesgos, son responsables de las pruebas de resistencia realizadas dentro de su ámbito de actuación y de la integración de los resultados en sus marcos de gestión internos. En este sentido, y a modo de ejemplo, la ejecución e integración de las pruebas sobre riesgo de liquidez son responsabilidad del equipo de Tesorería o las de riesgo reputacional del equipo de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo (aunque contando con el apoyo transversal del equipo de Planificación Financiera y del área de Sostenibilidad). En lo que respecta a los procesos de gobernanza, los resultados



del Stress Testing Climático y Medioambiental interno se presentan en el Comité de Dirección de la Entidad y en la Comisión de Control del Riesgo, posteriormente informando al Consejo de Administración sobre estos asuntos.

4.3.2.2. Resultados del ejercicio de Stress Testing Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2023

En la segunda mitad de 2023 la Entidad ha realizado un nuevo ejercicio de stress test interno climático y medioambiental interno, sofisticando, ampliando y robusteciendo los análisis que ya se venían haciendo anteriormente:

- Se han ampliado el número de pruebas realizadas, las categorías de riesgos estresadas y las carteras dentro del alcance, en línea con lo detallado anteriormente
- Se han combinado escenarios climáticos completos con análisis de sensibilidad específicos
- Se han considerado tanto riesgos climáticos de transición como riesgos climáticos físicos, y alguna prueba sobre factores otros medioambientales
- Se han empleado balances estáticos y balances dinámicos
- Se han realizado pruebas a diferentes horizontes temporales
- Se ha incorporado el impacto de medidas de mitigación como los seguros

En relación a la integración en la gestión:

- Los resultados del stress test climático constituyen una referencia sobre los potenciales impactos que los factores climáticos y medioambientales pueden tener en el Grupo. Asimismo, también se trata de una referencia para la realización del análisis de la materialidad de los mismos sobre los diferentes riesgos
- En este sentido, pueden servir de guía para la definición de la estrategia de la Entidad respecto a los sectores

a financiar y/o en los que invertir y los productos a comercializar, entre otros

- En concreto, permiten identificar sectores y contrapartes con potenciales mayores impactos y que puedan requerir una mayor atención, tanto en relación a su capacidad de pago (a evaluar en la concesión de crédito) como en los productos requeridos (a considerar en la definición del catálogo de productos)
- Adicionalmente, estos resultados pueden servir de base para la definición de las políticas de fijación de precios
- Los resultados del stress test climático deben ser compartidos con las diferentes líneas de defensa, así como informados a los diferentes órganos ejecutivos y de gobierno del Grupo, de manera que puedan ser considerados en la adopción de las principales decisiones estratégicas
- Asimismo, estos resultados deben considerarse en el marco del ICAAP, es decir, deben constituir un factor a contemplar en la evaluación de la adecuación del capital
- Finalmente, es necesario destacar que la implementación del Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno todavía no se ha producido en su totalidad, y que a medida que la Entidad vaya contando con más y mejor información, y a medida que evolucione el enfoque adoptado tanto por los supervisores como por las entidades comparables, se ampliarán los riesgos a evaluar y las pruebas a realizar y se tenderá a una mayor sofisticación de los análisis

A este respecto se han recogido impactos tanto en riesgo de crédito, como de liquidez, mercado, participadas, cumplimiento normativo, reputacional, actividad inmobiliario y actividad aseguradora. Los aspectos clave y resultados de este análisis han sido incluidos en la edición 2024 del ICAAP.



Tabla 15 Pruebas realizadas en el Stress Testing Climático y Medioambiental Interno del Grupo Kutxabank a finales del ejercicio 2023

Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de crédito	Mayorista (sin garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Largo plazo	Escenario según ST clima BCE)
	Mayorista (sin garantía)	Riesgo Físico	Sequía	Corto plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Minorista (con garantía)	Riesgo transición	Ordenado Desorden. Hot House	Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
	Minorista (con garantía)	Riesgo Físico	In. Costera In. Fluvial Incendio	Corto plazo	Escenario (IPCC + ST clima BCE)
Riesgo de mercado	RF Privada	Riesgo transición	Ordenado Desorden Hot House	Corto plazo (Desorden.) Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
Riesgo en sociedades participadas	Principales sociedades participadas	Riesgo transición		Largo plazo	Escenario externo e interno y análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo Físico	Sequía	Largo plazo	Análisis de sensibilidad
	Principales sociedades participadas	Riesgo Medioambiental		Corto Plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo de Liquidez		Riesgo transición	Incremento recortes activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición	Pérdida admisibil. activos líquidos	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición / Riesgo Físico	Bajada de rating	Corto plazo	Análisis de sensibilidad



Tipología	Carteras	Eventos		Horizonte temporal	Tipo de prueba
Riesgo de cumplimiento normativo		Riesgo transición		Corto plazo	Análisis de sensibilidad
		Riesgo transición	Teórico greenwashing	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo Reputacional		Riesgo transición	Teórico greenwashing	Corto plazo	Análisis de sensibilidad
Riesgo actividad Inmobiliaria	ANCV y Existencias (ex suelo)	Riesgo Transición		Largo plazo	Análisis de sensibilidad
	ANCV y Existencias	Riesgo Físico		Largo plazo	Escenario (según ST clima BCE)
Riesgo actividad aseguradora	Seguro Hogar	Riesgo Físico		Largo Plazo	AEMET / IPCC
	Cartera Inversiones	Riesgo Transición		Corto Plazo	EIOPA

Fuente: Elaboración propia

En base a los análisis de stress testing internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista de capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación se ofrece una tabla resumen con los impactos a nivel de solvencia obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Se llama la atención a que debido a los diferentes escenarios planteados y a la baja probabilidad de ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos.



Tabla 16 Resumen de los impactos del ejercicio de stress testing climático interno realizado a finales del ejercicio 2023

Riesgo	Prueba de resistencia	Impacto s/Ratio CET1
Crédito	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	50 - 100 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	50 - 100 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	50 - 100 pbs
	Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP)	5 - 10 pbs
	Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP)	5 - 10 pbs
	Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP)	5 - 10 pbs
	Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial	5 - 10 pbs
	Físicos - Hipotecas: Inundación costera	<5 pbs
	Físicos - Hipotecas: Incendios	5 - 10 pbs
	Físicos - Empresas: Sequía / Ola de calor	10 - 25 pbs
Mercado	Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP)	<5 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP)	<5 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP)	<5 pbs
	Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP)	<5 pbs
Participadas	Transición - Participada del sector energético A	10 - 25 pbs
	Físicos - Participada del sector energético A: Sequía	25 - 50 pbs
	Transición - Participada del sector energético B	<5 pbs
	Medioambiental - Participada del sector energético B	10 - 25 pbs
Inmobiliario	Transición - ANCV / Existencias	10 - 25 pbs
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación fluvial	<5 pbs
	Físicos - ANCV / Existencias: Inundación costera	<5 pbs
	Físicos - ANCV / Existencias: Incendios	<5 pbs
Liquidez	Recorte colaterales	n.a.
	Inadmisibilidad colaterales	n.a.
	Bajada rating	<5 pbs
Cumplimiento	Incumplimiento estándares energéticos	5 - 10 pbs
	Sanción por incumplimiento normativo	10 - 25 pbs
Reputacional	Salida de depósitos	n.a.
Seguros	Físicos - Hogar	5 - 10 pbs
	Transición - Cartera inversiones	<5 pbs



A este respecto, se resaltan las siguientes conclusiones:

- ✔ Kutxabank cuenta con una exposición reducida a financiación a empresas (en términos relativos), que sería el segmento más afectado por la transición, lo que limita el potencial impacto en el Grupo. En cualquier caso, la Entidad debe seguir acompañando a los clientes en esa transición energética, principalmente a los que operan en los sectores potencialmente más afectados (Industrias extractivas, Refino del Petróleo, Energía, etc.)
- ✔ La cartera de hipotecas presenta un riesgo limitado ante riesgos físicos, que además se verían mayormente mitigados por el nivel de aseguramiento existente. Sin embargo, se trata de una cartera con un nivel de eficiencia energética bajo (aunque mejor que la media sectorial), por lo que es previsible que los clientes se vean requeridos a invertir en mejoras energéticas, con un potencial impacto negativo en su capacidad de pago o que dichos colaterales puedan verse afectados en su valoración
- ✔ La cartera de Renta Fija está principalmente concentrada en Deuda Pública. La Renta Fija Privada es reducida y presenta una baja exposición a los sectores potencialmente más afectados por factores climáticos
- ✔ La principal posición de renta variable (Iberdrola) es líder en energías renovables a nivel global y Petronor ya se ha fijado el objetivo Net Zero en 2050. Sin embargo, no es descartable que ambas compañías se puedan ver potencialmente afectadas por los riesgos de transición dada su actividad principal. En cualquier caso, se prevé que el potencial impacto sea reducido por los compromisos de descarbonización adquiridos
- ✔ Los potenciales impactos en el negocio asegurador son reducidos debido a la cobertura existente por parte del Consorcio de Compensación de Seguros ante eventos climáticos y medioambientales
- ✔ En el caso del resto de riesgos (actividad inmobiliaria /

cumplimiento normativo / reputación / liquidez) se estima que el impacto es limitado, si bien se trata de ámbitos más amplios y sobre los que la Entidad puede tener un menor margen de actuación (regulación / reputación), por lo que un seguimiento estrecho sobre dichos aspectos resulta clave

Finalmente, y en línea con los compromisos adquiridos por la Entidad en su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo continuará robusteciendo sus capacidades para el desarrollo de ejercicios de sensibilidad y de stress testing interno que le permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones estratégicas y la incorporación de sus resultados a los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo.

4.3.2.3. Participación en los ejercicios de Stress Testing Climático desarrollados por el BCE

En 2022 el BCE llevó a cabo el primer Stress Test sectorial orientado al análisis de los impactos potenciales de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, sobre las entidades financieras europeas.

El ejercicio se dividió en 3 módulos:

1. Cuestionario que mide la capacidad de la Entidad de analizar la resistencia del banco en relación a los riesgos climáticos
2. Análisis de la exposición de las entidades a los sectores y empresas intensivos en emisiones (ingresos por sector y volumen de emisiones de las principales contrapartes)
3. Pruebas de resistencia ante escenarios de riesgos físicos y de transición, tanto a corto como largo plazo (donde la Entidad sólo ha tenido que facilitar información sobre el punto de partida)

El BCE se basó en los escenarios de la Network for Greening the Financial System (mencionados anteriormente) para la elaboración de este ejercicio. En este contexto, la NGFS



ha creado, en colaboración con expertos en climatología, un conjunto de escenarios climáticos para entender los posibles efectos del cambio climático (riesgos físicos) y de las tendencias de la política y tecnologías (riesgos de transición). Los escenarios se presentan a continuación:

- ✓ **Escenario ordenado:** los riesgos de transición y los físicos son moderados, ya que las políticas climáticas necesarias se van introduciendo paulatinamente y a tiempo y disminuyen los efectos
- ✓ **Escenario desordenado:** las políticas climáticas necesarias se introducen de forma tardía y diferente entre los países y sectores, lo que provoca que los riesgos sean más significativos, tanto los de transición como los físicos
- ✓ **Escenario "Hot house world":** se aplican las políticas climáticas solo en determinados países y sectores, lo que hace que el esfuerzo global sea insuficiente y las consecuencias incluyen severos riesgos físicos y de transición

✓ **Escenario "Too Little, too late":** las políticas climáticas se aplican tarde y no son suficientes para paliar los riesgos físicos y de transición, las consecuencias son devastadoras. Parte de los resultados por sectores de los escenarios incorporados por el BCE en su ejercicio supervisor han servido de referencia y contraste para los análisis internos realizados por la propia Entidad.

Adicionalmente, la Entidad también ha participado durante los primeros meses de 2024 en el nuevo ejercicio que el BCE ha desarrollado para analizar la resiliencia del sistema financiero en el marco del "Fit for 55" recogido en el Pacto Verde Europeo.

4.3.3. Otros impactos a considerar a nivel financiero

Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha continuado trabajando en la incorporación de riesgos climáticos y medioambientales al cálculo de las provisiones crediticias. Ante la ausencia de datos históricos que puedan ser incorporados a los modelos crediticios en uso, se han calculado overlays conservadores (provisiones adicionales a los parámetros crediticios) que capturen los potenciales impactos que los riesgos climáticos puedan tener en la cartera crediticia de la Entidad.

En este sentido, se han calculado cuatro overlays para cubrir riesgos físicos y de transición en la cartera de hipotecas (inundación costera/fluvia; incendio/desertificación; certificados de eficiencia energética), y riesgo de transición en la cartera de empresas. El objetivo es identificar el potencial impacto en la cartera crediticia ante la materialización de este tipo de riesgos, impactando en algunos casos el parámetro LGD (menor valor de las garantías), y en otros el parámetro PD (deterioro de la calidad crediticia de los acreditados por la incorrecta gestión de la transición hacia una economía baja en carbono).

Se trata de escenarios que generarían previsiblemente deterioros a medio-largo plazo, pero adoptando un criterio de prudencia, a 31 de diciembre de 2023 se han dotado aproximadamente 30 millones de euros para cubrir las potenciales contingencias señaladas anteriormente.

Se concluye que durante el ejercicio 2023 no se han producido impactos relevantes en la cartera crediticia de la Entidad derivados de los riesgos climáticos.

Por último, y desde un punto de vista de impacto financiero de estos riesgos, cabe mencionar que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos y medioambientales no han tenido, por el momento, un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.



4.4. Gestión

El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Kutxabank está conformado por los siguientes elementos:

- Marco de Apetito al Riesgo
- Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo
- Manuales de Políticas de Gestión

Como ya se ha mencionado en anteriores apartados de este documento, y tal y como establece el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo considera los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad.

La correspondencia entre los factores de riesgos climáticos y/o medioambientales y las categorías de riesgo principales del Grupo queda definida en su Mapa Corporativo de Riesgos. Por lo que respecta a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo, su Marco de Apetito al Riesgo incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad. Asimismo, incluye una declaración donde el Consejo de Administración de Kutxabank expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

Asimismo, el Grupo Kutxabank ha incorporado progresivamente en su Marco de Apetito al Riesgo indicadores de riesgo fiables y representativos de los riesgos climáticos y medioambientales. En particular, se han incluido los siguientes indicadores:

Tabla 17 Indicadores sobre Sostenibilidad incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo

Nombre del indicador
Exposición crediticia a sectores con riesgo de transición alto o medio alto
Exposiciones accionariales clasificadas como "transición" y "marrones" sobre recursos propios computables
Nivel de hipotecas con certificado de eficiencia energética de consumo F o G
Rating riesgo ASG de Sustainalytics

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en el marco del plan de trabajo en la Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo están avanzando en la incorporación de estos factores subyacentes en los correspondientes marcos de control (riesgo de crédito, mercado, participadas, liquidez...), lo que irá permitiendo robustecer las dinámicas de gestión e incorporar los aspectos climáticos y medioambientales en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.

A continuación, se facilita un resumen de los avances más relevantes realizados por las diferentes áreas coordinadoras para aquellas categorías de riesgo más significativas dentro de este ámbito.

4.4.1 Riesgo de Crédito

Las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito incluyen como uno de los principios fundamentales para la gestión de este riesgo el promover el cumplimiento de objetivos para una transición hacia una economía baja en emisiones dentro del marco de los principios ESG mediante el seguimiento de indicadores clave adaptados a cada empresa y sector de actividad.



En este sentido, las políticas establecen los riesgos físicos y de transición como dos factores de riesgo subyacente al riesgo de crédito y que por tanto deben ser considerados en la valoración de las garantías aportadas así como en el análisis del modelo de negocio por el impacto que puedan tener para el desarrollo de la actividad y en la cadena productiva de clientes y proveedores.

Asimismo, en línea con este principio fundamental, se están desplegando dos procesos en la gestión del riesgo de crédito a lo largo de su ciclo de vida:

- Un proceso de diligencia debida en materia de riesgos climáticos y medioambientales en la fase de admisión de riesgo de crédito a empresas corporativas, recopilando información que, como Entidad, se considera fundamental para conocer el nivel de Sostenibilidad como parte de las relaciones básicas con los clientes (emisiones de GEI, objetivos de reducción de emisiones, riesgos físicos, etc.). A partir de la información recopilada en el proceso de diligencia debida, se han diseñado una serie de indicadores cualitativos que permiten realizar un seguimiento de la evolución y cambios en el perfil del cliente motivados por los riesgos climáticos y medioambientales. Entre ellos se encuentra un Indicador Experto que evalúa de manera holística y cualitativa el grado de concienciación, preparación y progreso (CPP) del cliente para evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible en materia de riesgos climáticos y medioambientales considerando tanto los riesgos físicos como los de transición.

Adicionalmente, se está trabajando en medidas de mitigación para ajustar la estrategia de financiación a las características del cliente en materia de riesgos climáticos y medioambientales y capacidad de pago.

De esta forma, Kutxabank actuará como un apoyo clave en el acompañamiento de los clientes en su transformación

hacia un modelo de negocio sostenible y una economía baja en emisiones.

- Obtención de indicadores sobre los riesgos físicos y de transición de las operaciones con garantía hipotecaria de particulares.

Estos indicadores son utilizados en la fase de admisión, monitorizados en la fase de seguimiento y también están integrados en la de gestión recuperatoria:

- En cuanto a los riesgos de transición, los inmuebles con Certificado de Eficiencia Energética (CEE) F, G o sin CEE disponible son identificados con con mayor riesgo de transición y así está recogido en estos indicadores cualitativos
- Por el lado de los riesgos físicos, estos se clasifican en función de su nivel de impacto (crónico, agudo u ambos)

La información utilizada en el cálculo del indicador de riesgos físicos se basa en información facilitada por un proveedor o en estimaciones internas en caso de no disponer de información. En el caso del riesgo de transición, se utilizan los datos sobre la Eficiencia Energética que se obtiene bien del documento CEE aportado por el cliente o de una estimación.

Asimismo, y como otra línea de trabajo en relación a la integración en la gestión, el Marco de Gestión de Precios de la Entidad recoge ciertos impactos incrementales en el coste del riesgo de cada operación asociados a aquellos sectores o garantías que potencialmente están más expuestos a los riesgos climáticos y medioambientales, en línea con los indicadores expuestos anteriormente.

Por otro lado, también cabe destacar que la Entidad continua trabajando en la ampliación y sofisticación de las pruebas de resistencia internas en relación a los riesgos climáticos y medioambientales de la cartera de riesgo de crédito.



4.4.2 Riesgo de Sociedades Participadas

En línea con la mejores prácticas de la Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, el área de participadas ha desarrollado un Procedimiento de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas relacionado con el clima y medioambiente con el objetivo de analizar y categorizar con rigor la Cartera de Participadas en el ámbito de la Sostenibilidad y poder así evaluar el grado de necesidad de transición de las contrapartes y realizar un seguimiento a la mismas durante el acompañamiento del Grupo en su calidad de accionista/socio.

Asimismo, con el objetivo de establecer una métrica relativa al seguimiento y exposición sobre los Riesgos climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Sociedades Participadas, el Grupo ha desarrollado un indicador para el Riesgo en Sociedades Participadas que permite hacer un seguimiento de los riesgos climáticos y medioambientales de su cartera de inversión, incluyéndolo en 2023 en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo (en línea con lo expuesto anteriormente en el presente documento). Esta inclusión ha sido reflejada asimismo en el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo en Sociedades Participadas que se actualizó en diciembre de 2023 incorporando, entre otros aspectos, la integración de los riesgos climáticos y medioambientales como factores de riesgo del Riesgo en Sociedades Participadas. Adicionalmente, en noviembre de 2023, se han incluido los criterios medioambientales en el procedimiento de Valoración de la Cartera de Renta Variable.

Por otro lado, en el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno también se han realizado y ampliado diversas pruebas de resistencia en relación al impacto específico en ciertas contrapartes del Grupo Kutxabank.

4.4.3 Riesgo de Mercado

El primer paso para integrar los riesgos climáticos, dentro del

marco de gestión del Riesgo de Mercado, pasa por entender y analizar la interrelación entre estos dos riesgos. En este sentido, el Grupo Kutxabank realizó este análisis preliminar con el objetivo de poder tratar estos riesgos climáticos como factores adicionales a los factores de riesgo de mercado.

Tanto los riesgos de transición como los riesgos físicos pueden impactar en mayor o menor medida, en los factores asociados al Riesgo de Mercado a través de diferentes variables macroeconómicas y financieras. Estos cambios en las variables pueden ser bruscos e inmediatos, si se dan en un corto espacio de tiempo (riesgos físicos agudos) o, más suaves y mantenidos en el tiempo (riesgos de transición) y pueden afectar de forma diversa a cada uno de los factores de riesgo de mercado (curvas de tipo de interés, tipos de cambio, precios de los activos financieros, spreads de crédito), materializándose de forma indirecta sobre los instrumentos financieros sujetos a Riesgo de Mercado y trasladándose a la valoración de los instrumentos financieros de una manera paulatina y a lo largo de un periodo más extenso de tiempo. En el caso de los riesgos físicos estos impactarían de forma directa a través de la exposición en activos financieros emitidos por entidades afectadas por estos riesgos. En estos casos el impacto en los factores de riesgo de mercado, en la mayor parte de los casos, sería inmediato y se trasladaría el mismo a las valoraciones de los instrumentos financieros. Se podría hablar de movimientos en precios de los instrumentos financieros o de las divisas, movimiento en curvas de tipo de interés, movimiento en los spreads de crédito ante un incremento de las probabilidades de default de empresas.

En línea con el compromiso adquirido, el Grupo Kutxabank ha actualizado los manuales de políticas y procedimientos relativos al Riesgo de Mercado integrando los riesgos climáticos en el marco de gestión del Riesgo de Mercado. Este pilar fundamental marca las pautas sobre las que



se han creado indicadores y controles desplegando un marco robusto de monitorización de los riesgos climáticos asociados al Riesgo de Mercado.

De esta manera, con el objetivo de evaluar la calidad e impacto de la cartera de instrumentos financieros, que son susceptibles de generar Riesgo de Mercado, en términos medioambientales y sociales, se realizan los siguientes trabajos de manera recurrente:

- ✓ Análisis y categorización en el ámbito de la Sostenibilidad del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación incluyendo la totalidad de los instrumentos financieros en las mismas independientemente de la naturaleza de los mismos
- ✓ Seguimiento de la evolución de las carteras de gestión asociadas al Riesgo de Mercado bajo la segmentación del Mapa de Calor corporativo
- ✓ Seguimiento de indicadores climáticos y medioambientales asociados al Riesgo de Mercado de evolución y exposición de la cartera de instrumentos financieros de renta fija
- ✓ Dentro del marco de stress testing climático y medioambiental interno se ha realizado una primera evaluación de los riesgos climáticos basados en un ejercicio de stress de los mismos utilizando para ello la metodología y los escenarios relativos al ejercicio de stress climático 2022 realizado por el ECB. Este ejercicio interno está evolucionando hacia una metodología interna y propia incluyendo escenarios generados ex profeso para el Grupo Kutxabank y ampliando progresivamente el ámbito de análisis

4.4.4 Riesgo de Liquidez

Por otro lado, la Entidad ha avanzado considerablemente en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez.

En el contexto del nuevo marco de estrés testing interno, se ha llevado a cabo un primer ejercicio de estrés donde la

ocurrencia de los factores climáticos y medioambientales considerados ejercía un efecto sobre los principales indicadores de liquidez por diferentes vías de materialización. Además de estos ejercicios de sensibilidad la Entidad está trabajando en la incorporación de los factores de riesgos climáticos y medioambientales dentro de los ejercicios de resistencia trimestrales sobre la posición de liquidez del Grupo.

En relación también a la Hoja de Ruta acordada con el BCE para la implementación de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez, se ha diseñado internamente una metodología para la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales, habiéndose realizado una primera ejecución con datos a cierre de septiembre 2023 y su actualización con fecha de referencia diciembre de 2023.

A raíz de los trabajos realizados en el marco de dicha metodología se han establecido dos nuevos indicadores de riesgo climático en el ámbito del Riesgo de Liquidez, con sus respectivos controles. En febrero de 2024, se presentó ante la Comisión de Control del Riesgo la evolución de estos dos nuevos indicadores.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una actualización del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2023, donde se recogen las novedades relativas a la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Control del Riesgo de Liquidez.

Finalmente, se está trabajando también en la profundización de la categorización de las exposiciones al Riesgo de Liquidez bajo criterios climáticos y medioambientales que permitirá un mayor nivel de análisis relativo a las fuentes de financiación del Grupo.



4.4.5. Riesgo Operacional

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo Kutxabank, define el riesgo operacional como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencia o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operacional contempla una amplia tipología de riesgos, que se agrupan en torno a 7 subriesgos (Fraude interno, Fraude externo, Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo, Clientes, productos y prácticas empresariales, Daños a activos físicos, Interrupción de la actividad y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos). En marzo de 2023 se actualizó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional, incorporando el Riesgo Climático y Medioambiental como uno de los factores transversales de riesgo a cualquier tipo de riesgo operacional.

En enero de 2023, y como consecuencia de la incorporación de factores de riesgo climático en los escenarios de contingencias posibles contemplados en la Política de Continuidad de Negocio de la Entidad, se han incorporado dos nuevos indicadores al Cuadro de Mando de Riesgo Tecnológico en el ámbito del subriesgo de disponibilidad y continuidad.

En marzo de 2024, se ha actualizado el Marco de Control del Riesgo Operacional, y el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank, incorporando el greenwashing como un factor subyacente al subriesgo operacional de Clientes, productos y prácticas empresariales.

Además de lo mencionado, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank recoge los factores de riesgo subyacente por cada categoría y subcategoría de riesgo operacional. Entre dichos factores de riesgo subyacente están los asociados a los riesgos climáticos y medioambientales, para

los cuales se han actualizado la evaluación de materialidad y las vías de materialización.

4.4.6 Riesgo Reputacional

La Entidad considera que los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a la percepción de la reputación de la Entidad entre sus distintos grupos de interés, si estos entienden que el desempeño del Grupo en relación a la lucha contra el cambio climático no está siendo el adecuado. Asimismo, una percepción negativa por parte de los stakeholders en relación al apoyo dado a clientes y sectores responsables del cambio climático, también puede ocasionar un detrimento significativo en la reputación de la Entidad.

En línea con lo anterior, esta percepción de la reputación se puede ver influida tanto por las propias actuaciones del Grupo en las materias de ESG, como por la propia percepción que sobre ello tienen los grupos de interés.

Las consecuencias de un deterioro de la reputación pueden ser relevantes para el negocio de la Entidad, suponiendo una pérdida de clientes, retirada de fondos, deterioro de la calificación de las agencias de rating, etc.

A este respecto, la Entidad ya cuenta con un primer indicador sintético para la medición del riesgo reputacional, donde se han incorporado cuestiones relacionadas con los riesgos climáticos y medioambientales. Asimismo, también se ha realizado una primera prueba de resistencia sobre aspectos climáticos y medioambientales y su impacto en el riesgo reputacional.

Teniendo esto en consideración, se ha actualizado el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional, implementando nuevos atributos e indicadores que permitan analizar con más granularidad el impacto de los Riesgos Climáticos y Medioambientales en el Riesgo Reputacional. Esto ha permitido analizar el impacto de los mismos en la



percepción de los grupos interés en la medición del Riesgo Reputacional del ejercicio 2023. Los tres atributos ESG incorporados son los siguientes:

- ✓ Compromiso social y territorial
- ✓ Compromiso con el clima y el medioambiente en actuaciones propias
- ✓ Compromiso con el clima y el medioambiente a través de las relaciones con terceros

Adicionalmente, en el primer semestre del 2024 la Entidad ha avanzado en la definición de un Procedimiento para la Gestión del Riesgo Reputacional relacionado con el clima y el medioambiente, que da respuesta a los casos de publicidad negativa y clasifica las principales contrapartes (participadas, riesgos corporativos) con potencial impacto negativo en el medioambiente para las que se hará un seguimiento, desde el punto de vista del riesgo reputacional. Como consecuencia de dicho Procedimiento, se han incorporado varios indicadores en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, con seguimiento trimestral.

4.4.7. Riesgo Concentración

En cumplimiento de los diferentes hitos establecidos en la Hoja de Ruta definida por la Entidad, el Grupo Kutxabank ha diseñado informes e indicadores para integrar los riesgos climáticos y medioambientales con la información sobre los niveles de concentración presentes en las exposiciones al riesgo del Grupo, bajo las diferentes dimensiones analizadas en el marco de control del riesgo de concentración.

En este sentido, se han diseñado informes e indicadores sobre la concentración sectorial, individual y geográfica derivada de los riesgos climáticos y medioambientales, con el objeto de medir y seguir la concentración del riesgo en los sectores y empresas más expuestos a los riesgos de transición y en las áreas geográficas más expuestas a los riesgos físicos.

4.5 Monitorización

La edición aprobada en 2023 del Marco de Apetito al Riesgo incluye una serie de indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales.

Trimestralmente, se informa a Órganos de Gobierno, a través del Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, de los indicadores relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales más relevantes para el Grupo, incluyendo aquellos que forman parte del Marco de Apetito al Riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad semestral, se prepara un Informe Monográfico sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales con los principales avances en este ámbito de las áreas responsables de los diferentes riesgos. Del mismo modo, cada una de estas áreas incluye en sus Informes Monográficos específicos, la información más relevante en esta materia (metodologías de categorización, seguimiento de indicadores, ejercicios de stress testing...). Estos informes se presentan a Órganos de Gobierno con el fin de que tengan la información más actualizada posible sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en los diferentes marcos de control de riesgos.

4.6 Reporting

Los riesgos climáticos y medioambientales han sido incluidos en los circuitos de reporting del Grupo, tanto a nivel interno como en lo que respecta a la información proporcionada al mercado.

Reporting interno sobre riesgos climáticos y medioambientales

En línea con lo ya recogido en el apartado 2.1.3 Reporting interno en materia de ESG del presente documento, los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad (entre otros, tanto su Consejo de Administración, como su Comisión de Control del Riesgo, como su Comité de Dirección) reciben información detallada y periódica sobre la evolución



del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos.

Reporting externo sobre riesgos climáticos y medioambientales

Por otro lado, durante los últimos ejercicios, el Grupo viene proporcionando información al mercado sobre la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su marco de gestión a través de los siguientes vehículos:

- ✓ En su Estado de Información No Financiera (EINF), el Grupo recoge algunas menciones sobre la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su marco de gestión del riesgo. En otro orden de cosas, dedica un capítulo entero a su desempeño ambiental, donde también detalla el nivel de elegibilidad y alineamiento de sus activos con los requerimientos del Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea
- ✓ En el documento de Información con Relevancia Prudencial (IRP) publicado en la web corporativa de Kutxabank se incluye un capítulo específico sobre la integración de los riesgos ESG en la estrategia del Grupo, así como en su marco de gestión de riesgos. Asimismo, también se facilita diversa información cuantitativa sobre riesgos físicos y de transición de las principales carteras y las medidas de adaptación y mitigación implementadas a este respecto

- ✓ El presente Informe Climático incorpora información detallada sobre la cuestión climática y medioambiental, tanto en lo relativo al papel desempeñado por el Grupo como agente activo en la lucha contra el deterioro de las condiciones climáticas y medioambientales del planeta, como en la forma de integrar los riesgos climáticos y medioambientales en su infraestructura de gestión, desde la perspectiva como potencial sujeto pasivo de los citados riesgos, ya sea directamente o a través de sus contrapartes

Asimismo, se espera que durante los próximos ejercicios los requerimientos de divulgación de información en relación a los riesgos climáticos y medioambientales se vayan clarificando y consolidando, por lo que la Entidad irá robusteciendo estas dinámicas en línea con sus obligaciones y principios de transparencia.





5. Objetivos y Métricas



5. Objetivos y Métricas

A continuación se resumen las métricas y objetivos más relevantes que permiten medir el desempeño ambiental del Grupo, en función de diferentes perspectivas:

- ✓ Volumen de Negocio sostenible
- ✓ Ratios de elegibilidad y alineamiento
- ✓ Consumo energético de la actividad corporativa
- ✓ Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la actividad propia de la Entidad
- ✓ Emisiones de la cartera de financiación e inversión
- ✓ Objetivos de descarbonización
- ✓ Indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales
- ✓ Estudio de impacto económico y ambiental del Grupo

En línea con lo ya comentado anteriormente en este informe, la Entidad continuará trabajando durante los próximos ejercicios en la ampliación y robustecimiento de estas métricas, indicadores y objetivos sobre su impacto climático y medioambiental.

5.1. Principales indicadores y objetivos sobre negocio sostenible

A continuación, se enumeran los principales hitos alcanzados por el Grupo en 2022 en relación con el negocio clasificado como sostenible con apoyo en los criterios internos definidos en el apartado 3.3.1 Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible del presente documento:

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE:

- ✓ La Entidad **ha financiado cerca de 2116 millones de euros en el ámbito de la economía sostenible durante 2023**, para fomentar el desarrollo de iniciativas con un impacto medioambiental y social positivo, apoyar la transición hacia una economía baja en carbono y contribuir activamente al desarrollo de las finanzas sostenibles:
 - ✓ **721 millones de euros concedidos en financiación de hipotecas "verdes"**⁷ un 22% del total de la nueva producción en este segmento y un 6,7% por encima de la cifra formalizada en el ejercicio anterior. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas, en concreto letra de consumo de energía A o B
 - ✓ Se han destinado **25,3 millones de euros**, más del doble que en el año anterior, a **préstamos al consumo** destinados especialmente a la adquisición de vehículos eléctricos, de bajas emisiones e híbridos⁸
 - ✓ Las **divisiones especializadas en empresas e instituciones** han formalizado **operaciones por más de 1.369 millones** de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad dentro de la economía verde, social y sostenible⁹

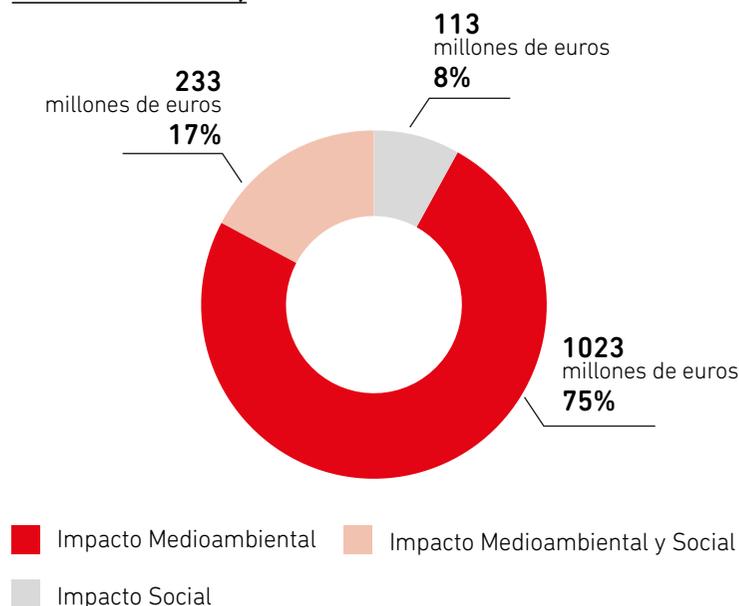


⁷ En el cálculo del volumen de hipotecas y consumo "verde" del ejercicio 2023 se han aplicado en el cierre de diciembre mejoras metodológicas para adaptarse a las exigencias de los supervisores y a los requisitos marcados en el nuevo Marco Interno de Financiación. Sostenible. De este modo, se han reajustado los volúmenes calculados conforme a los nuevos criterios, y se han estimado, asimismo, datos proforma homogéneos correspondientes al ejercicio 2022

⁸ Para mayor detalle de este producto puede consultar el siguiente link: <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/prestamo-coche-verde/pys>

⁹ Considerándose como "verde" la financiación que genere impacto medioambiental positivo, "social" la que genere impacto de carácter social, y "sostenible" la que logre el doble impacto, de acuerdo a los criterios internos definidos. Los 1.369 millones de euros de 2023 se reparten en 1.023 millones, 113 y 233, respectivamente.

Ilustración 34: Desglose del importe de financiación sostenible concedido a Empresas e Instituciones (1.369 millones de euros)



Fuente: Elaboración propia

- En concreto, se continúa avanzando en la **incorporación de clausulados ESG en los contratos de financiación, con 777 millones de euros** concedidos en el ejercicio, sobre el total de 1.369, de los que 677 tienen impacto medioambiental y 100 exclusivamente social. Se vinculan determinadas condiciones de

la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evaluación de calificaciones ASG. En menor medida (255 millones de los 777 millones de euros), se han formalizado también préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco Interno de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero

- Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2023 se han autorizado más de 512 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad) o edificios ecológicos

A continuación se presenta una tabla resumen que recoge la comercialización de productos de financiación verdes y sostenibles durante 2023 y su crecimiento con respecto a los datos del ejercicio anterior:



Ilustración 35: Financiación Sostenible durante 2023



* Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos que se están desarrollando en los Marcos de Fin. Sostenible

Fuente: Elaboración propia

A este respecto, se ha de destacar que el Grupo ha superado la cifra que se marcó como objetivo para 2023 en financiación verde y sostenible.

INVERSIÓN Y AHORRO RESPONSABLE:

- En cuanto a la gestión de patrimonios bajo criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR), las gestoras del Grupo (Kutxabank Gestión y Fineco) gestionan en torno a 30.000 millones de euros siguiendo dichos principios. Ambas compañías se encuentran adheridas a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI)
- Asimismo, en 2021 **Kutxabank Gestión** fue la primera gestora del sistema en tener el 100% de sus fondos de gestión activa catalogados bajo el artículo 8 de la normativa SFDR, autorizado por la CNMV, ya que ha logrado promover características ambientales, sociales y de gobernanza en el 100% de estos fondos. En 2023 el volumen bruto de tales fondos ascendió a 16.326 millones, un 73% sobre el total de activos bajo gestión. En marzo de 2023 Kutxabank Gestión dio un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven, sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS. A cierre del ejercicio el saldo de estos fondos ascendía a 952 millones.
- Con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de **Kutxabank Pensiones** (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestión, formalizaron su adaptación a los requisitos del artículo 8 de la normativa SFDR. El saldo aquí depositado sumaba



a 31 de diciembre de 2023 1.661 millones de euros. Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procedió a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion. A 31 de diciembre de 2023 el volumen de las EPSV dentro de la categoría de artículo 8 ascendía a 5.949 millones de euros

- ✓ Por su parte, **Fineco** dispone de 4 fondos de inversión y 4 de los 6 compartimentos de su fondo por compartimentos catalogados en artículo 8, como fondos que promocionan características ESG. Su volumen bruto a 30 de junio de 2024 asciende a 2.255 millones de euros, más del 40% del total de fondos gestionados

El notable crecimiento, tanto de Kutxabank Gestión como de Fineco en fondos artículo 8 y 9 de la normativa SFDR, ha elevado la cuota del Grupo Kutxabank en fondos sostenibles, a cierre de 2023, hasta el 14,5%, concretamente el 14,2% en el caso de los fondos art.8 y el 25,9% en los fondos art.9. En ambos casos, estas cuotas de mercado están ampliamente por encima de la cuota en el mercado general de fondos del Grupo que alcanzó a diciembre de 2023 un 7,5%

INTERMEDIACIÓN RESPONSABLE

En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada Kutxabank Investment Norbolsa, se ha continuado con la potenciación de la sostenibilidad como eje transversal estratégico.

En el 2023 Norbolsa ha actuado de nuevo como coordinador global de la VII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 700 millones de euros. Asimismo, ha sido coordinador de la emisión verde realizada por un gran grupo empresarial por importe de 600 millones de euros.

Ha continuado también participando como entidad colocadora de programas de pagarés verdes o vinculados a la sostenibilidad de grandes corporaciones empresariales del país, en 10 programas en 2023 por un importe global de 4.500 millones de euros.

En línea con este compromiso con la intermediación responsable, Norbolsa ha publicado la memoria de progreso como empresa adherida a los ODSs de la ONU y mantiene todas sus carteras de renta variable y renta fija gestionadas con criterios ESG.

Por último, destacar que durante el primer semestre de 2024 Kutxabank Investment Norbolsa ha continuado con su intensa actividad en el ámbito de la Sostenibilidad y ha actuado de nuevo como coordinador global de la VIII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 600 millones de euros.

5.2. Principales ratios de elegibilidad y alineamiento de Taxonomía

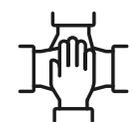
A continuación, se presenta un resumen de los ratios de activos elegibles y de activos alineados con taxonomía del Grupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2023, que se han calculado conforme al detalle de la Tablas del Anexo I del Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank:



Ilustración 36: Tabla resumen de los principales ratios de elegibilidad y alineamiento en base obligatoria

	BASE OBLIGATORIA									
			VERSIÓN VOLUMEN DE NEGOCIO				VERSIÓN CAPEX			
	Total Activos Brutos	%/Activo Total	Total Activos Elegibles	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR	Total Activos Elegibles	%	Total Activos Alineados	% Total Activos Cubiertos por GAR
Miles de Euros Diciembre 2023										
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	37.360.990	57,4	32.947.196	60,2	3.121.547	5,7	33.944.760	62,0	4.166.570	7,6
Exposiciones a empresas NO financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.836.364	9,0	2.292.086	4,2	1.118.479	2,0	3.306.407	6,0	2.163.502	4,0
Hogares: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.004.596	44,6	29.004.596	53,0	1.984.178	3,6	29.004.596	53,0	1.984.178	3,6
Resto de exposiciones elegibles según la taxonomía	2.520.030	3,9	1.650.513	3,0	18.891	0,0	1.633.757	3,0	18.891	0,0
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	17.359.232	26,7								
Exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	5.601.652	8,6								
Resto de exposiciones no elegibles	11.757.580	18,1								
Total activos cubiertos en el ámbito del GAR (A+B)	54.720.222	84,1								
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR	10.337.024	15,9								
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales	5.941.707	9,1								
Exposiciones a Bancos Centrales	4.359.745	6,7								
Exposiciones a Cartera Negociación	35.571	0,1								
Activo Total (A+B+C)	65.057.245	100,0								

Fuente: Elaboración propia y Estado de Información No Financiera 2023



De los 33.829 millones de euros de activos elegibles, la Entidad ha identificado como alineados con la taxonomía un total de 3.121,5 millones, un 5,7% sobre el total de activos cubiertos, destacando:

- ✓ 1.984,2 millones de euros corresponden a la cartera hipotecaria de Hogares, un 6,8% sobre su volumen bruto
- ✓ 3,3 millones de euros corresponden a la partida de adquisición de vehículos
- ✓ 1.118,5 millones de euros corresponden a préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital de sociedades no financieras sujetas a divulgación (19,2% sobre su saldo bruto total)

En esta partida de sociedades no financieras sujetas se han incluido como alineadas solamente operaciones con destino de fondos no conocido que, según la normativa, deben ir ponderadas por los indicadores claves de resultados sobre taxonomía reportados por las contrapartes.

En este ejercicio, la Entidad, aun habiendo empleado su mayor esfuerzo posible, no ha visto posible completar la revisión de las operaciones con fin conocido hasta el alineamiento. La normativa vigente exige la revisión del cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial en el objetivo priorizado, del criterio de no perjuicio significativo a los otros objetivos, y del cumplimiento de los salvaguardas mínimas sociales. Por el momento y teniendo en cuenta el todavía insuficiente nivel de información con el que cuenta generalmente la contraparte y la complejidad técnica presente en la regulación, no ha sido viable para la Entidad la verificación completa de los requisitos normativos, por lo que, por prudencia, se ha decidido no incluir todavía operaciones con fin conocido como alineadas y seguir trabajando en el desarrollo de metodologías de análisis y de captura de

datos que permitan hacerlo en los siguientes reporting.

No obstante, el hecho de no incluir todavía este tipo de financiación en el análisis taxonómico, no es impedimento para que la Entidad, de acuerdo a su Marco Interno de Financiación Sostenible, siga incrementando la financiación a inversiones concretas con impacto medioambiental positivo.

En relación con la versión sobre el CapEx de las contrapartes, el ratio de alineación del Grupo Kutxabank se eleva hasta el 7,6%, partiendo de un 62% de elegibilidad.

La diferencia respecto a la versión del Volumen de Negocio está en el volumen de activos alineados de las sociedades no financieras sujetas a divulgación que se calculan con apoyo en los indicadores de CapEx publicados por las mismas. Así en esta partida se alcanzan los 2.163,5 millones de euros de activos alineados sobre el total de 4.166,6 millones de euros. Esos 2.163,5 millones de euros suponen un significativo 37% sobre el volumen bruto de la rúbrica de empresas no financieras sujetas.

La mejoría de los ratios sobre CapEx en empresas que sobre Volumen de Negocio evidencia que la Entidad está dirigiendo su financiación o su inversión a corporaciones cuyas inversiones están en creciente alineación con los criterios taxonómicos y que, por tanto, están evolucionando su actividad económica con el objetivo de ir elevando también en el futuro la alineación de su volumen de negocio y facturación e ir cumpliendo así sus planes de transición hacia una economía baja en carbono.

5.3. Consumo energético de la actividad corporativa propia de la Entidad

A continuación, se presenta una tabla resumen con la evolución del consumo de recursos del Grupo durante los últimos ejercicios, habiendo disminuido de forma considerable en la mayor parte de los mismos.

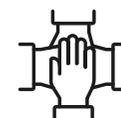


Tabla 18 Evolución consumos actividad corporativa del Grupo Kutxabank

CONSUMOS DE LA ACTIVIDAD CORPORATIVA							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Variación**
Consumo total papel (kg)	517.085	482.939	397.515	415.479	349.978	358.288	2%
Consumo papel total (kg) por empleado/a	93,74	87,46	74,09	79,82	69,68	70,91	2%
Consumo de tóner (kg)	6.187	6.470	5.409	5.854	5.577	4.124	-26%
Consumo de tóner por empleado/a	1,12	1,17	1,01	1,12	1,11	0,82	-26%
Consumo de energía (GJ)*	151.523	142.130	128.503	125.107	112.600	99.213	-12%
Intensidad energética (GJ/ empleado/a)	26,23	24,56	22,65	22,90	21,10	18,40	-13%
Consumo de agua (m3)	33.872	43.962	38.865	43.810	36.449	29.399	-19%

*Incluye energía eléctrica, gas natural y gasóleo

**Variación del ejercicio 2023 con respecto al 2022

Fuente: Elaboración propia

Para más información, se puede acudir al Estado de Información No Financiera del ejercicio 2023 verificado por un tercero independiente y publicado por la Entidad durante el primer semestre del 2024.

Por otro lado, la última auditoría cuatrienal que la Entidad ha realizado en todas sus instalaciones ha desvelado conclusiones significativas acerca de los datos positivos que se extraen de su política de Sostenibilidad, como la reducción del 12% en el consumo energético.

Un factor clave en dicha mejora ha sido el abastecimiento de energía completamente verde. Cabe recordar que todas las instalaciones y sucursales del Grupo Kutxabank consumen exclusivamente electricidad verde certificada.

Kutxabank también ha puesto en práctica otras medidas

que han favorecido la eficiencia y la reducción del consumo energético de los centros de trabajo de la Entidad, al aplicarse medidas más eficientes en climatización y ventilación.

En ese sentido, se han realizado reformas en diversos inmuebles, se han renovado los equipos de climatización de determinados centros, y se han adecuados los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos (CPDs).

En la actualidad, Kutxabank está inmersa en implantar un proyecto global de inmótica en su red de sucursales, una vez testado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.



Asimismo, en 2019 Kutxabank también puso en marcha un plan trienal para favorecer la disminución de consumo de papel, evitable en muchos casos gracias a las nuevas tecnologías. La Entidad prevé seguir fomentando medidas que impacten de forma positiva en los clientes y en el medioambiente, como facilitar el intercambio de documentación online, firma a distancia de determinados contratos, etc.

5.4. Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la actividad corporativa de la Entidad

Uno de los efectos más notables de la actitud proactiva del Grupo Kutxabank en la protección del medioambiente es la reducción de la intensidad de gases de efecto invernadero

que genera su actividad propia, que desde 2018 han decrecido más de un 85%.

En este sentido, y dada la actividad que desarrolla el Grupo Kutxabank, no se genera de forma directa un volumen significativo de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se facilitan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente el CO₂, NO₂ y CH₄.

A este respecto, las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

Tabla 19 Intensidad de emisiones de la actividad propia de Kutxabank y Cajasur Banco

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2021	2022	2023
Alcance 1	775,75	580,50	475,77
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	412,5*	544,79*	1.273,42
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tncO ₂ e	1.188,25	1.125,29	1.749,19
N.º Personas Kutxabank y Cajasur	5.205	5.023	5.053
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO ₂ e/personas)	0,22	0,22	0,35

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en memorias de ejercicios anteriores.

Fuente: Elaboración propia



- Alcance 1¹⁰: emisiones directas derivadas del consumo energético de la Entidad, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización tales como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado
- Alcance 2: emisiones indirectas por electricidad, que son nulas a partir de 2020 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable
- Alcance 3¹¹: emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril)

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría 15. Inversiones de las emisiones de Alcance 3, sin embargo, por su significatividad se describen de forma individualizada en el apartado 5.4 Emisiones de la cartera de financiación e inversión del presente documento.

Un mayor detalle respecto a la metodología empleada para el cálculo de emisiones de la actividad corporativa se incluye en el Estado de Información No Financiera de la Entidad publicada en su Web Corporativa. Adicionalmente, se ha aprobado el Manual de Medición de la Huella de Carbono Corporativa en junio de 2024, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. La Huella de Carbono Corporativa del ejercicio

2023 ha sido verificada por AENOR con unas conclusiones satisfactorias que no incluyen "No conformidades".

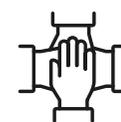
5.5. Emisiones de la cartera de financiación e inversión

La Entidad ha calculado el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Debido a que este impacto es el más significativo de una entidad bancaria, se considera relevante describirlo de forma diferenciada.

La metodología implementada para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad es la de PCAF, ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional. Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

La metodología de cálculo de emisiones empleada por la Entidad todavía es incipiente. Se está robusteciendo y sofisticando a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.

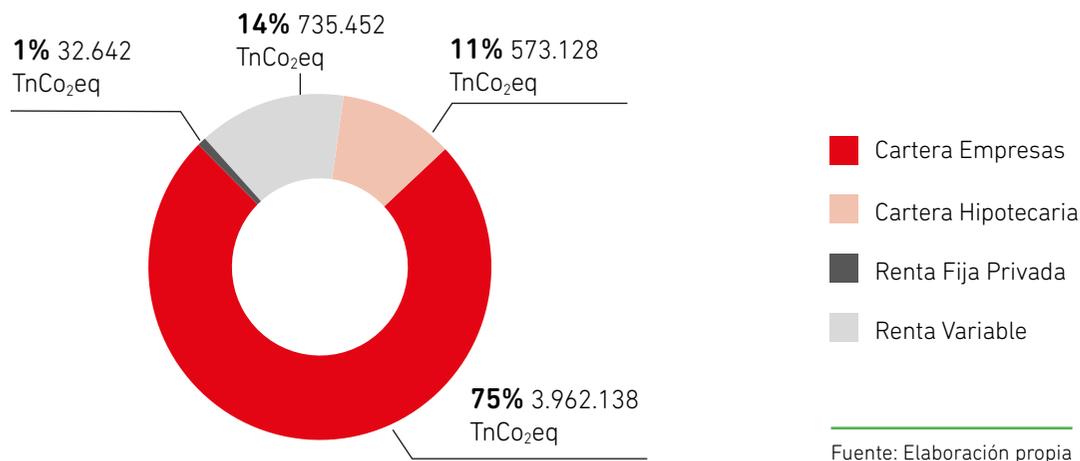
En este sentido, con fecha 31 de diciembre de 2023, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo, que representan más del 60% del activo total y que suponen un total de 5,3 millones de toneladas de CO₂eq.



¹⁰ Factores de emisión según: Informe Inventarios GEI España, Anexo 7; IPCC 2006- Combustión estacionaria Industria; IPCC- AR 4. En el caso de las emisiones derivadas de gases refrigerantes; cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del "Anexo del Reglamento 517/2014" e IPCC- AR 4- WG 1- Chapter 1.

¹¹ Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra- GHG Conversion Factors por Company Reporting.

Ilustración 37: Reparto de las emisiones de CO₂eq de la Entidad por carteras a 31 de diciembre de 2023



En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los Alcances 1 y 2, mientras que en el resto de carteras las emisiones calculadas recogen los Alcances 1, 2 y 3.

Tabla 20 Emisiones de la Cartera Hipotecaria a 31 de diciembre de 2023

CEE	Saldo en MM€	Emisiones (toneladas CO ₂ eq Alcance 1 y 2)	% sobre el total emisiones de la cartera	Intensidad (KgCO ₂ eq/m ²)
A	2.185	6.472	1%	6,52
B	1.623	7.575	1%	9,14
C	890	6.920	1%	13,28
D	2.457	33.120	6%	22,24
E	17.359	350.224	61%	37,24
F	2.118	64.500	11%	54,94
G	2.888	104.316	18%	62,72
Total	29.519	573.128	100%	35,21

El saldo en euros corresponde a las garantías que se incluyen en la celda 160 del Estado F18 y que por su naturaleza y características son susceptibles de disponer de un Certificado de Eficiencia Energética

Fuente: Elaboración propia



Como es razonable, la intensidad de emisiones (kgCO₂eq/m²) en las garantías con CEE menos eficientes es significativamente superior a las intensidades de los CEE más eficientes. Esta información es relevante para analizar cuál es la exposición de la Entidad a los riesgos climáticos y medioambientales de transición en la cartera hipotecaria. Asimismo, conocer estos datos es esencial para implantar medidas de mitigación, como potenciar por

medio de préstamos con condiciones especiales la compra de viviendas con certificados de eficiencia energética A o B o facilitar financiación para la reforma o rehabilitación de inmuebles.

Las emisiones de la cartera de financiación a empresas, de la cartera de renta fija privada y de renta variable se presentan de forma conjunta, en la siguiente tabla:

Tabla 21 Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta variable y renta fija privada a 31 de diciembre de 2023

Cartera	Saldo en MM€	Alcance 1 TnCO ₂ eq	Alcance 2 TnCO ₂ eq	Alcance 3 TnCO ₂ eq	Total TnCO ₂ eq	Intensidad en TnCO ₂ eq/MM€
Cartera de empresas	8.752	545.952	135.235	3.280.951	3.962.138	452,73
Renta Variable	1.674	123.466	15.839	596.147	735.452	439,44
Renta Fija Privada	121	5.613	2.431	24.598	32.642	268,74
Total	10.547	675.031	153.505	3.901.696	4.730.232	448,49

El saldo en euros se obtiene de la información interna de gestión para el cálculo de emisiones y que cuenta con un alcance prácticamente igual al presentado en las plantillas reportadas a 31 de diciembre de 2023 del Pilar III de la EBA

Fuente: Elaboración propia

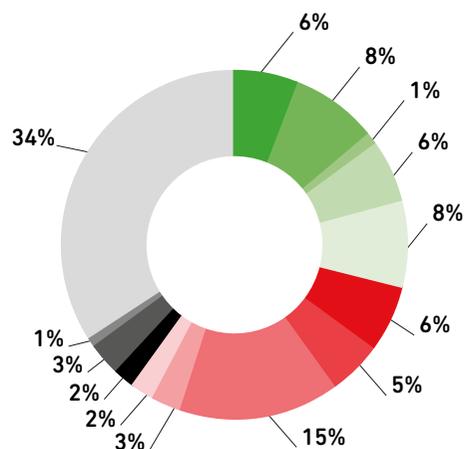
El total de emisiones de estas carteras varía en función del importe de la exposición y del reparto de la exposición entre los diferentes sectores de actividad. A este respecto, tras un análisis conjunto de la cartera de empresas, renta variable y renta fija privada, se aprecia una notoria diferencia del impacto entre los diferentes sectores. A modo de ejemplo, el

sector de Coquería y refino de petróleo supone tan sólo un 5% de la cartera pero genera un 32% de las emisiones totales. Por el contrario, el sector de Actividades Inmobiliarias tiene un peso del 8% y tan sólo supone un 0,1% de las emisiones totales.

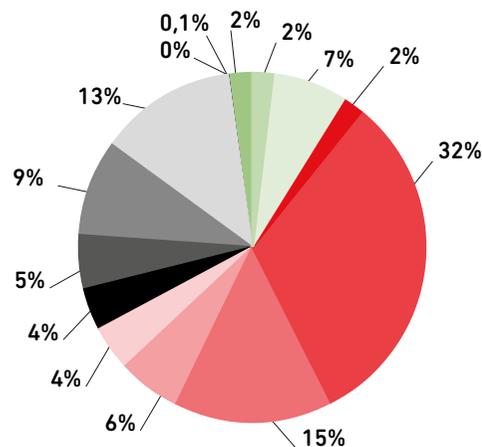


Ilustración 38: Detalle del peso de cada sector en el total cartera y en las emisiones financiadas

Capital pendiente por sectores



Emisiones generadas por sectores



- Actividades financieras
- Actividades inmobiliarias
- Agricultura
- Almacenamiento
- Comercio
- Construcción
- Coquería y refino de petróleo
- Energía eléctrica
- Fabricación de vehículos
- Industria de alimentación
- Material de transporte
- Metalurgia
- Producción de gas
- Resto

Fuente: Elaboración propia

La información sobre las emisiones que generan las diferentes carteras es esencial para la medición de los riesgos de la Entidad. Adicionalmente, conocer esta información es necesario para desarrollar e implantar medidas de mitigación, como por ejemplo, los objetivos de descarbonización y la Política por Sectores.

Respecto a la cifra reportada en el ejercicio 2022 (7,1 TnCO₂eq) las emisiones de la cartera financiada se han reducido un 26%. Esta reducción se debe principalmente a dos factores:

- ✓ La intensidad de la cartera hipotecaria disminuye principalmente por la mejora del factor de emisión del mix energético y una leve mejoría del nivel de eficiencia energética de la cartera

- ✓ La intensidad de la Cartera de empresas y de Renta Variable, se debe a que algunos de los clientes más intensivos en emisiones han disminuido sus emisiones de forma significativa, destacando algunos de los sectores de la energía y del petróleo y gas

Por otro lado, en este proceso, resulta muy relevante la calidad del dato que se clasifica en una escala del 1 al 5, siendo el score 1 la mayor calidad del dato y el score 5 la peor calidad del dato. El score medio de la cartera dentro del alcance del presente análisis es 2,87. El score medio de la cartera a 2022 era de 2,95, la disminución del score medio se debe a que ha aumentado el número de contrapartes en carteras como la de empresas, lo que ha ocasionado que el



porcentaje de exposición del que se obtiene dato real haya disminuido levemente.

Tabla 22 Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones

Cartera	Score medio
Cartera hipotecaria	3,00
Cartera de empresas	2,74
Renta Fija Privada	4,12
Renta Variable	1,10
Total	2,87

Fuente: Elaboración propia

En la cartera hipotecaria el score alcanzado para todas las garantías es 3, ya que para conseguir una mejor calidad del dato sería necesario la obtención de la medición real del consumo energético de cada inmueble.

En el caso de la cartera de préstamos a empresas, el 44% de la cartera tiene score 1, el 50% tiene score 4 y el 6% tiene score 5. El score 1 significa que se utilizan los datos reales de emisiones publicados por las contrapartes (aunque, en este caso, sin poder afirmar que la totalidad de los mismos hayan pasado el proceso de verificación correspondiente), el score 4 que no existen los datos de emisiones reales pero sí está disponible la información financiera sobre el valor de la compañía y sus ingresos, finalmente, el score 5 define aquellas contrapartes de las que no se dispone de datos financieros completos ni datos de emisiones reales. Este análisis es también aplicable para las carteras de Renta Fija Privada y Renta Variable.

A este respecto, en la cartera de Renta Fija Privada el 22% de la cartera tiene score 1, el 1% tiene score 4 y el 77% tiene

score 5. La cartera de Renta Variable cuenta con un score 1 para el 97% de la cartera, mientras que el 3% restante cuenta con un score 4 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

Se facilita mayor información acerca de la metodología de estimación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión en el Anexo B.

Adicionalmente, se ha aprobado el Manual de Medición de la Huella de Carbono Financiada en junio de 2024, en el cual se explica de forma detallada la metodología que se sigue para el cálculo de estas emisiones. La Huella de Carbono Financiada del ejercicio 2023 ha sido verificada por AENOR con unas conclusiones satisfactorias que no incluyen “No conformidades”.

Por último, se recuerda que la información facilitada en el presente Informe Climático considera un alcance mayor que las emisiones previamente reportadas en el Informe de Relevancia Prudencial de la Entidad, y por tanto, la cifra del total de emisiones no coincide. En este sentido, se ha incorporado el impacto de la cartera hipotecaria residencial y se ha avanzado en la obtención de datos reales de la cartera de Renta Variable.

5.6. Objetivos de descarbonización

En línea con lo ya abordado en el presente documento, la Entidad se ha fijado objetivos de descarbonización intermedios para los sectores con mayor intensidad de emisiones y con una exposición significativa en la cartera de empresas de la Entidad.

En este contexto, los Órganos de Gobierno del Grupo Kutxabank han aprobado recientemente una revisión y ampliación de los objetivos de descarbonización intermedios para su cartera de crédito, renta fija privada y renta variable para los sectores de Energía (reducción del 30%), Petróleo y



Gas (reducción del 20%), Cemento (reducción del 10%), Acero (reducción del 10%) y Carbón (continuar sin exposición en el sector), así como para su cartera hipotecaria residencial (reducción del 10%):

Ilustración 39: Objetivos de descarbonización sectoriales intermedios

SECTOR / CARTERA		% REDUCCIÓN (2021-2030)
	Energía	-30%
	Petróleo y Gas	-20%
	Cemento	-10%
	Acero	-10%
	Carbón	~0%
	Cartera Hipotecaria	-10%

Fuente: Elaboración propia

A este respecto, ha implantado durante 2024 las primeras dinámicas de seguimiento sobre el grado de avance en la consecución de los objetivos definidos. Este seguimiento se fundamenta principalmente en dos variables:

1. Evolución de la consecución del objetivo. Se analiza en qué medida se ha avanzado en la consecución del objetivo fijado en cada sector. Este seguimiento se calcula tomando como referencia el año base de fijación del objetivo, que es el ejercicio 2021
2. Análisis de la diferencia entre el objetivo fijado por el pathway de referencia del sector (escenario Global NZE 1,5°C de la IEA) y el objetivo fijado por la Entidad. Permite analizar cuál es la situación de la cartera de la Entidad con respecto a las trayectorias de referencia a nivel sectorial. Si la situación de la Entidad es favorable con respecto a la del sector en su conjunto, significa que las contrapartes que forman parte de la cartera están comprometidas y avanzadas en el camino de la descarbonización



Ilustración 40: Seguimiento de los Objetivos de descarbonización sectoriales intermedios

Sector	Intensidad	2021	2022	2023	Evolución 2021-2023	Objetivo 2030	Dif. Pathway KB vs Escenario de referencia a 2030
Energía	kgCO2eq/MWh	138	135	125	-9%	-30%	42,9%
Petróleo y Gas(*)	kgCO2eq/GJ	75	71	73	-3%	-20%	-31,8%
Cemento	kgCO2eq/t-cemento	794	802	790	-1%	-10%	-41,4%
Acero	kgCO2eq/t-acero	1.022	998	1.010	-1%	-10%	22,7%
Carbón (**)	Exposición en euros	0	0	0	Se cumple el objetivo	~0	N/A
Cartera Hipotecaria (***)	kgCO2eq/m ²	49,3	48,6	35,2	-29%	-10%	-68,0%

* Se ha realizado un cambio metodológico en la unidad de intensidad de Petróleo y Gas. En el objetivo fijado en 2022 se utilizó la unidad de ktnCO2eq/MM€ porque las contrapartes principales de la Entidad no publicaban su intensidad en la unidad de producción básica del sector. La información actual publicada por las contrapartes del Grupo permite sofisticar el cálculo realizado previamente

** Empresas que obtengan más del 20% de sus ingresos de la explotación, minería, extracción, distribución o refinación del carbón (desde diciembre de 2023)

*** El año base hace referencia a los datos de junio 2022. Se trata de un objetivo fijado de forma voluntaria por la Entidad, ya que los estándares internacionales hacen referencia a sectores de actividad

Fuente: Elaboración propia

Las principales conclusiones alcanzadas tras la realización del primer seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

- **Todos los sectores y carteras presentan reducciones en la intensidad de emisiones**, aunque los ritmos de avance son diferentes en función de la naturaleza de cada actividad, la composición de las carteras y las alternativas tecnológicas disponibles
- El avance en la **cartera del sector de la energía** es significativo, debido a que se trata de un sector que tiene muy desarrolladas las tecnologías para la reducción de emisiones, destacando las energías renovables. La

tendencia es que la descarbonización en este sector avanza con rapidez en el corto / medio plazo

- Los sectores de **Petróleo y Gas, Cemento y Acero** presentan reducciones en su intensidad media de emisiones más discretas dentro de los años bajo el alcance del primer seguimiento. No obstante, se trata de sectores clave para conseguir la descarbonización de la economía, que están trabajando en la diversificación de sus actividades así como en desarrollar nuevas tecnologías que les permitan una descarbonización eficiente. Por tanto, la Entidad continuará realizando un seguimiento exhaustivo del grado de avance y cumplimiento de los compromisos adquiridos



por parte de las contrapartes clave que conforman estos sectores. En cualquier caso, resulta relevante destacar que en el caso del sector del Acero el comportamiento de las contrapartes de la cartera de la Entidad es sensiblemente mejor que la media del pathway de referencia

- ✓ En lo que respecta a la **cartera hipotecaria**, a diciembre de 2023, el objetivo fijado por la Entidad ya se ha cumplido. No obstante, esta reducción en las intensidades medias de los préstamos hipotecarios se debe a la variación del mix energético que emplean los hogares, medido a través del factor de emisión de la energía publicado por la European Environmental Agency (EEA). La Entidad no tiene un control directo sobre este factor, ya que representa el porcentaje de mix tecnológico consumido en cada uno de los países reportados por la EEA

El Grupo continuará desplegando diversas actuaciones con sus principales contrapartes para impulsar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados. Asimismo, se ha establecido un procedimiento a seguir en caso de detección de una desviación o incumplimiento de los objetivos fijados, junto con un inventario de potenciales medidas de mitigación a adoptar en caso de que se estimara oportuno.



5.7. Indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales

La Entidad, adicionalmente a los objetivos sobre financiación verde y sostenible, ha determinado una serie de KPIs y KRIs preliminares en materia climática, desplegados a nivel de cartera, para incluir de forma más específica los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de gestión.

Estos indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales se han aprobado durante la revisión del Plan Estratégico, y se han incorporado en el seguimiento periódico que se hace sobre el mismo a los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad. Asimismo, y en línea con lo ya descrito en el presente documento, parte de los mismos han sido incorporados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.



Ilustración 41: Despliegue y seguimiento de indicadores climáticos

Carteras / Indicadores	Dic. 2022	Dic. 2023	Mar. 2024		Objetivo
Hipotecaria					
% Hipotecas verdes s/producción (vol.)*	21,3%	22,2%	26,9%	✓	> 20%
% Hipotecas con CEE F o G (vol. cartera) *	17,5%	16,9%	16,8%	✓	< 25%
% Hipotecas en zonas con Riesgo físico (vol. cartera)**	6,2%	6,0%	5,95%	✓	< 10%
Empresas					
% Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera)***	10,72%	10,96%	11,57%	✓	< 15%
Promotor					
Nº de Promociones con CEE A y B	>70%	≈ 90%	≈ 90%	✓	> 70%
Cartera Renta Variable					
% Inversión en "transición y marrones" / Recursos Propios Computables (RRPP)	2,9%	2,8%	2,8%	✓	< 10%

* Para el cálculo de los indicadores de riesgo de transición de hipotecas la letra del CEE que se utiliza es la de consumo

** Calculado a través del Indicador sintético de riesgo físico basado en la probabilidad de ocurrencia de 4 riesgos físicos (inundación costera y fluvial, desertización e incendios)

*** Calculado a través del Indicador sintético de riesgo de transición para personas jurídicas basado en las emisiones de GEI, consumos hídricos, generación de residuos, etc.

Fuente: Elaboración propia

Indicadores de la Huella de Carbono	Situación Actual		Seguimiento
Huella de Carbono Corporativa			
Mantenimiento del equilibrio entre el impacto económico y el ambiental	Cumplido	✓	Anual
Mantenimiento de la Huella de Carbono neutra	Cumplido	✓	Anual
Mantenimiento consumo de energía 100% renovable	Cumplido	✓	Anual
Reducción de emisiones de alcance 3 derivadas del plan de movilidad a aprobar	En desarrollo	⦿	Anual



Otros indicadores relevantes	Situación Actual		Seguimiento
Mantenimiento de la nota en Sustainalytics igual o inferior a "Low"	NEGLIGIBLE RISK	✓	Anual
Incremento de la formación en Sostenibilidad	Cumplido	✓	Anual
Plan Renove clima oficina: renovación 25 oficinas/año Eficiencia energética: obras 12 oficinas/año Instalaciones de sistema de control remoto en oficinas: 100 oficinas/año	Cumplido	✓	Anual

Fuente: Elaboración propia

A este respecto, la Entidad valorará la inclusión de nuevos indicadores o la modificación de los mismos, persiguiendo el objetivo de robustecer la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de negocio a medida que vaya desplegando metodologías y mejorando las fuentes de información a su disposición.

5.8. Impacto económico vs impacto ambiental de la actividad del Grupo

Desde 2019 la Entidad desarrolla, en colaboración con CEPREDE, un análisis del impacto económico de su actividad, así como una evaluación de impacto ambiental de sus actividades corporativas y crediticias. Por tanto, este estudio permite analizar no sólo el impacto ambiental de la actividad propia de la Entidad, sino los impactos indirectos de sus proveedores de bienes y servicios y los impactos inducidos por la actividad de financiación que presta a sus clientes.

Este estudio no sólo considera el impacto ambiental de las emisiones GEI sino que también incorpora el impacto de otros factores ambientales como la generación de residuos peligrosos y no peligrosos o el consumo de recursos hídricos, entre otros aspectos (un total de 64 parámetros analizados). En este sentido, la Entidad considera de vital importancia para entender y poner en contexto el impacto ambiental

de su actividad corporativa y crediticia compararla con el impacto económico positivo que genera. La Entidad aspira a mantener un equilibrio entre su impacto económico e impacto ambiental, lo que le permite impulsar el crecimiento sostenible del tejido económico.

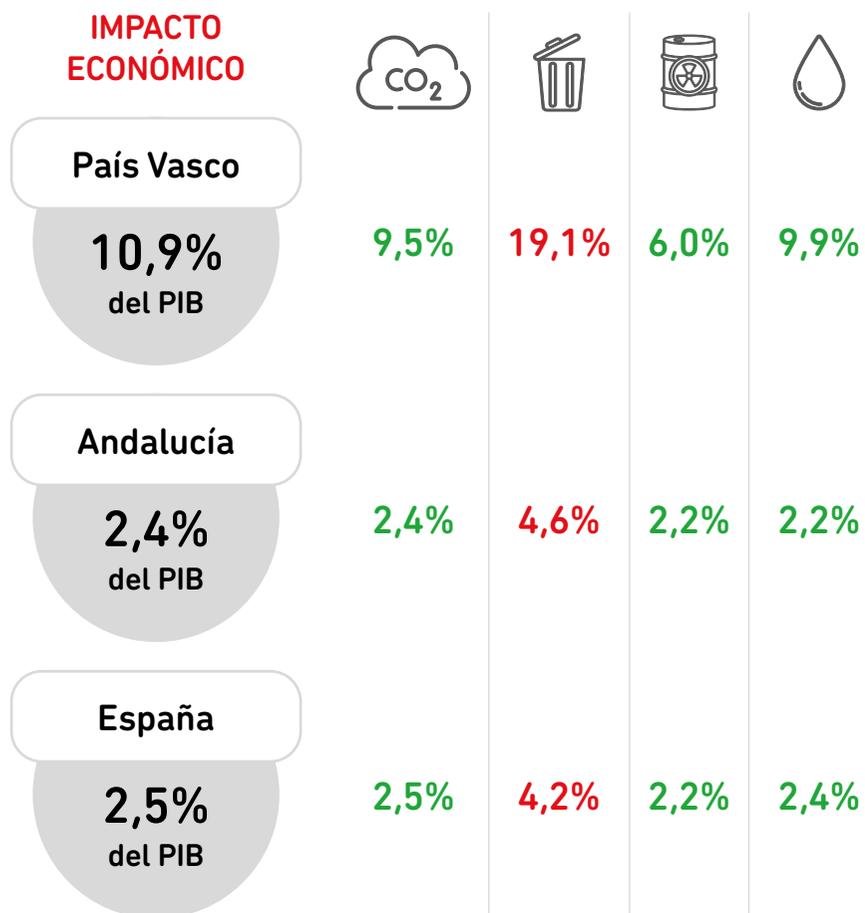
En cuanto a los resultados de este ejercicio para 2023 destaca que la actividad corporativa y de financiación de la Entidad tiene una contribución positiva en términos de la relación entre el impacto económico vs el impacto ambiental. Es decir, cada euro que invierte en su actividad y cada euro que presta la Entidad generan más contribución positiva desde la óptica económica (contribución al PIB) y social (contribución al empleo y a la recaudación de impuestos), que impacto ambiental (emisiones de Gases Efecto Invernadero, Otros Gases, residuos peligrosos y consumo de recursos hídricos). No obstante, y dada la elevada exposición de la Entidad al negocio hipotecario, sí tiene mayor impacto en residuos no peligrosos.

Lógicamente, las externalidades positivas son mucho mayores en sus zonas tradicionales de actuación (Euskadi y Andalucía), que en el total del territorio (España), aunque también en este caso son positivas. Por tanto, Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental, fomentando así el desarrollo sostenible de los entornos en los que opera.



Ilustración 42: Externalidades positivas de la actividad de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2023

Resultado: economía frente a medio ambiente



El estudio completo del impacto económico está disponible en la página Web Corporativa de la Entidad. En el Anexo C del presente informe se ofrece una nota resumida sobre la metodología llevada a cabo por CEPREDE para la estimación de las emisiones de GEI de la actividad corporativa y de financiación.

 Gases de efecto invernadero

 Residuos peligrosos

 Residuos no peligrosos

 Agua

Fuente: Ceprede y elaboración propia





6. Reflexiones finales sobre la resiliencia del modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático



6. Reflexiones finales sobre la resiliencia del modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático

El TCFD recomienda a las organizaciones describir cómo de resiliente es su estrategia y modelo de negocio a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En el caso de Kutxabank, y en línea con lo descrito a lo largo de este informe, el modelo de negocio que desarrolla se encuentra alineado con el foco del mercado y de sus principales stakeholders hacia la Sostenibilidad. En este sentido, la Entidad ha sido pionera en materia de Sostenibilidad en diversos ámbitos y se ha marcado importantes objetivos en relación a la promoción y comercialización de productos sostenibles que favorezcan la transición hacia una economía descarbonizada. Como prueba de lo anterior, la Sostenibilidad ha sido uno de los ejes fundamentales en la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2022-2024 de la Entidad, quien ha puesto en marcha diferentes líneas de acción durante los últimos ejercicios (definición de la taxonomía interna para la clasificación de actividades, elaboración del estudio de impacto económico y ambiental, recopilación de información climática sobre su actividad, objetivos de descarbonización, Política por Sectores, medición de la huella de carbono...). Asimismo, continuará siendo un eje de actuación prioritario en el nuevo Plan Estratégico que se está elaborando.

Asimismo, el modelo de negocio de la Entidad, especialmente en lo relativo al corto plazo, se encuentra relativamente

poco expuesto a potenciales riesgos climáticos y medioambientales, tanto físicos como de transición, lo que le dota de mayor resistencia y Sostenibilidad ante eventos de este tipo. En cualquier caso, su sólida situación financiera y de solvencia le permitiría afrontar los potenciales efectos adversos de esta naturaleza. El continuo trabajo de todas las áreas de la organización para la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia, así como, los diversos planes de actuación y mitigación que se están llevando a cabo, fortalecerá aún más la situación de la Entidad con respecto a todos los riesgos existentes.

Además de tener una situación de fortaleza y bajo riesgo ante los riesgos climáticos y medioambientales, la Entidad genera externalidades positivas, ya que su impacto económico y social es superior a su impacto ambiental.

Por último, cabe destacar que en línea con su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, la Entidad va a continuar trabajando durante los próximos ejercicios en la incorporación y robustecimiento de esta tipología de riesgos en la gestión de su negocio (políticas de riesgo de crédito, políticas de precios, ampliación y desarrollo de los ejercicios de stress testing interno, etc.)





kutxabank

Anexos

Anexo A – Tablas de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD y de la Ley Climática 7/2021



Tabla 23 Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD

Pilar del TCFD	Recomendación del TCFD	Capítulo Informe Climático
Gobernanza: divulgar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima	a) Describir la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartado 2.1
	b) Describir el control de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartados 2.1, 2.2 y 2.3
Estrategia: divulgar el impacto actual y potencial de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización en los casos en los que dicha información sea sustancial	a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo	Apartados 3.1 y 3.2
	b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización	Apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1
	c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos	Apartado 3.3.7
Gestión del riesgo: divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima	a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 4
	b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima	Apartado 4.4
	c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización	Apartado 4.4

Pilar del TCFD	Recomendación del TCFD	Capítulo Informe Climático
Métricas y Objetivos: divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima relevantes en los casos que dicha información sea sustancial	a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos	Apartados 4.3 y 5
	b) Divulgar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados	Apartados 3.3.5, 3.3.6, 5.4 y 5.5
	c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos	Apartado 5

Fuente: TCFD y elaboración propia

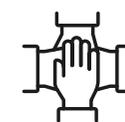
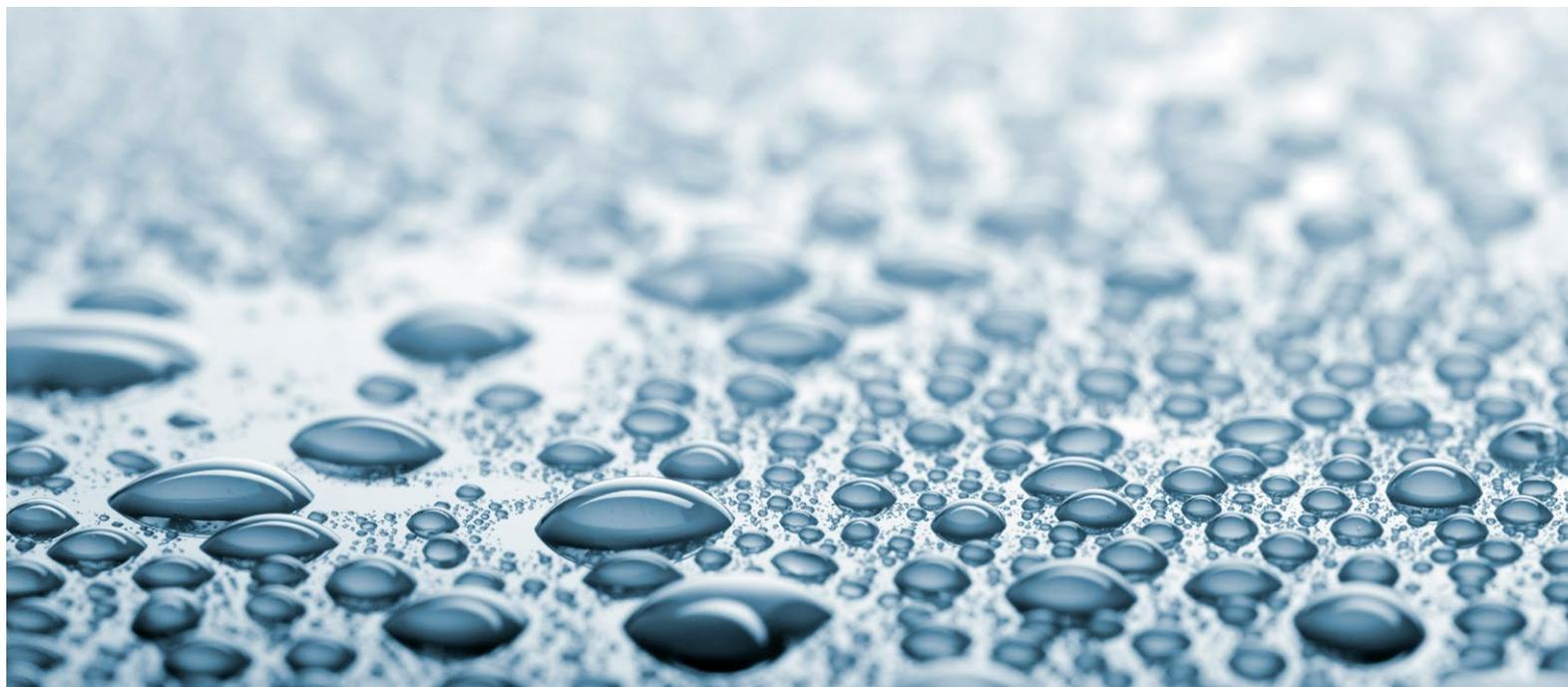
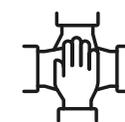


Tabla 24 Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021

Elemento de la Ley Climática	Recomendación de la Ley Climática	Capítulo Informe Climático
Gobernanza: estructura de gobierno de la organización en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de transición y los riesgos físicos así como de las oportunidades relacionadas con el clima	a) Si el consejo de administración o comisiones especializadas del consejo de administración tienen en cuenta aspectos relacionados con el clima al definir la estrategia del negocio, las actuaciones, la aplicación de las políticas de gestión de los riesgos y el establecimiento y seguimiento de objetivos e indicadores de desempeño del negocio. En caso afirmativo, cómo se concretan y estructuran el mandato y las responsabilidades del consejo de administración o de las comisiones especializadas para desempeñar estas tareas y cuáles son los procesos y la frecuencia con que se informa al consejo de administración o a las comisiones especializadas sobre cuestiones relacionadas con el clima	Apartado 2.1
	b) Si existen departamentos o mecanismos, así como personal de alta dirección con responsabilidades en materia de identificación, evaluación, seguimiento y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En caso afirmativo, una descripción de dichos departamentos o mecanismos; de cómo estos departamentos supervisan la dirección las cuestiones relacionadas con el clima; y de cómo y con qué frecuencia informan al consejo de administración o a comisiones especializadas del consejo de administración	Apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 4.4
Procesos: procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos de transición y riesgos físicos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global	a) Si la organización dispone de procesos para valorar el tamaño y ámbito potencial de los riesgos relacionados con el clima y, en caso afirmativo, descripción de estos procesos y de los recursos utilizados	Apartados 4.2 y 4.3
	b) Definiciones y terminología de riesgos utilizada, así como marcos utilizados para la clasificación de los riesgos relacionados con el clima	Apartados 3.2 y 4.1
	c) Si la organización dispone de procesos mediante los cuales gestiona los riesgos relacionados con el clima, incluyendo los análisis de materialidad necesarios para priorizar esos riesgos y, en caso afirmativo, descripción de estos procesos y de los recursos utilizados	Apartados 4.1, 4.2 y 4.4
	d) Cómo esos procesos se integran dentro del sistema global de gestión de riesgos de la organización	Apartado 4.4
Riesgos: los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima existentes en el momento de redacción del informe y los que puedan surgir en el futuro	a) Los horizontes de corto, medio y largo plazo utilizados en el análisis, teniendo en cuenta la vida útil de los activos e infraestructuras de la organización	Apartado 4.2
	b) Los procesos mediante los cuales la organización determina cuáles son los riesgos y las oportunidades que tienen un impacto material	Apartado 4.2
	c) Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que tengan un impacto financiero material en la organización en cada uno de esos horizontes	Apartados 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2



Elemento de la Ley Climática	Recomendación de la Ley Climática	Capítulo Informe Climático
Impactos: impactos reales y potenciales, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como de las oportunidades relacionadas con el clima en las actividades de la organización, en su estrategia y en su planificación financiera	a) Impactos en sus productos y servicios, su inversión de capital, el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo y su acceso a financiación	Apartados 4.1, 4.2 y 4.3
	b) Impactos en la cadena de valor y de suministro de la organización, en sus actividades de adaptación y mitigación	Apartados 4.1, 4.2 y 4.3
	c) Cómo estos impactos reales o potenciales afectan al desempeño financiero de la organización, incluyendo el impacto en ingresos y gastos, así como a la situación financiera de la organización, incluyendo activos y pasivos	Apartados 4.1, 4.2 y 4.3
	d) Cómo estos impactos afectan a la planificación financiera de la organización, así como los horizontes temporales y, en su caso, los escenarios utilizados	Apartado 4.3
	e) Cómo la organización prioriza los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima	Apartados 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2
Estrategia: enfoque estratégico para gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima	a) Las decisiones y compromisos de la organización, así como los cambios en su estrategia y su modelo de negocio para adaptarse y mitigar los impactos negativos de los riesgos relacionados con el clima	Apartado 3.3
	b) Las decisiones y compromisos de la organización, así como los cambios en su estrategia y su modelo de negocio para promover los impactos positivos derivados de las oportunidades relacionadas con el clima	Apartado 3.3
Objetivos y Métricas: las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relevantes relacionados con el clima y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción	a) Las métricas utilizadas para medir y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, proporcionando cuando sea posible información histórica y proyecciones futuras. Para los riesgos físicos, identificación de las métricas empleadas para la identificación de los peligros, y para la exposición, la sensibilidad y la capacidad adaptativa de sus activos y actividades	Apartados 4.3 y 5
	b) Identificación de la metodología seguida, y, en caso de que sea necesario, una descripción de dicha metodología para calcular o estimar las citadas métricas	Apartados 4.3 y 5
	c) En caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero, proporcionando cuando sea posible información histórica. Esta información incluirá el ámbito de la organización para el que se han calculado las emisiones, identificando las partes excluidas, y cubrirá el dato total de las emisiones, en términos absolutos y en términos relativos, en referencia a un índice de actividad de la organización	Apartados 5.4 y 5.5
	d) Los objetivos que se plantean para las métricas mencionadas en los apartados anteriores, definiendo el periodo temporal abarcado, el año utilizado como referencia así como, si resulta pertinente, los indicadores de desempeño que se puedan utilizar para valorar el avance en el cumplimiento de estos objetivos. Igualmente, cuando sea necesario, las organizaciones deberán proporcionar una descripción sobre las metodologías utilizadas para calcular estos objetivos	Apartado 5
	e) Si existe remuneración variable para los trabajadores, directivos y consejeros ejecutivos, incluidos los miembros del Consejo de Administración, ligada a la consecución de objetivos climáticos, y en caso afirmativo, su descripción	Apartado 2.5



Fuente: Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021 y elaboración propia

Anexo B – Metodología de cálculo de emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad

En línea con lo descrito en el Manual de Medición de la Huella de Carbono Financiada aprobado en junio de 2024, la Entidad utiliza la plantilla resultante de un proyecto sectorial elaborado con un proveedor experto en soluciones ESG para el cálculo de la Huella de Carbono Financiada. La plantilla se ha elaborado siguiendo la metodología PCAF¹², y permite calcular las emisiones de las diferentes carteras adaptándose a la disponibilidad de datos.

La plantilla, una vez es completada por la Entidad con la información existente, calcula los datos de emisiones con la mayor calidad posible, de tal forma que en el caso de que las contrapartes publiquen datos reales de emisiones estos son utilizados; en su defecto, se calculan las emisiones a través de medias sectoriales facilitadas por PCAF.

Para determinar el porcentaje de las emisiones de las contrapartes que le corresponden a la Entidad se utiliza el dato de capital pendiente sobre la estructura de financiación total del cliente o de la operación. De esta forma, la Entidad se atribuye las emisiones que financia de la actividad de cada una de las contrapartes.

Dentro de la plantilla existen diferentes formas de cálculo de emisiones para las distintas carteras y productos, ya que en función de la naturaleza de las mismas la metodología del cálculo varía.

Adicionalmente, la plantilla del proyecto sectorial ayuda a calcular los objetivos de descarbonización siguiendo

la metodología Sectoral Decarbonization Approach (en adelante, SDA) de SBTi y utilizando los pathways de referencia NZE 2050 de la IEA.

Detalle de la metodología empleada para el cálculo de emisiones

Para el cálculo de las emisiones atribuibles a la Entidad, es preciso definir la proporción total de emisiones anuales totales de GEI del prestatario o sociedad participada que se asigna a los préstamos o inversiones. Este concepto se denomina Factor de Atribución y se calcula como una división entre:

- Numerador: proporción del capital pendiente de los préstamos o inversiones de la entidad financiera. Según el tipo de activo, se calcula mediante el principal pendiente de pago (p. ej. hipotecas) o mediante la participación relativa de la entidad (p. ej. participaciones en empresas no cotizadas)
- Denominador: valor de la compañía expresado como la suma de los fondos propios más la deuda (o total pasivo y patrimonio neto), el valor de un activo en su originación (préstamos hipotecarios y a vehículos de motor) o el PIB y la deuda de un país o comunidad autónoma



¹² Toda la información relativa a las emisiones de la cartera de financiación e inversión calculadas por medio de la metodología PCAF ha sido realizada siguiendo los términos y condiciones contractuales de la adhesión de la Entidad a dicho organismo

Ilustración 43: Fórmula del factor de Atribución de las diferentes carteras

$$\text{Factor de Atribución} = \frac{(\text{Capital Pendiente}) \text{ o } \left(\frac{\# \text{ Acciones en propiedad}}{\# \text{ Total de acciones}} \times \text{Equity Total} \right)}{(\text{Fondos Propios} + \text{Deuda}) \text{ o } (\text{Valor del activo en su originación}) \text{ o } (\text{PIB} + \text{Deuda})}$$

Fuente: Proyecto sectorial

Una vez definido el porcentaje de emisiones GEI atribuibles a la entidad financiera y la información sobre las contrapartes, el cálculo de las emisiones utiliza los factores de emisión correspondiente de bases de datos externas. Las bases de datos corresponden a PCAF y a principales organismos estadísticos nacionales e internacionales (INE, SOTASA, Eurostat, European Environmental Agency, entre otros).

Ilustración 44: Formula final para el cálculo de las emisiones financiadas

$$\text{Emisiones Financiadas} = \sum \text{Factor de Atribución} \times \text{Datos Requeridos} \times \text{Factor de Emisión}$$

Fuente: Proyecto sectorial

La cartera de crédito registra las diferentes clases de créditos y las operaciones de leasing financiero otorgados por las entidades financieras bajo los distintos tipos autorizados. La presente metodología define de forma detallada cada activo en base a su naturaleza. La naturaleza de cada sub-activo condiciona la metodología de cálculo a emplear, distinguiendo cinco alternativas en función de si se trata de: préstamos corporativos, project finance, préstamos hipotecarios, préstamos a vehículos de motor o préstamos a administraciones públicas. En el presente documento, las emisiones que se publican son las generadas por la cartera hipotecaria, préstamos corporativos (que se refiere a los préstamos a empresas), cartera de renta variable y cartera de renta fija con corporaciones.

Adicionalmente, en función de la información recopilada la calidad del dato varía desde un Score 1 a un Score 5, siendo Score 1 la mayor calidad de información y Score 5 la menor calidad de información.

A continuación, se presenta la metodología utilizada para el cálculo de la financiación o inversión en empresas (similar para ambos casos ya que únicamente se modifica el numerador del factor de atribución) y la metodología empleada para los préstamos hipotecarios.

Préstamos corporativos (préstamos a empresas):

Los préstamos corporativos se definen como los préstamos para fines corporativos generales (uso desconocido según lo definido en el Greenhouse Gas Protocol, en adelante, GHG



Protocol) a empresas cotizadas o no, organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier estructura que se encuentre en el balance de la entidad financiera.

El factor de atribución para los préstamos corporativos se calcula como la división entre el capital pendiente de la inversión (financiación menos reembolsos) y el valor de la empresa financiada.

Ilustración 45: Formula del Factor de Atribución para los préstamos corporativos

$$\text{Factor de Atribución} = \frac{\text{Capital Pendiente}_c}{(\text{Fondos Propios} + \text{Deuda})_c}$$

(c = préstamos corporativos)

Fuente: Proyecto sectorial

La metodología de cálculo ha utilizado la base de datos de PCAF (PCAF web-based emission factor database), con las estimaciones a nivel sector y los factores de emisión correspondientes para el cálculo de las emisiones.

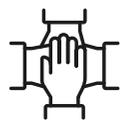
Los datos recopilados por la entidad financiera, junto con la información facilitada por las bases de datos externas, permiten el cálculo de las emisiones de los préstamos corporativos.

Tabla 25 Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera de préstamos corporativos con diferentes calidades de datos

	Información requerida	Fórmulas de Cálculo	Score
Opción A	No aplica	$\Sigma \text{Capital pendiente}_c \times \frac{\text{Emisiones de GEI}_s}{\text{Activos}_s}$	Score 5
	Ingresos de la compañía	$\Sigma \text{Factor de Atribución}_c \times \text{Ingresos}_c \times \frac{\text{Emisiones de GEI}_s}{\text{Ingresos}_s}$	Score 4
Opción B	Emisiones reportadas no verificadas	$\Sigma \text{Factor de Atribución}_c \times \text{Emisiones No Verificadas}_c$	Score 2
	Emisiones reportadas verificadas	$\Sigma \text{Factor de Atribución}_c \times \text{Emisiones Verificadas}_c$	Score 1

(c= préstamos corporativos) | (s= estimación basada en el sector de actividad de la compañía)

Fuente: Proyecto sectorial



La metodología no considera el cálculo de las emisiones a través de factores productivos (Score 3) para los préstamos corporativos. El motivo principal es la dificultad en la recopilación de los datos por parte de las entidades, considerando una mejor práctica la inclusión en el cálculo de las emisiones reportadas por las propias compañías financiadas.

Las emisiones de las carteras de Renta Fija Privada y de Renta Variable, al tratarse de contrapartes similares por ser empresas privadas, siguen la misma metodología de cálculo que la cartera de préstamos corporativos.

Préstamos hipotecarios:

Los préstamos hipotecarios se definen como los préstamos para la compra o refinanciación de activos inmobiliarios

de carácter comercial o residencial (uso conocido según lo definido en el GHG Protocol) recogidos en el balance de la entidad financiera.

La metodología de cálculo para los activos residenciales y comerciales es idéntica.

El factor de atribución para los préstamos hipotecarios se define como el valor de la deuda que el prestatario debe al prestamista (capital financiado menos cualquier reembolso) entre el valor del activo cuando se origina el préstamo. Cuando el préstamo se modifica (p. ej. renovación del inmueble) y se produce una revalorización del activo, el valor de la propiedad en origen se debe actualizar.

Ilustración 46: Formula del Factor de Atribución para las garantías hipotecarias

$$\text{Factor de Atribución} = \frac{\text{Capital Pendiente}_b}{\text{Valor del activo en su originación}_b}$$

(b = bienes inmobiliarios)

Fuente: Proyecto sectorial

La metodología de cálculo ha utilizado la información contenida de un proyecto con un proveedor experto dónde se realizan estimaciones sobre los consumos de los inmuebles en cartera. Adicionalmente, se utiliza la base de datos de European Environmental Agency (EEA) para el uso del factor de emisión de la energía.

Los datos recopilados por la entidad financiera y las estimaciones en función de los activos de la cartera, permiten el cálculo de las emisiones para los préstamos hipotecarios. A continuación, se presenta de forma detallada y junto con las fórmulas de referencia para su cálculo:



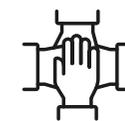
Tabla 26 Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera hipotecaria con diferentes calidades de datos

	Información requerida	Fórmulas de Cálculo	Score
Opción A	Número de edificios	$\sum \text{Factor de Atribución}_b \times N^{\circ} \text{ de edificios}_b \times \text{Factor de emisión}_b$	Score 5
Opción B	Tipo, superficie y localización	$\sum \text{Factor de Atribución}_b \times \text{Superficie}_b \times \text{Factor de emisión}_b$	Score 4
Opción C	Tipo, superficie, localización y CEE	$\sum \text{Factor de Atribución}_b \times \text{Superficie}_b \times \text{Factor de emisión}_{CEE}$ (Véase ejemplo descrito en el Caso Práctico 9) ó $\sum \text{Factor de Atribución}_b \times \text{Consumo de energía estimada}_{CEE} \times \text{Factor de emisión}_e$	Score 3

(b= bienes inmobiliarios) | (CEE= Certificado de Eficiencia Energética) | (e=energía)

Fuente: Proyecto sectorial

El factor de emisión varía en función del tipo de activo, su localización, su superficie y el certificado de eficiencia energética.



Anexo C – Metodología de estimación de las emisiones financiadas por la Entidad del estudio impacto ambiental (CEPREDE)

En línea con el trabajo realizado por la Entidad con la colaboración de CEPREDE, para la estimación de los efectos económicos generados por la actividad de Kutxabank se ha utilizado un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output y que recogen el nivel de actividad total que se termina generando en un sistema económico a partir de un impacto inicial (en este caso, la actividad desarrollada por Kutxabank).

Para el caso del cálculo de la Huella de Carbono de la actividad de financiación de la Entidad, los protocolos comúnmente aceptados (GHG Protocol) identifican tres niveles de alcance que deben reportarse y que recogen, tantas emisiones directas (alcance 1) como indirectas (alcance 2 y 3):

- ✓ Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de GEI
- ✓ Alcance 2: incluye las emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización o el proceso
- ✓ Alcance 3: finalmente en el tercer nivel se recogen otras emisiones indirectas que se generan a lo largo de la cadena productiva, tanto de los proveedores de bienes y servicios, como de los clientes, e incluso de los trabajadores de la empresa en sus desplazamientos laborales. De forma específica, en el caso de las instituciones financieras, este tercer alcance deber incorporar las emisiones vinculadas con la actividad crediticia desarrollada

Tomando como referencia estos estándares generales para el cálculo de la Huella de Carbono, CEPREDE ha extendido la aplicación, no sólo al conjunto de gases de efecto invernadero, sino también a otros factores medioambientales de relevancia como al total de emisiones a la atmósfera, a la generación de

residuos peligrosos y no peligrosos o al consumo de agua. En todos los casos, el dato de actividad considerado es el valor total de la producción vinculada a la actividad del Grupo Kutxabank, pudiendo diferenciarse tanto los valores directos, como los indirectos y los inducidos, tanto por la actividad como por el efecto de intermediación; de forma tal que, para el caso de los GEI el alcance 1 correspondería con las emisiones directas, el alcance 2 serían las emisiones indirectas en el sector de producción y distribución de energía eléctrica, mientras que las emisiones del alcance 3 estarían recogidas, por un lado en los efectos indirectos e inducidos de producción por la actividad corporativa, y por otro en los efectos totales de la intermediación crediticia.

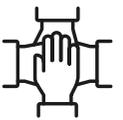
Los factores (emisión, generación y consumo) se han obtenido a partir de los datos generales de producción por ramas de actividad y las cuentas ambientales elaboradas por el INE.

Factor Emisión $g_s = \text{Emisiones}_{g,s} / \text{Producción}_s$ (**g = 11 Tipos de emisiones**)

Factor Generación $r_s = \text{Residuos}_{r,s} / \text{Producción}_s$ (**r = 51 Tipos de residuos**)

Factor Consumo Agua $s = \text{Consumo Agua}_s / \text{Producción}_s$

Por último, resulta relevante destacar que el alcance de factores incluidos en el estudio de impacto ambiental realizado con CEPREDE es más amplio que el que considera exclusivamente las emisiones de la actividad corporativa de la Entidad y que se incluye en el Estado de Información no Financiera del Grupo. Estas ligeras diferencias metodológicas responden al ejercicio de comparabilidad con el estudio de impacto económico, por lo que ambos informes tienen que contar con un alcance similar de factores.



Anexo D – Glosario de términos

- ✓ ASG: ESG por sus siglas en inglés, criterios ambientales, sociales y de buen gobierno
- ✓ BCE: Banco central europeo
- ✓ BREEAM: Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology
- ✓ CAyC: Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- ✓ CEE: Certificado de eficiencia energética
- ✓ CEPREDE: Centro de Predicción Económica
- ✓ CFC: Clorofluorocarburos
- ✓ CNMV: Comisión nacional del mercado de valores
- ✓ CO2: Dióxido de carbono
- ✓ COP 25: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- ✓ CP: Corto plazo, periodo inferior a 3 años
- ✓ CPD: Centro de procesamiento de datos
- ✓ CSRD: Corporate Sustainability Reporting Directive (Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa)
- ✓ C&E: climático y medioambiental
- ✓ DJSI: Dow Jones Sustainability Index
- ✓ EBA: ABE por sus siglas en español, Autoridad Bancaria Europea
- ✓ EEA: European Environmental Agency
- ✓ EEFF: Estados financieros
- ✓ EINF: Estado de información no financiera
- ✓ EMAS: Eco-Management and Audit Scheme
- ✓ ESRS: European Sustainability Reporting Standards (Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad)
- ✓ FAI: Función de Auditoría Interna
- ✓ FSB: Financial Stability Board
- ✓ G20: Foro internacional de gobernadores y presidentes de los bancos centrales
- ✓ GAR: Green Assest Ratio
- ✓ GBC: Green Bond Committee
- ✓ GEI: Gases de efecto invernadero
- ✓ GHG Protocol: Greenhouse gas protocol
- ✓ GNL: Gas natural licuado
- ✓ HCFC: Hidroclorofluorocarburos
- ✓ I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación
- ✓ ICAAP: Internal Capital Adequacy Assessment Process
- ✓ IEA: AIE por sus siglas en español, Agencia Internacional de la Energía
- ✓ ILAAP: Internal Liquidity Adequacy Assessment Process
- ✓ IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
- ✓ IHOBE: Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco
- ✓ INE: Instituto nacional de estadística
- ✓ IRP: Informe de Relevancia Prudencial



- ✓ ISO: Internacional Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)
- ✓ ISR: Inversión socialmente responsable
- ✓ KPI: Key Performance Indicators (indicadores clave de desempeño)
- ✓ KRI: Key Risk Indicator (indicadores clave de riesgo)
- ✓ LEED: Leadership in Energy & Environmental Design
- ✓ LP: largo plazo, periodo superior a 10 años
- ✓ MiFID: Markets in Financial Instruments Directive, directiva europea de regulación de los mercados de productos y servicios de inversión
- ✓ MM: Millones de euros
- ✓ MP: Medio plazo, periodo comprendido entre los 3 y los 10 años
- ✓ MWh: Megavatio hora
- ✓ Net Zero (NZE): Objetivo de ser neto en emisiones de GEI
- ✓ NFRD: Non financial reporting Directive (Directiva sobre información no financiera)
- ✓ NGFS: Network for Greening the Financial System
- ✓ ODS: Objetivos de desarrollo sostenible
- ✓ ONU: Organización de naciones unidas
- ✓ OPV: Oferta pública de venta
- ✓ OSI: on-site inspection (inspección in situ)
- ✓ OTS: Oficina técnica sostenibilidad
- ✓ PACTA: Paris Agreement Capital Transition Assessment
- ✓ PCAF: Partnership for Carbon Accounting Financials (Alianza para la contabilidad del carbono de la industria financiera)

- ✓ PEFC: Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal
- ✓ PIAS: Principales incidencias adversas
- ✓ PIB: Producto interior bruto
- ✓ PM: Material particulado
- ✓ RD: Real Decreto
- ✓ RRHH: Recursos humanos
- ✓ RSE: Responsabilidad social empresarial
- ✓ RT: Reglamento de Taxonomía
- ✓ SBTi: Science Based Targets (Objetivos Basados en la Ciencia)
- ✓ SF: Sociedad financiera
- ✓ SFDR: Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
- ✓ SNF: Sociedad no financiera
- ✓ SREP: Supervisory Review and Evaluation Process (proceso de revisión y evaluación supervisora)
- ✓ TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosures
- ✓ Tn: Tonelada
- ✓ UE: Unión europea
- ✓ UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
- ✓ UNPRI: Principles for Responsible Investment (Principios para la inversión responsable)
- ✓ VAB: Valor añadido bruto



